

## **LAS CARTAS DE SANTA TERESA A JERONIMO GRACIAN**

### **VALOR TEXTUAL DE LA ANTOLOGIA DE MARIA DE SAN JOSE (DANTISCO)**

Santa Teresa goza de una situación privilegiada entre los grandes maestros de la espiritualidad en lo que se refiere a los escritos legados por ella a la posteridad. De la mayoría de sus páginas poseemos aún dichosamente los propios autógrafos. Esto no quiere decir que no existan lagunas o puntos oscuros en los textos teresianos, especialmente en el epistolario, cosa muy comprensible si se tiene en cuenta la fragilidad de piezas sueltas y breves como son las cartas. Cualquier esfuerzo que sirva para mejorar textos de importancia tan universal como los de la Doctora Mística está más que justificado.

Esa finalidad persiguen estas páginas: aportar siquiera un grano de arena a la depuración textual del epistolario teresiano. Punto de referencia para esa labor es un manuscrito conservado actualmente en las Carmelitas Descalzas de Consuegra (Toledo) y que contiene, entre otros apuntes, el que cronológicamente puede considerarse como primer florilegio del epistolario teresiano. Se debe a María de san José (Dantisco), una de las primitivas hijas más esclarecidas de la Madre Fundadora. Esta religiosa, hermana del P. Jerónimo Gracián, fue depositaria durante muchos años de un lote de cartas autógrafas de la Santa dirigidas en su mayoría a su hermano Jerónimo Gracián, y tuvo la feliz idea de extractar de este preciado tesoro bastantes fragmentos relativos a temas del gobierno de las Descalzas, y otros que le procuraban especial « gusto y consuelo », sin duda por referirse a su propio hermano y familia. Sin intentarlo conscientemente, realizaba así la primera antología de las cartas de santa Teresa, con la ventaja de transcribir sus fragmentos de los originales autógrafos.

Aunque el traslado fue conocido ya desde el siglo XVIII por editores e historiadores teresianos, no parece se le haya tratado con

toda la consideración debida ni se haya sacado de él todo el partido posible y deseable para la reconstrucción del epistolario teresiano. La seguridad de haber trabajado sobre los autógrafos ofrece de por sí una garantía que no cabe desestimar, según se verá por las consideraciones que siguen.

El florilegio en cuestión forma parte de un repertorio de cuadernos de María de san José que se han agrupado y encuadrado en un manuscrito de notable interés, tanto para el estudio de santa Teresa como para otros temas de la historia del Carmelo Teresiano en sus primeros tiempos. Aunque no es éste el momento de abordar esa vasta problemática, la descripción del citado manuscrito puede ilustrar en varios sentidos el florilegio teresiano. Tras la presentación de todo el repertorio, se centra la atención en los cuadernos tercero y cuarto, que son los que reproducen los fragmentos de las cartas de la Santa. Se intenta primeramente seguir la pista de los autógrafos teresianos que componían el repertorio llegado a manos de María de san José, para examinar luego la calidad de la copia realizada por ésta, calidad que se confirma a través de un cotejo con otras fuentes del epistolario teresiano. El resultado final no parece discutible: en vistas a una edición lo más fiel posible de las cartas teresianas, representadas en esta antología, y de las que no se conserva el autógrafo, hay que recurrir a esta copia de María de san José. Persuadidos de que hoy por hoy es la fuente más autorizada y genuina para la reconstrucción de esas cartas, editamos integralmente el apógrafo, señalando en el aparato crítico o textual las diferencias que le separan de los manuscritos y de las ediciones más autorizadas o representativas. Así podrá el lector completar por su cuenta los sondeos que en el estudio se le ofrecen a título de ejemplificación\*.

---

\* Con el fin de facilitar al lector la inteligencia de las páginas que siguen, recordamos aquí los datos más notables de la biografía de María de san José. Nació en 1563, y fue hija del secretario del emperador Carlos V, Diego Gracián de Alderete y de doña Juana Dantisco. A sus quince años tomó el hábito de Carmelita Descalza en el convento de Valladolid en mayo de 1578, donde profesó el 10 de mayo del año siguiente. Permaneció en el convento de Valladolid durante diez años, desde donde, en mayo de 1588, pasó al convento de Santa Ana de Madrid. Aquí, a los seis meses de su llegada, fue elegida Supriora, cargo que ejerció en la comunidad hasta el 30 de septiembre de 1594. A primeros de mayo de 1597, pasó, junto con María del Nacimiento y Francisca de las Llagas, a la nueva fundación de Consuegra, donde permaneció hasta su muerte, acaecida el 7 de mayo de 1611 a sus 48 años de edad. En este convento de Consuegra ejerció el oficio de Priora desde el 21 de septiembre de 1597 hasta el 16 de julio de 1601, y desde el 21 de octubre de 1604 hasta el 31 de marzo de 1608.

## I. - PRESENTACIÓN GENERAL DEL MANUSCRITO

Se encuentra este precioso manuscrito en el Archivo conventual de las Carmelitas Descalzas de Consuegra (Toledo). Su signatura actual corresponde a la sección 1ª, n. 9. Encuadernado en tela de color rojo, consta de 142 páginas y mide 220 x 155 mm.

En realidad no se trata de un único manuscrito, sino que se compone de cinco cuadernos cosidos que forman ahora un solo libro cuya encuadernación se llevó a cabo en la segunda mitad del siglo XVIII. Todos ellos están escritos del puño y letra de María de san José (Dantisco), a excepción de un *Inventario de libros* añadido por el mismo P. Gracián. Cada uno de ellos lleva en la parte superior su paginación propia puesta por la M. María, a excepción del quinto cuaderno que la omite. Al principio del manuscrito se lee la siguiente nota de otra mano posterior: *Estos cinco quadernos están escritos por nuestra venerable Me María de san Joseph. Los llevaron nuestros Pes, para trasladarlos, a Madrid el año de 1755, y los apreciaron mucho. Estos se an de encuadernar*<sup>1</sup>.

Efectivamente, el año 1755 pasó por Consuegra el P. Antonio de san Joaquín y los llevó consigo a Madrid, donde copió parte de los cuadernos tercero y cuarto que contenían numerosísimos fragmentos de cartas de santa Teresa; los publicó en 1758 en su tomo octavo del *Año Teresiano*. Así escribe el P. Antonio: « Pasando yo por el convento de nuestras Carmelitas de Consuegra el año de 1755, me dieron estas religiosas noticia de los tales manuscritos. Vilos después, y encontrando en ellos muchas especialidades y muchísima seguridad en su certeza, así por lo patente que está en su contexto el estilo, casta de explicación, doctrina y modo celestial de santa Teresa de Jesús, como también por la religiosa que los trasladó, digna de toda fe y la mayor veneración, determiné para conservación de su memoria, publicarlos en el « Año Teresiano »... Trasladaré aquí la mayor parte de ellos, que son los que dicen conexión con este religioso »<sup>2</sup>, es decir,

---

<sup>1</sup> Cuando estos cuadernos se cosieron, se incluyó al principio una pieza autógrafa de Gracián, un « desafío espiritual » a la comunidad de Consuegra, que nada tiene que ver con el contenido de estos cuadernos. Este « desafío », que ocupa las ocho primeras páginas, es seguramente el que acompañaba la carta de Gracián a la comunidad de Consuegra, fechada el 1 de noviembre de 1608. Cf. la carta en *Obras del P. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios*, editadas y anotadas por el P. Silverio de Santa Teresa, tomo III. Burgos, Ed. El Monte Carmelo, (Biblioteca Mística Carmelitana 17) p. 409. En lo sucesivo se citará esta colección con la sigla *BMC*. El « desafío » no se ha editado todavía.

<sup>2</sup> ANTONIO DE SAN JOAQUÍN, *Año Teresiano*. Diario histórico, panegírico-moral, en que se describen las virtudes, sucesos y maravillas de la seráfica y mística doctora Sta. Teresa de Jesús, asignadas a todos los días de los meses en que sucedieron. Tomo 8 (Madrid 1758) p. 235.

con el P. Gracián. Devueltos de Madrid los cuadernos, se encuadernaron en un único volumen, y se añadió en la parte inferior la paginación seguida.

Se describirá ahora brevemente el contenido de cada uno de los cinco cuadernos, tratando de esclarecer al mismo tiempo su respectivo origen histórico y el motivo que empujó a la hermana del P. Gracián a copiarlos.

## A. - PRIMER CUADERNO

### 1. Contenido

Lleva el siguiente título: *Algunos avisos de nuestra Sta. M<sup>e</sup> Teresa de Jesús que á dado después de muerta a diversas personas, y revelaciones que della se an tenido*. Su contenido se refiere, como dice el título, a ciertos avisos que dio la Santa después de su muerte a varias personas, y revelaciones que tuvieron de ella. En primer lugar se enumeran las del propio Gracián (p. 1-6); luego, las que tuvieron varias religiosas Carmelitas. Los avisos más numerosos corresponden a los recibidos por la priora de Beas, Catalina de Jesús Sandoval (p. 6-16). Se recopilan también las visiones y revelaciones de Isabel de santo Domingo, Catalina de Cristo (Balmaseda), María de san Angelo, María de Jesús (López de Rivas), Ana de san Bartolomé, y otras dos religiosas cuyos nombres se callan (p. 16-24). Sigue un *Inventario* de ciertos libros y un *Romance* dedicado al P. Gracián; estas dos últimas piezas se añadieron en un segundo tiempo<sup>3</sup>. Trataré de sintetizar en breves líneas el origen histórico de este primer cuaderno.

### 2. Historial de su origen y evolución

El P. Gracián llegó al monasterio de las Carmelitas de Beas de Segura el día 15 de octubre de 1582 con el fin de arreglar un asunto urgente<sup>4</sup>. La noche precedente entregaba su alma a Dios la Madre

<sup>3</sup> Al *Inventario* y *Romance* no puso la M. María paginación, sino una mano posterior la añadió al pie de página; las dos piezas ocupan respectivamente las pp. 31-37 y 39-41.

<sup>4</sup> De este asunto urgente por el que el P. Gracián tuvo que dejar a la Santa Madre en Burgos y viajar hasta Beas, escribe el mismo Gracián en dos lugares: en la *Historia de las fundaciones*, cf. *Documenta primigenia*, vol. III (1582-1589) ab Instituto Historico Teresiano edita, Roma 1977 (*Monumenta Historica Carmeli Teresiani* 3), doc. 423, p. 659-660, que de aquí en adelante se citará con la sigla MHCT, y en *Scholias y Adiciones al libro de la Vida de la Madre*

Teresa de Jesús en Alba; y ya a los ocho días, el 22 de octubre por la tarde, le llegó al P. Gracián la noticia de la muerte de la Santa.

Impresionado ante semejante nueva, comienza a escribir una especie de Diario, que titula *Diálogo de Angela y Eliseo, desde 22 de octubre del año de 1582*, en que va anotando el hondo sentimiento que le produjo la noticia de la muerte de la Santa y la comunicación espiritual que hubo entre ambos durante los días que se siguieron<sup>5</sup>.

Algunos meses más tarde, quizá a mediados de 1583, escribe un tratadillo de 28 páginas en forma de diálogo entre dos personajes, Anastasio y Eliseo, titulado: *De lo que sucedió en el dichosísimo tránsito y última jornada de Angela. Declárase de qué manera se ayan de examinar las cosas maravillosas que acaecen a algunas almas*<sup>6</sup>. Para cuando escribe este opúsculo, ha visitado ya el P. Gracián, ejercitando su oficio de Provincial, numerosos conventos de Andalucía y ha venido hasta Alba de Tormes; es aquí sobre todo donde se informa y toma nota de los detalles ocurridos en la muerte de la Santa. El 4 de julio de 1583 se abre por vez primera, presente Gracián, el sepulcro que encerraba el cuerpo de la Madre Teresa.

A finales probablemente de 1584 está ya concluyendo otro escrito sobre la misma materia del tránsito de la Santa Madre, habiendo antes recogido muchas noticias referentes a su muerte, mas varios avisos y revelaciones con que se vieron favorecidas algunas religiosas. Este libro se intitulará: *Diálogos sobre la muerte de la M. Teresa de Jesús*<sup>7</sup>. Es de notar que el P. Gracián recoge e inserta en este libro

*Theresa de Jesús, compuesto por el P. Dr. Ribera*, ed. del P. Carmelo de la Cruz, OCD, en *El Monte Carmelo* 68 (1960) 152-153. Después de narrado el hecho que ocasionó tal maraña, escribe en los lugares arriba citados: «De aquí se revolvió un pelotero tan extraordinario, que fue necesario dejar el P. Gracián todo lo que hacía en Castilla e ir a Beas a poner remedio en este fuego que se levantaba». Y en *Scholias...*: «Revolvióse de aquí un enredo del demonio tan terrible, con tanta inquietud y desasosiego de las monjas, que fue necesario acudir allá más que de paso para deshacer esta maraña declarando todo lo que había». Advierto que todas las transcripciones de los textos presentados en este estudio, aunque se citen las ediciones, las he hecho personalmente de sus originales.

<sup>5</sup> Lo publicó J. MENÉNDEZ PIDAL en 1913 en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* bajo el título *Un opúsculo inédito del P. Jerónimo Gracián*. Este editor no cita el lugar exacto de donde lo toma. Se encuentra en el Archivo Histórico Nacional (sigla AHN), legajo 3820-X-2. Existe también otra copia en el mismo Archivo en el legajo 3821-V-3. Ambas son copias y se desconoce el autógrafa.

<sup>6</sup> Tratando de organizar la biblioteca de las Carmelitas Descalzas de Sevilla en el verano pasado de 1977, cayó en mis manos este manuscrito desconocido del P. Gracián. Es de advertir que, aunque la grafía es muy semejante a la suya, se trata de una copia.

<sup>7</sup> JERÓNIMO GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, *Diálogos sobre la muerte de la M. Teresa de Jesús*, con una introducción del P. Silverio de Santa Teresa. Burgos 1913. Asigno a esta obra la fecha indicada de finales de 1584, porque, ya casi

la materia de los dos opúsculos precedentes, añadiendo otros pormenores interesantes de la muerte de la Santa, y exponiendo al mismo tiempo reflexiones y doctrinas sobre cosas extraordinarias del espíritu.

Queda, pues, clara la evolución y amplificación que poco a poco va tomando aquel primer corto escrito del P. Gracián redactado en Beas en forma de diario. Allí recoge sus primeras impresiones después de recibida la noticia de la muerte de la Santa Madre y la intensa comunicación espiritual que siguió entre ambos durante algunos días. Luego, tras haberse informado de muchas noticias relativas a la muerte de la Santa y el trato que ésta seguía manteniendo con sus hijas, escribe su segundo opúsculo, más extenso, añadiendo en su segunda parte la doctrina espiritual que declara de qué manera se han de examinar las cosas maravillosas que acaecen a algunas almas. Esta materia, ampliada más todavía con abundancia de citas escriturísticas y patrísticas, además de otras noticias recogidas por su autor en sus visitas a los conventos como Provincial, dará como resultado final su obra de los *Diálogos sobre la muerte de la M. Teresa de Jesús*.

Ahora bien, el contenido del primer cuaderno copiado por María de san José no será otro sino el de estos últimos *Diálogos*. Su trabajo consistirá únicamente en ir espigando o entresacando de este escrito de su hermano todos los avisos y revelaciones referentes a la Santa Madre. Salvo ligeras variantes textuales — debidas quizá a alguna otra redacción hoy desconocida — los va copiando al pie de la letra, llenando con esta labor 24 páginas de su cuaderno.

### 3. Complemento posterior al cuaderno

Después que María de san José terminó su copia, quedaban todavía en el cuaderno varias páginas en blanco. El mismo Gracián se encargará de llenarlas con un inventario de los libros que su hermano el secretario Antonio Gracián y su cuñada Lorenza de Zurita (mujer de Tomás Gracián), ambos difuntos, habían dejado en testamento para los hijos religiosos de Tomás Gracián.

Este inventario lo escribió el P. Gracián en el cuaderno de su hermana, muy probablemente durante su permanencia de algo más

---

al fin del libro (p. 151), dice el P. Gracián hablando sobre el *Camino de perfección* de la Santa: « Yo ya he leído ese libro — dijo Anastasio — que ahora poco ha le hizo imprimir en Evora el ilustrísimo señor D. Teutonio, arzobispo de aquella ciudad, y se imprimirá en Madrid con licencia que el Consejo Real tiene concedida para ello ». La edición del *Camino* por parte de D. Teutonio de Braganza se efectuó en 1583, y la siguiente de la que se habla en el texto, en Salamanca el año 1585.

de una semana en Consuegra en el mes de mayo de 1604. En una carta que escribe a su hermana menor Juliana de la Madre de Dios, carmelita en Sevilla, fechada el 27 de mayo de 1604, escribe Gracián: « Salí tan cansado de la Cuaresma y de muchas ocupaciones y embrazos, que para tomar un poco de resuello me vine aquí a Consuegra a descansar y ver estas Hermanas. El descanso ha sido que en ocho días que ha que estoy, me han hecho predicar diez o doce sermones acudiendo todo el pueblo, y otras confesiones, sin poderme valer; y aunque me quiera volver huyendo a Madrid, ha cargado tanta agua, que no se pueden pasar los ríos »<sup>8</sup>.

El título que Gracián puso al frente de esta lista de libros es el siguiente: *Inventario de los libros que quedaron de mis hermanos Antonio Gracián y D. Lorenza de Zurita, que por sus testamentos mandaron a Diego Gracián, que aora es Cartujo en Aniago, Francisco y Gerónimo, que están monges Benitos y se les ha de llevar, porque al hermano Thomás Gracián, de la Compañía, ya se le dieron los libros griegos*<sup>9</sup>. La asignación de la fecha de este inventario al mes de mayo de 1604 está corroborada no sólo por la presencia del P. Gracián en Consuegra, sino también porque el primero de la lista entre los herederos de los libros, « Diego Gracián, que ahora es Cartujo en Aniago », era en este tiempo novicio en la dicha Cartuja. Consta que lo era por una carta que escribe a su tía carmelita María de san José el 19 de abril de 1603, donde narra la vida que llevan los Cartujos<sup>10</sup>.

Después de esta visita del P. Gracián a las monjas de Consuegra, ya no volvería a verse más con ellas ni con su hermana María; al menos no existen testimonios de otra visita posterior. Porque, después de haber pasado el verano en Madrid y haber bajado en septiembre a Toledo a tratar de la impresión de un libro suyo, se marchó a Valencia. Llegó aquí el 19 de noviembre de este mismo año de 1604, y permaneció hasta los Reyes, fecha en que pasa a Alicante con

<sup>8</sup> BMC 17, p. 375.

<sup>9</sup> Los designados en este inventario eran todos hijos del secretario Tomás Gracián y de Lorenza de Zurita, sobrinos, por tanto, del P. Gracián. De este mismo matrimonio nació también Josefa del Espíritu Santo, que entró Carmelita en Consuegra y profesó el 22.IX.1607. Muerta Lorenza de Zurita (enterróse en los Cartujos de Aniago), Tomás Gracián volvió a casarse en segundas nupcias con Isabel de Berruguete en 1604.

<sup>10</sup> Escribe entre otras cosas: « Tiene cada novicio su maestro; y yo tengo un maestro tal, que si no hubiera de ver esta carta, escribiera a vuestra merced algunas cosas de su santa vida ». En cuanto a la ubicación de la Cartuja de Aniago, dice: « ...por donde pasan tres ríos, que son Duero, Pisuerga y Adaja, y todos los campos son muy espesos y poblados de arboledas y hierbas olorosas; y en medio de estos ríos está fundada esta santa casa » (Archivo de las Carmelitas Descalzas de Consuegra: sección 1ª, carpeta n. 2 [69]).

el intento de viajar a Italia para ponerse a las órdenes del cardenal Federico Borromeo, arzobispo de Milán; pero — como él escribe — « revolvió mal tiempo, detúvose la nao, y yo me detuve »<sup>11</sup>. Hasta la Cuaresma de 1607, casi dos años y medio, varios de los pueblos y ciudades de Levante (Valencia, Alicante, Murcia, Orihuela, etc.) fueron testigos del celo apostólico del P. Gracián. Predicada la Cuaresma de 1607 en Pamplona, se le ofrece la ocasión de viajar a los Países Bajos con el Marqués de Guadaleste, nombrado Embajador de Flandes. Salieron juntos de Pamplona el 29 de mayo. Ya no volvería a pisar el P. Gracián tierra española.

Un *Romance* dedicado a la persona y figura de Gracián cierra las páginas de este primer cuaderno. Se trata de una composición poética debida quizá a la misma María de san José, cuyo primer verso dice « El prodigio de los siglos », y el último, « de la Iglesia el gran soldado ». Cuando se compuso este romance estaba ya el P. Gracián en Flandes.

## B. - SEGUNDO CUADERNO

### 1. Contenido

Es más corto que el primero; ocupa tan sólo 16 páginas, y lleva el siguiente título: *Algunos extraordinarios sucesos de oración que tubo nuestra Sta M<sup>e</sup> Theresa de Jhs y otras personas azerca del P<sup>e</sup> M<sup>o</sup> fr. Gerónimo Grazián de la M<sup>e</sup> de Dios.*

Contiene en primer lugar el texto de seis *mercedes* recibidas por la Santa Madre referentes al P. Gracián (p. 1-4); sigue la copia del voto de obediencia que hizo la Santa al mismo Padre (p. 4-7); se incluyen cuatro fragmentos de cartas de santa Teresa que volverán a repetirse en el cuaderno cuarto (p. 7-8), y termina el cuaderno con la copia de algunos extraordinarios sucesos de oración que tuvieron otras personas con relación al P. Gracián (p. 8-16).

a. - *Las « mercedes ».* Sabido es que el P. Gracián había designado al convento de las Carmelitas Descalzas de Consuegra en depositario de todos sus papeles, y que, después de diversas vicisitudes, gran parte de ellos fueron a parar al Archivo Histórico Nacional de Madrid, donde hoy día se conservan en los legajos 3820 y 3821 de la sección Clero.

La M. María de san José, que había pensado comenzar este cuaderno con la copia de las *mercedes* recibidas por la Santa referentes a su hermano, toma precisamente el título de este segundo cuaderno,

<sup>11</sup> Carta a Juliana de la Madre de Dios, de 29.I.1605. Cf. *BMC* 17, p. 393.

de una copia que el mismo Gracián había transcrito de su mano — parece muchos años antes — de los mismos autógrafos de la Santa. María, en su copia, añade únicamente de su cosecha la cláusula « y otras personas », puesto que pensaba incluir también aquí las noticias y cosas extraordinarias que tuvieron otras personas con relación a Gracián. El título dado por éste a su copia de las *mercedes* es el siguiente: *Copia de algunos extraordinarios sucessos de oración que tuvo la M<sup>e</sup> Theresa de Jesús acerca del P<sup>e</sup> fr. Gerónimo Gracián de la M<sup>e</sup> de Dios, recopilados de un quaderno de letra de la mesma M<sup>e</sup> Theresa que tiene en su poder el mesmo P<sup>e</sup> Gracián, donde ay otros muchos más. Los que hablan dél son éstos*<sup>12</sup>. Esta copia directa de Gracián de los autógrafos teresianos contiene las *mercedes* correspondientes a los números 43, 44, 55, 58, 59 y 60 en la edición de Tomás de la Cruz<sup>13</sup>. María de san José traslada a su cuaderno precisamente estos mismos textos, omitiendo la *merced* n. 58 que no hacía referencia directa a su hermano.

Todas estas *mercedes* y otras muchas más — como dice Gracián — estaban recopiladas en « un quaderno de letra de la mesma M<sup>e</sup> Theresa que tiene en su poder el mesmo P<sup>e</sup> Gracián ». Se trataba, pues, de un cuaderno. La misma Santa, al fin de la *merced* n. 60, dice: « Ahora, tornando a leer este *quadernillo*... » ¿ Dónde fue a parar este cuaderno autógrafo de la Santa ?

Por una parte, según lo que afirma el P. Gracián en la *Peregrinación de Anastasio*<sup>14</sup>, parece que lo tenía en Flandes consigo — aunque habla de « un papel » — pues dice « Otro papel... tengo en mi poder de la letra de la misma Santa Madre », transcribiendo a continuación una *merced*. Hay, además, indicios de que después de la muerte del P. Gracián acaecida el 21 de septiembre de 1614, quedó en poder de las Carmelitas de Bruselas.

Pero por otra parte, según una carta de Gracián que citaremos a continuación, parece que no tenía ya consigo este libro o cuaderno. ¿ Lo dejó quizá en Consuegra con el resto de sus papeles antes de su viaje a Flandes ? Porque, de poseerlo él personalmente, no parece verosímil que hubiera escrito a la priora de Consuegra, Francisca de las Llagas, y a su hermana la siguiente carta-petición fechada el 4 de

<sup>12</sup> AHN 3821-V-4.

<sup>13</sup> TERESA DE JESÚS, *Obras completas*. Texto revisado y anotado por fr. Tomás de la Cruz, C.D., 2ª ed. Burgos 1977. Pienso que en las futuras ediciones de las *mercedes*, a falta de los autógrafos de la Santa en los números citados, habría que tomar en consideración este texto copiado por Gracián, o preferirlo sin más a la copia notarial de Juan Vázquez del Mármol de donde se toman en las ediciones, sobre todo en la *merced* n. 44 que presenta cinco variantes.

<sup>14</sup> Cf. BMC 17, p. 247.

mayo de 1609: « Las revelaciones o visiones o hablas que hubieren oído decir de mí, así de las que tuvo la Santa Madre (como aquélla de cuando vio la corona y que ningún otro entraba con sus Descalzas) <sup>15</sup>... me envíen, que me importan para el Diálogo que digo de las persecuciones de Eliseo » <sup>16</sup>. De manera que no se explica cómo el P. Gracián pudiera decir « tengo en mi poder », y pidiera al mismo tiempo el material a su hermana, limitándose después tan sólo a copiar lo que ésta le manda, dando así por acabada su obra de la *Peregrinación*.

Sin embargo, cuando Andrés del Mármol revolvía los papeles de Gracián con el objeto de escribir su biografía, puso en el margen superior de la citada copia de Gracián la siguiente nota alusiva al cuaderno de las *mercedes*: « El original de esto luego se dio a las Carmelitas Descalzas de Bruselas, o le tiene el convento de Calzado[s], como se puede colegir de la carta que sobre estos y otros papeles escribe el Marqués de Guadaleste al secretario Tomás Gracián. Su fecha en diciembre de 1614, después de la muerte del V.P. Gracián ».

Afortunadamente, se conserva también esta carta del Marqués de Guadaleste a que alude Andrés del Mármol <sup>17</sup>. Escribía el Marqués al hermano del P. Jerónimo, Tomás Gracián, desde Bruselas a 14 de diciembre de 1614: « De 18 de octubre es la carta de v.m. con que me hallo. Y cuando llegó a mis manos, ya el P. Provincial del Carmen, que es quien se ha entregado de todos los papeles y libros, había dado el que escribió la Madre Teresa, a las monjas Descalzas de este lugar, las cuales le estiman en lo que es razón, y así no será posible sacársele de las manos; pero con ésta envío copia de todo lo que contiene. Y si fuere menester, avisándomelo v.m., haré que se autentique por el Nuncio de Su Santidad; pero si no es para más que por verle y saber lo que contiene, basta la copia, que yo sé es palabra por palabra conforme el original ».

Según esta carta del Marqués de Guadaleste a Tomás Gracián, aquél envió a éste la copia del libro o cuaderno original escrito por la Madre Teresa; de hecho, a continuación de la copia de Gracián de las seis *mercedes* citadas, se encuentra en el Archivo Histórico Nacional la copia entera de todas ellas <sup>18</sup>. ¿ Sería acaso ésta la copia que el Marqués dice le envía junto con la carta? Por el contexto de la carta, parece que el escrito con que se quedaron las Carmelitas de

---

<sup>15</sup> Esta *merced* que pone aquí Gracián como ejemplo, es el n. 44, una de las que él mismo había copiado.

<sup>16</sup> *BMC* 17, p. 418. Este Diálogo de las persecuciones de Eliseo del que habla, se refiere al libro *Peregrinación de Anastasio*.

<sup>17</sup> El original se conserva en el AHN 3820-III-15.

<sup>18</sup> AHN-V-5.

Bruselas era un autógrafo de la Santa, y no parece que pudiera tratarse de otro escrito sino del cuaderno de las *mercedes*, hoy perdido. Y sin embargo queda la duda arriba indicada de que el P. Gracián pidiera a Consuegra le enviaran una copia de las revelaciones de la Santa, si él mismo poseía el autógrafo.

b. - *El « voto de obediencia »*. Sigue a continuación la transcripción del « voto de obediencia » que hizo Santa Teresa al P. Gracián, sin otra introducción de parte de la copista que estas pocas palabras: « En otro papel suelto de letra de nuestra Sta. M<sup>e</sup>, dize así ». Este *papel suelto*, cuyas primeras palabras son « Año de 1575, en el mes de abril... », y las últimas, « de no hazer jamás mudanza », se conserva autógrafo en el Carmelo de Consuegra.

No voy a extenderme en describir las vicisitudes históricas de los tres relatos autógrafos que sobre este voto especial de Santa Teresa existen. Ya el P. Tomás de la Cruz lo hizo en esta misma Revista y publicó los textos de las tres redacciones diversas existentes<sup>19</sup>. Me limitaré tan sólo a advertir para futuras ediciones, que el sobrescrito que puso la Santa a este « papel suelto » existe de hecho en el autógrafo de Consuegra. No se sabe por qué, los editores recurren en este caso a la copia notarial de Juan Vázquez del Mármol, diciendo que el sobrescrito se perdió. En el reverso de la hoja del manuscrito de Consuegra, escribe la Santa a modo de sobrescrito estas palabras: « Es cosa de mi alma y con|ciencia. No la lea nadie | aunque me muera, sino dése a el | P<sup>e</sup> M<sup>o</sup> Gracián. | Teresa de Jesús ».

El P. Gracián conocía la existencia de las tres diferentes redacciones originales de la Santa, pero no habla del « texto breve » conservado hoy día en La Puebla (México); sólo hace referencia a las otras « dos copias » — así llama él a las dos redacciones — conservadas en Consuegra y en Chichester (Inglaterra)<sup>20</sup>. Una de ellas, la que actualmente se conserva en las Carmelitas de Chichester, la llevaba él consigo aun después de su última visita en 1604 al convento de Consuegra,

<sup>19</sup> Cf. TOMÁS DE LA CRUZ, *El « voto de obediencia » de Santa Teresa y sus tres relatos autógrafos*, en *Ephemerides Carmeliticae* 15 (1964) 155-176.

<sup>20</sup> El P. Gracián, en su obra *Peregrinación de Anastasio*, diálogo 16 (*BMC* 17, p. 301) hace decir a uno de los dialogantes, Cirilo, estas palabras: « Un papel vino a mis manos de la Madre Teresa de Jesús, y de él hay dos copias. Y dijo la Madre cuando murió, que guardasen aquel papel y que te le diesen después de ella muerta, que tiempo vendría en que le hubieses menester. El cual papel dice así; en el sobrescrito decía: ' Son cosas de mi alma y conciencia; no lo lea naydie hasta que yo muera, y dése al Padre fray Hierónimo Gracián ' ». Sigue en *Peregrinación* el texto del voto de obediencia según el manuscrito de Chichester; pero inexplicablemente y sin aviso alguno, el P. Silverio en su edición de esta obra de Gracián, al llegar a este voto, publica el texto según el manuscrito de Consuegra.

y le sirvió como escudo de su honor en el dicho que en 1606 le tomó el patriarca y arzobispo de Valencia, san Juan de Ribera. El 24 de noviembre de 1606 escribía así a su hermana María de san José y Francisca de las Llagas: « Presentáronme los Padres de la Compañía de Jesús por testigo para la canonización del Beato Padre Ignacio de Loyola. Y diciendo mi dicho, entre otras preguntas que me hicieron, fue una si había sido sentenciado en algún tribunal y por qué, y si después había sido restaurado en mi honor, etc. Respondí que sí, que en tribunal de Carmelitas Descalzos, y que entendía era la causa por haber pretendido defender el buen gobierno de mi Orden. Y porque en negocio tan grave entendía ser servicio de Dios abonar mi persona para que en ningún tiempo calumnias y afrentas de frailes no invalidasen mi deposición, me parecía convenir al servicio de Dios mostrar un papel de mano de la Santa Madre Teresa de Jesús, que me dejó cuando se murió diciendo que me le diesen, que en alguna coyuntura le habría menester, y entendía ser ésta la coyuntura. Y así, se le puse en manos del Patriarca. El cual, viendo la letra de la Madre, le leyó y besó muchas veces, y me dijo le diese traslado de él [...] ¡ Miren cómo Dios guarda las cosas para su tiempo! »<sup>21</sup>.

Consta, pues, de esta carta, que a finales de 1606 traía el P. Gracián consigo este papel escrito por la Santa. Medio año más tarde se marcha a Flandes y lo lleva consigo. Allí — quizá después de su muerte — vino a poder de Beatriz de la Concepción; ésta lo regaló a las Carmelitas de Bruselas; de Bruselas, no se sabe con qué ocasión y en qué fecha, pasó al Carmelo de Chichester.

c. - *Cuatro fragmentos de cartas teresianas.* Sigue la copia de cuatro fragmentos de otras tantas cartas de Santa Teresa a Gracián. Todos ellos se volverán a copiar en el cuaderno cuarto; son los correspondientes a los números 42, 51, 54 y 75 (véase abajo la edición del texto). Del número 54 se toma sólo la parte final, que empieza « Esta va yo pensando... ».

La copia de estos trozos de cartas en el presente cuaderno tiene su razón de ser, en cuanto que responden al título que al cuaderno se le dio; es decir, se abrió con el fin de dejar consignados en él algunos extraordinarios sucesos de oración que tuvieron la Santa Madre y otras personas acerca del P. Gracián. Y si bien se mira, se verá que en los cuatro fragmentos que aquí se copian, tiene la Madre Teresa algo que comunicar al P. Gracián de parte de Nuestro Señor. Esta es la razón por la que se incluyen también aquí. Por lo demás, nada

---

<sup>21</sup> BMC 17, p. 379. Téngase en cuenta que el P. Silverio confunde en su edición el año de esta carta: no es del año 1604, sino de 1606.

especial que decir respecto a estos textos, a no ser la constatación de que precisamente estos cuatro fragmentos serán los que, en el mismo orden en que se encuentran aquí, incluirá y comentará el P. Gracián en el último diálogo de su *Peregrinación de Anastasio*. Veremos luego el por qué los incluyó en aquella obra.

d. - *Sucesos extraordinarios de oración de otras personas*. Después de haber recopilado las cosas extraordinarias de oración de la Santa referentes a Gracián, María de san José reserva las páginas que quedan de su segundo cuaderno para recoger en ellas los testimonios de otras varias personas sobre esta misma materia.

Como sucede en el primer cuaderno, también aquí es la priora de Beas, Catalina de Jesús (Sandoval), quien abre la lista de quienes en la intimidad con Dios tuvieron luces especiales de los trabajos y persecuciones que habría de sufrir el P. Gracián. Entre los papeles que éste dejó en Consuegra antes de su partida a los Países Bajos, había un cuaderno que Catalina de Jesús había escrito para él, probablemente el año 1583, muerta ya la Santa y cuando Gracián ejercía todavía su cargo de primer Provincial de los Descalzos. Del dicho cuaderno de Catalina de Jesús se copian en el de María sólo unos pocos avisos que podemos resumirlos así: de parte de la Santa le avisa que mientras viviere no deje de llevar consigo el dedo de la misma Santa Madre; que no le den pena las murmuraciones de algunos por el modo de gobernar que lleva, sino que siga su condición natural y modo de proceder.

Siguen luego las previsiones de otras personas y comunicaciones del Señor a ellas tocantes a los trabajos de Gracián. La copia de estos testimonios que se siguen tuvo que realizarse después de 1597. Hay varios indicios de ello, pero no es necesario detenerse aquí a probarlo. Baste decir que de María del Nacimiento, la fundadora y primera priora de Consuegra, se dice que «ya es muerta»; murió el 15 de septiembre de 1597.

Los únicos textos que sobre el tema se citan en este cuaderno *ad pedem litterae* son los de Catalina de Jesús y los de María de san José (Salazar); los demás se recogen de modo indirecto y a manera de narración: tal persona «dijo que...», «contó que...», «otra religiosa vio...».

Respecto al testimonio de María de san José (Salazar) se debe notar que esta religiosa escribió a principios de 1597 una carta íntima y larga a otra Carmelita — no se sabe a quién — contándole bastante detenidamente las persecuciones que tanto ella como el P. Gracián tuvieron que sufrir de parte de los prelados Descalzos<sup>22</sup>. Y a pesar

<sup>22</sup> Se halla esta carta, en una copia bastante defectuosa, en el AHN 3821-VI-2.

de que indica a la destinataria que se lo escribe en secreto, esta carta, o parte de ella, vino a manos de la hermana de Gracián, quien al copiarla escribe: « En un quadernillo dize otra: ' Luego que a nuestro Padre hecharon preso en Madrid... ' », poniendo al margen el nombre de la autora, « María de St. Joseph ».

En cuanto a otras personas que tuvieron algunos extraordinarios sucesos de oración referentes a las cruces y tribulaciones de que el Señor iba a sembrar el camino del P. Gracián, se cuentan Ana de Jesús (Lobera), el P. Juan Díaz, discípulo de san Juan de Avila, Ana de san Bartolomé, y varias otras religiosas cuyos nombres no se dicen. Un año antes de morir, en 1610, María añadió todavía cuatro testimonios más referentes al mismo tema, y que ella antes quizá no conocía, tomados del manuscrito que su hermano envió a España de la *Peregrinación*; la grafía misma de María es aquí (mitad de la p. 14 a 16) algo distinta del resto del cuaderno del que vamos hablando.

## 2. Relación de los dos cuadernos con la « Peregrinación de Anastasio »

Esta última añadidura de María nos lleva como por la mano a señalar la relación existente entre los dos cuadernos apenas descritos con los textos que el P. Gracián incluye en el diálogo 16, último de la *Peregrinación de Anastasio*.

Comenzaré por citar aquí por entero la petición que Gracián hacía a su hermana María y a Francisca de las Llagas en la carta que les escribió el 4 de mayo de 1609: « Las revelaciones o visiones o hablas que hubieren oído decir de mí, así de las que tuvo la Santa Madre (como aquélla de cuando vio la corona y que ningún otro entraba con sus Descalzas) o las que han tenido estando yo cautivo o cuando salí de la Orden, ellas o cualesquier Descalzas que supieren (fuera de las que me enviaron de la M. Catalina de Jesús la de Beas) me envíen, que me importan para al Diálogo que digo de las persecuciones de Eliseo. Y en lo que toca a mostrar al P. Prior de Toledo algunos papeles de los que ahí tienen de Catalina de Jesús, hagan lo que les pareciere, leyéndolo primero, como no sepan los frailes que están ahí mis papeles todos »<sup>23</sup>.

Por esas fechas el P. Gracián no había todavía terminado de escribir su libro de la *Peregrinación*; para concluirlo le faltaba tan sólo el último diálogo, el que en las ediciones actuales ocupa el número 16. Todo induce a pensar que, hecha la petición a Consuegra, su hermana le envió lo que tenía ya recogido. De hecho, a todo lo largo

---

<sup>23</sup> BMC 17, p. 418.

de este diálogo 16 va Gracián repitiendo continuamente estas o parecidas frases: « En un cuaderno de letra de la Madre María de san José, priora de Consuegra, están escritas estas palabras », « la misma María de san José escribe de su mano lo que sigue », « y añade la misma María de san José en el mismo cuaderno ». Lo cual indica que ésta accedió a la petición de su hermano enviándole estos dos cuadernos, de los cuales el P. Gracián bien conocía la historia. Teniéndolos antes sus ojos, poco tiempo le tenía que haber costado en dar por acabado su libro. Pero, ya fuera porque la respuesta inmediata a su petición tardara todavía en ponerse en ejecución, o, sobre todo, su intensísima actividad apostólica en Flandes junto con la composición por aquellos mismos días de otros libros le impidiera llevar a término su *Peregrinación*, lo cierto es que todavía tardó varios meses en concluirlo.

El 8 de febrero de 1610 escribe a su hermana Juliana, carmelita en Sevilla, que acaba de terminar de escribir su libro: « Recibí la de V.R. fecha por Navidad, ayer, 7 de febrero, en que me dice lo del dedo de la Madre, a tiempo que acababa de escribir un libro grande que trata de la *Peregrinación de Anastasio*. Y en doce diálogos, que tendrán setenta o ochenta pliegos de papel, con la mayor brevedad que puedo, cuento todos sus trabajos, afrentas, cautiverios, naufragios, fundaciones de los Descalzos, sus libros que ha compuesto, y, finalmente, su espíritu y las revelaciones que acerca de él y de sus sucesos ha tenido la M. Teresa de Jesús y otras Descalzas, que es lo último »<sup>24</sup>. Y en verdad, « lo último » de la *Peregrinación* es precisamente eso que dice Gracián: « su espíritu y las revelaciones que acerca de él y de sus sucesos ha tenido la M. Teresa de Jesús y otras Descalzas ». Dice también la carta, que constaba de doce diálogos. Quizá más tarde se decidió a modificar su división en los dieciséis de que hoy día consta este su libro. Adviértase que, de hecho, transcurre todavía más de un mes sin que acabe de aliñarlo y concluirlo del todo. El 14 de marzo de 1610 escribe otra carta a la Priora de Consuegra y a María de san José diciéndoles que le falta muy poco para terminarlo: « A lo que V.R. dice de cómo se entiende lo que la Madre me escribe de lo de Alcalá y los 'Gatos', quisiera que leyeran la *Peregrinación de Anastasio*, que está ya casi acabada y serán cerca de ochenta pliegos de papel, que allí lo declaro... »<sup>25</sup>.

Decíamos que poco le tuvo que costar al P. Gracián la composición del último diálogo de la *Peregrinación*. Esto es evidente, porque fácilmente se constata que su labor no consistió en otra cosa que en

---

<sup>24</sup> BMC 17, p. 428.

<sup>25</sup> BMC 17, p. 432.

copiar de los cuadernos de su hermana María, contentándose sólo con modificar en alguna que otra ocasión el orden de la materia; lo suyo propio es ir engarzando los apuntes tomados por su hermana en el orden que le parecía más conveniente, e irlos ilustrando y comentando como él solo podía hacerlo.

Ya se ha observado antes, que el contenido del primer cuaderno de María está todo él entresacado del escrito de Gracián *Diálogos sobre la muerte de la M. Teresa de Jesús*. Ahora, en el caso presente, los papeles se invierten: toca a Gracián copiar de los cuadernos de su hermana. Como los dos cuadernos que le envió María no estaban todavía cosidos, Gracián copió en primer lugar el segundo cuaderno. Prácticamente todo el contenido de este segundo cuaderno se vierte entero en el último diálogo. Aparecen primero los testimonios de la Santa Madre referentes a Gracián, comenzando con el texto del voto de obediencia, copiado éste no del cuaderno de María, sino del autógrafa de Chichester que él tenía en su poder. Sigue el texto de las mercedes 55, 58 y 59, intercalando a continuación los cuatro fragmentos de cartas de la Santa, para terminar con las mercedes 43 y 44. Se añaden a continuación las visiones y testimonios de otras personas, como se hallan en el cuaderno: María de san José (Salazar), Ana de san Bartolomé, Ana de Jesús, el doctor Bernabé del Mármol, Juan Díaz, fr. Juan de Santiago, una religiosa, y dos avisos de Catalina de Jesús de parte de la Santa. Toma después Gracián en sus manos el primer cuaderno, y copia de él lo que acerca del gobierno había avisado Santa Teresa a Catalina de Jesús para que se lo comunicasen a él, entonces Provincial; avisos bien numerosos por cierto. De este mismo cuaderno se toman también las noticias y visiones de María de Jesús (López de Rivas), con lo que prácticamente da fin a su libro.

Se demuestra con lo dicho, que el P. Gracián tuvo en sus manos estos dos cuadernos de su hermana, y que el último diálogo de la *Peregrinación de Anastasio* fue redactado sirviéndose casi exclusivamente de ellos.

#### C. - QUINTO CUADERNO

Dado el objetivo principal del presente estudio, no hay motivo para alargar la presentación de este cuaderno. Si la exposición del origen e historial de los cuadernos primero y segundo se ha llevado a cabo con un cierto detenimiento, ello se debe ante todo a la íntima conexión que tales cuadernos guardan con la importante obra del P. Gracián, *Peregrinación de Anastasio*.

Tampoco existe inconveniente en adelantar a este lugar la bre-

vísima presentación que seguirá del quinto cuaderno. El hecho de que en el libro cosido ocupe este cuaderno el último lugar, es muy accesorio, puesto que el material de que se compone manifiesta una indudable continuidad en la línea del segundo cuaderno. Aunque este quinto cuaderno no lleve ningún título específico, también aquí el tema es el de ciertos sucesos extraordinarios de oración tenidos por las hijas de la M. Teresa en su continua comunicación con ella después de su tránsito. Pero en este caso, a excepción de las cuatro primeras páginas, ya no es el P. Gracián el personaje central de las cosas extraordinarias de oración, la persona que después de muerta la Santa Madre se comunica íntimamente con ella, o el sujeto principal a quien se destinan ciertos avisos de la Santa. Aquí es la misma M. Teresa el centro del mutuo intercambio entre ella y sus hijas, ya en la comunicación y recuerdos de cuando viva, ya sobre todo en el contacto profundo de oración cuando muerta. Quizá sea éste el único motivo por el que este cuaderno se cosió en último lugar.

En cuanto al tiempo en que se realizó esta copia, parece abarcar un largo lapso de tiempo. Indicios de ello son que a la M. Catalina de Cristo (Balmaseda) se le llama « la de Pamplona ». Ahora bien, esta santa religiosa, después de haber sido designada por la Santa como la primera priora de la fundación de Soria, pasó a fundar el convento de Pamplona en diciembre de 1583, y en junio de 1588 fundó el de Barcelona. Si se le llama « la de Pamplona » se supone que la copista escribía estas líneas antes de la fecha en que se fundó el convento de Barcelona. Por otra parte, cuando en las últimas páginas del cuaderno se narra la enfermedad y curación de Francisca de las Llagas por intervención de la Santa, se dice que esto acaeció « el día de san Sebastián de este año de 1609 ».

Por lo dicho, la presentación de este quinto cuaderno se habrá de limitar necesariamente a un rápido elenco de su contenido.

Carece este quinto cuaderno de la paginación propia de María; otra persona la añadió posteriormente en el margen inferior una vez cosidos en un libro los cuadernos. Consta de 18 páginas (123-141) y no lleva título alguno. También aquí es Catalina de Jesús, la de Beas, quien abre los apuntes (p. 123-126) que están tomados evidentemente de algún cuaderno suyo dirigido al P. Gracián, a quien le escribe en primera persona sobre algunos avisos de parte de la Santa Madre. Sólo dos de ellos (el de no apartar de sí la reliquia del dedo de la Santa, y el que aprueba el modo de gobierno que lleva el P. Gracián) se repiten aquí al pie de la letra, tal cual se hallan en el segundo cuaderno. Los demás son diferentes y tocan diversos temas, cuales son: que no permita cambios en la Regla y Constituciones; que las

monjas no tengan Vicarios; la visión de Nuestro Señor enfadado por ciertos predicadores sin espíritu que se predicán a sí mismos; sobre el abuso de abrir cartas dirigidas a otras personas; que mande se digan las misas encargadas que se deben decir; y por último, que puede fiar el ser priora a una religiosa a quien antes la Santa le había dicho no la hiciese ni confirmase<sup>25 bis</sup>.

Le sigue en la lista la M. Catalina de Cristo, que narra en primera persona la comunicación que tuvo con la Santa Madre desde el día de san Francisco en que murió, sin estar ella enterada de tal noticia, y la voz que en la oración entendió interiormente.

La beata María de Jesús, el «letradillo» de la Santa, ocupa a continuación más de tres páginas (127-130) con sus declaraciones sobre el trato espiritual que tuvo con la Santa cuando ésta todavía vivía (aunque estuviese ausente), y después que murió. Todo lo que en este cuaderno y en el primero de ellos se escribe, pudo ella haberlo comunicado al P. Gracián cuando éste, acabado el capítulo de Almodóvar del Campo, volvió a visitar en 1583 después de mediado mayo, el convento de Toledo y asistió a la elección de la priora Brianda de san José<sup>26</sup>. La narración de los hechos está contada en tercera persona y pueden resumirse así los diversos puntos: declaración de cuál fue la causa de la muerte de la Santa, es decir el ímpetu de amor que le arrancó el alma; el consuelo dándole por la Santa en sus temores de que no la permitieran profesar por su falta de salud; el parabién que después de profesada recibió de la misma, estando la Santa ausente en Avila, y el alivio de su ayuda en algunas tentaciones y fatigas interiores; la compañía continua del glorioso san José a la Santa; la aseguración por parte de la misma de la oración que llevaba, estando viva la Santa Madre; las visiones del trono y corona preparados para la Santa para después de su muerte; por último, el gran provecho que el recién fundado convento de las Carmelitas de Pamplona había de hacer.

Sigue, narrada en primera persona, una visión de Inés de la

---

<sup>25 bis</sup> La M. María ceta en su copia el nombre de esta religiosa con una N., pero el mismo P. Gracián dice que se trataba de Brianda de san José. Véase el texto del P. Gracián en la nota siguiente.

<sup>26</sup> En la *Positio super virtutibus ex officio concinnata* de María de Jesús (Sacra Rituum Congregatio, Sect. Hist. n. 141, Typis Polyglottis Vaticanis 1967, p. 128) no se especifica el año en que la Beata pudo comunicar al P. Gracián estas visiones, sino que se supone fue durante el tiempo de su provincialato (1581-1585). He aquí el texto del P. Gracián que prueba su presencia en Toledo en 1583: «Acabado el Capítulo intermedio de Almodóvar, volvió el Padre visitando los conventos. Y en el de Toledo acaeció que haciendo elección de priora en la Madre Brianda de san José, recibió una carta de la Madre Catalina de Jesús, priora de Beas, que le escribía haberle aparecido la M. Teresa de Jesús, y dicho que en Toledo se hiciese elección de priora en la dicha Madre, y que le avisase ciertas cosas necesarias para el gobierno». *MHCT* III, doc. 423, p. 655.

Concepción, de Medina, sobre la unión existente entre los bienaventurados y cómo el Señor desea esta misma unión entre los religiosos (p. 130-131).

Se narra a continuación (p. 131-132) un episodio contado por el P. Gregorio Nacienceno sobre la visión que, apenas muerta la Santa Madre y sin estar enterada de ello, tuvo una famosa beata de Burgos, llamada Gracia de Alava, sobre la inefable gloria en el cielo de la gran Teresa.

Continúa el manuscrito (p. 132-134) refiriendo diversas intervenciones de santa Teresa a favor de varias hijas suyas en sus tribulaciones interiores, entre las cuales se hallan Francisca de las Llagas cuando era novicia en Madrid, y la misma María de san José cuando un día rezaba junto a la Santa en Valladolid.

Diversos son los temas que se tocan a continuación (p. 134-137), todos ellos referentes a santa Teresa: el de la renovación de espíritu que muchas de sus hijas sintieron después de su muerte; la narración de la última despedida de la Santa en Valladolid unos veinte días antes de su muerte<sup>27</sup>; la superación de los miedos de Jerónima del Espíritu Santo; el óleo de la tierra del sepulcro de la Santa y lo que sucedió con una reliquia suya enviada a Valladolid. Sigue una serie de curaciones extraordinarias, y apariciones de la Santa en compañía de otras religiosas difuntas (p. 137-141).

Termina el cuaderno con la copia de la hora y fecha exactas del nacimiento de la M. Teresa y con la declaración de quiénes fueron sus padrinos. Escribe la M. María al margen: « Quándo nazió nuestra Sta. M<sup>e</sup>. De letra de su padre dize así », y luego copia el texto: « Oy, miércoles, 28 días del mes de marzo de quinientos y quinze años, nazió Teresa, mi fija, a las zinco oras de la mañana, media ora más a menos, que fue el dicho miércoles amaneziendo. Fueron su compadre Vela Fernández, e la madrina doña M<sup>a</sup> de Aguila, fija de Franco de Pajares »<sup>28</sup>.

## II. - ANTOLOGÍA DE CARTAS TERESIANAS

Las cartas de santa Teresa copiadas por María de san José ocupan los cuadernos tercero y cuarto del manuscrito de Consuegra. El texto

<sup>27</sup> La despedida y palabras de la Santa en su última visita a Valladolid se refieren casi de la misma manera en el dicho o deposición de María de san José para la beatificación de la Madre Teresa. Cf. *BMC* 18, p. 321.

<sup>28</sup> El texto copiado aquí por María de san José nunca ha sido citado, y sin embargo hay algunas pequeñas diferencias con el publicado en *Año Teresiano*, que es el que se cita. Cf. EFRÉN-STEGGINK, *Tiempo y vida de Santa Teresa*, Madrid 1968 (BAC 283) p. 20.

de esos cuadernos corresponde al que se edita más adelante en el último apartado de este trabajo. Su reproducción completa y exacta hace innecesarias largas aclaraciones sobre el contenido y las características de los cuadernos; los datos más salientes quedan reflejados en la edición del texto, que es, en última instancia, la aportación más decisiva al epistolario teresiano.

A título informativo o de esclarecimiento, conviene notar que, en la transcripción presentada, al fin del tercer cuaderno hay una irregularidad en la paginación del manuscrito. Después de copiado el fragmento n. 39 (que ocupa parte de la página 88 según la paginación continua añadida por otra mano) se omiten las páginas 89-91. Ello se debe a que en las pp. 88-89 inserta una mano tardía un trozo de una carta de Ana de san Bartolomé copiado del primer tomo de *Reforma* del P. Francisco de Santa María (libro 5, cap. 12, p. 770) desde las palabras « En el punto que toca a los confesores... » hasta « cosas bien diferentes de las que tenía escritas ». En cuanto a las dos páginas siguientes, 90-91, faltan en el manuscrito.

Para una justa valoración del texto copiado en estos cuadernillos deben conocerse todos los elementos que aporta la crítica histórica o documental. Se reúnen los que han parecido más importantes en este apartado, dejando los provenientes de la crítica textual o interna para el siguiente. Gracias a la documentación conocida, es posible seguir la historia del texto teresiano antes que llegase a manos de María de san José, y la de los cuadernos conservados en Consuegra.

## A. - HISTORIAL DE LA COLECCIÓN

### 1. - *María de san José, depositaria de las cartas*

Entre los centenares de cartas que santa Teresa escribió al P. Gracián, hoy día se conservan ciento once. Y a pesar de haberse perdido tantas, es la colección más numerosa que existe, si se compara con las que dirigió a otros destinatarios. Gracián fue sin duda la persona con quien la Santa Madre sostuvo mayor contacto epistolar. El, por su parte, tuvo que dirigir muchísimas a santa Teresa, pero, por desgracia, ninguna de ellas se conserva. De estas ciento once escritas a Gracián y conservadas, nada menos que 53 — ya por entero, ya sólo fragmentariamente — aparecen en este florilegio. De las dirigidas a otras personas se copian aquí cinco fragmentos: dos a María de san José (Salazar) (n. 39 y 40), dos a la madre de Gracián, Juana Dantisco (n. 62 y 73), y una al P. Nicolás Doria (n. 76). Por sólo este dato numérico se deduce ya la importancia de la presente

antología. Si además de esto, tenemos en cuenta lo que la copista afirma por dos veces, que las transcribió de los mismos originales de la Santa, huelgan palabras para insistir sobre el valor de esta antología.

María de san José tenía a su disposición toda una entera colección de cartas autógrafas de la Santa dirigidas a su hermano. Qué duda cabe que muchas personas hubieran gustado de leerlas, aunque no fuera por otra razón sino por haber sido escritas por la Santa Madre; pero no pertenecían todavía al patrimonio común de la Orden y de la Iglesia; se trataba siempre de cartas privadas, y el mismo P. Gracián era contrario a que mientras él viviese se les diera publicidad. Seguramente en más de una ocasión le indicó la Santa que destruyera las cartas que le escribía; pero, por fortuna, no siempre siguió Gracián el consejo que en este caso le daba la Madre. En vísperas de celebrarse el Capítulo de la separación y erección de la nueva Provincia de los Descalzos, le rogaba: « Querría que V.R. apuntase en un papelillo las cosas de sustancia que le he escrito y quemase mis cartas, porque con tanta baraúnda podría ser topada con alguna, y sería recia cosa »<sup>29</sup>. Sin embargo, ella sí que debió de hacerlo con las que Gracián le iba escribiendo: enterada de su contenido, la Santa seguramente las quemaba o rompía.

a. - *El testimonio de las « Scholias »*. El primer testimonio de Gracián de que conservaba una colección de cartas de santa Teresa, lo hallamos al fin de las *Scholias*, que, como se sabe, son notas complementarias añadidas por el P. Gracián a la *Vida* de la Madre Teresa escrita por el P. Ribera, de la Compañía de Jesús. Publicada ya la obra de Ribera en 1590, a finales de ese mismo año o principios de 1591 le manda Gracián sus notas, alabando su obra y excusándose al mismo tiempo de no haber podido llegar tempestivamente con ellas, dadas sus tantísimas ocupaciones en Portugal<sup>30</sup>. En el último párrafo de ese escrito, mientras comenta la manera con que se han de tratar

---

<sup>29</sup> Carta de la Santa del 27.II.1581, n. 11.

<sup>30</sup> Véase la carta de Gracián que se encuentra al frente de las *Scholias* y las acompaña. Adviértase que no existe el autógrafo de estos apuntes que el P. Gracián mandó al P. Ribera. Se ha de corregir, por tanto, la conclusión que sobre este punto saca el editor de las *Scholias* en las páginas de presentación del manuscrito perteneciente al señor Antonio Moñino (cf. *El Monte Carmelo* 68 (1960) 90-98). Este manuscrito del Sr. Moñino es una copia de mano desconocida. El manuscrito del Archivo Silveriano de Burgos (signatura n. 331) está copiado por el historiador carmelita Jerónimo de san José, quien en su copia omite algunos párrafos de Gracián que podrían herir la susceptibilidad de algunos; pero la parte final de las *Scholias* es exclusiva de esta copia del P. Jerónimo.

las almas, deja caer una frase que queda truncada por acabarse el manuscrito: « ...para cómo me había de haber con algunas almas, me avisaba [la Santa Madre] con cartas, de las cuales guardé muchas, de que tengo un libro de tres dedos en alto, que aunque [no] es bien se publiquen, por haber en ellas cosas muy particulares que es bien se guarden en secreto, tengo puesto... »<sup>31</sup>. De continuar algo más el manuscrito, aunque no fuera más que una sola frase, probablemente hubiéramos sabido algún detalle importante sobre esa colección de cartas de la Santa. De todos modos, sabemos ya que por esas fechas tiene Gracián « un libro de tres dedos en alto » de dichas cartas. Lo cual no quiere necesariamente decir que cuando escribía esa frase en las *Scholias* estuviesen en su posesión.

Hay en ellas, dice Gracián, cosas muy particulares que todavía requieren secreto y que, por tanto, no se han de publicar. Pero en su frase, la partícula adversativa « aunque » parece dar lugar a una frase sucesiva positiva, en el sentido de que le parece sería conveniente conservarlas: « que aunque [no] es bien se publiquen... tengo puesto... ». ¿Qué es lo que tiene « puesto »? Seguramente se refiere al libro mismo de las cartas; y podemos figurarnos que diría lo tenía puesto en lugar seguro con el fin de que se conservaran. Esta es una mera hipótesis, pero que tiene su fundamento histórico.

Demasiadas andanzas y aventuras le tocaron pasar a Gracián en los años que median entre estas palabras y las siguientes que vuelven a hacer referencia a las cartas de la Santa el 31 de enero de 1607. Basta seguir sus pasos por los caminos azarosos por los que Dios le llevaba, para convencernos de que es muy improbable que por todos ellos pudiera llevar consigo el tesoro del epistolario de aquella a quien él quiso tanto y de quien fue tan querido. Seguramente tenía depositado su libro de cartas en las manos seguras de alguna persona de su familia. Sigamos a grandes trazos sus movimientos desde que escribe esa frase en las *Scholias*.

Acabado su oficio de Visitador apostólico de los Carmelitas Calzados de Portugal a principios de mayo de 1591, visita que inició por encargo del cardenal archiduque Alberto y que duró más de dos años, sus prelados Descalzos le mandan venir al convento de San Hermenegildo de Madrid, a donde llega el 28 de junio de ese mismo año de 1591. Hasta su sentencia de expulsión de la Orden el 17 de febrero

---

<sup>31</sup> *Scholias...*, ed. citada p. 156. En la última página de los *Diálogos sobre la muerte de la M. Teresa de Jesús*, libro concluido probablemente a finales de 1584, anota ya Gracián su deseo de juntar en un libro las cartas más importantes de la Santa: « Bien quisiera yo — dijo Cirilo — que se recopilasen las cartas más importantes y se hiciese de ellas un libro, porque en tiempos venideros aprovecharán harto aquellos avisos... », ed. cit., p. 165.

de 1592 permanece encarcelado en una celdilla respondiendo a los cargos que se le ponen. Después de la sentencia de expulsión, inicia su viaje en hábito de peregrino a Roma en busca de justicia ante los pies del papa Clemente VIII, a donde por varias causas no pudo llegar hasta primeros de junio. Después de hartas contradicciones también en Roma, urdidas por los mismos Descalzos y que duraron siete meses, a primeros de 1593 sale para Nápoles, donde se embarca para Sicilia. Pasa aquí más de medio año. Y cuando regresando por Nápoles se embarca en Gaeta para volver a Roma, cae el 11 de octubre de 1593 en manos de los piratas turcos que le llevan cautivo a Túnez. Aquí permanece por espacio de casi dos años pasando lo que Dios se sabe. A principio de agosto de 1595, pagado su rescate, inicia el viaje de regreso del cautiverio. Mediado octubre lo encontramos en Roma, donde permanecerá cinco años en el oficio de teólogo del cardenal Pedro Deza. En diciembre de 1600 vuelve a España. No transcurre un año, cuando le volvemos a encontrar en el norte de Africa dedicado a negocios y gestiones importantes de paces, gestiones que terminan en la primavera de 1602.

Muy improbable parece que anduviera el P. Gracián por todos estos caminos cargado con su libro de cartas de la Santa, especialmente durante los dos años de su cautiverio. Después de esta su segunda vuelta del Africa, existe una alusión a sus papeles. Escribiendo a su hermana carmelita Juliana el 15 de mayo de 1602, le dice: « Víneme derecho aquí al Carmen Calzado, donde me recibieron con mucho gusto y regalo, y estoy revolviendo mis papeles que tenía aquí en Madrid... »<sup>32</sup>. No dice dónde los tenía depositados, si en los Calzados o en casa de sus amigos y parientes, los Mármoles; su madre Juana Dantisco y su hermano el secretario Tomás Gracián se habían trasladado con el resto de la familia a Valladolid en la primavera de 1601 siguiendo a la Corte. Pero como se ve, en el caso presente no hace referencia directa a las cartas de la Santa, sino que habla sólo de sus papeles.

b. - *¿ Cuándo se efectuó la entrega a María ?* Habiendo seguido brevemente los pasos dados por Gracián durante los once años y pico que van desde fines de 1590 a principios de 1602, hemos visto la casi imposibilidad de que llevara y trajera consigo por todos esos caminos las cartas de santa Teresa.

Por tanto me inclino más bien a pensar que cuando al P. Gracián escribe la frase final de las *Scholias* haciendo referencia a esas mismas cartas — « de las cuales guardé muchas, de que tengo un libro

---

<sup>32</sup> BMC 17, p. 368.

de tres dedos en alto » — las tenía depositadas ya en aquel tiempo en manos de su hermana María de san José, conventual en el Carmelo de Valladolid. Bien pudo hacer esta entrega cuando asistió en abril de 1587 al Capítulo de Valladolid. Ya desde este Capítulo comienza para Gracián una persecución más cerrada sobre todo por parte de su provincial el P. Nicolás Doria, principalmente por haber contradicho en el Capítulo las leyes de la Consulta que el P. Doria quería implantar. Con este motivo, intenta mandarlo a México.

La secuencia rápida de los hechos que sucedieron a Gracián en un año desde este Capítulo de Valladolid podrían resumirse así: sale del Capítulo destinado a México; la flota en que había de navegar no parte a causa del pirata Francis Drake; se intenta entonces desacreditarle poniéndole diversos cargos con el fin de privarle de voz y lugar para que no pueda hallarse en el Capítulo general próximo que se había de celebrar en Madrid en junio de 1588; se le manda partir en la flota que había de zarpar desde Sevilla en 1588, pero estando de partida, lo impide don Teutonio de Braganza y otros prelados; impidiéndose su ida, podía asistir al Capítulo; sigue una serie de trampas y lazos para conseguir privarle de voz y lugar en el ya cercano Capítulo, hasta que el nuncio Speciano decide que mientras se prepara la navegación vaya a Evora (Portugal); estando Gracián en Evora se celebra el Capítulo general en Madrid; insta el Nuncio para que le llamen a él, y los Superiores ponen como condición que le mande viva vida regular; acabado el Capítulo, el P. Doria, seguro ya de su triunfo, le llama a Madrid para que venga a ser su compañero, pero a una semana de distancia le ordena volver a Evora. Aquí en Portugal permanecerá durante más de dos años.

Existe también la posibilidad de que Gracián entregara a su hermana María las cartas de la Santa durante su corta permanencia de menos de una semana en Madrid, cuando volvió de Evora apenas recibida la patente del P. Doria para que viniera a ser su compañero. Sucedió esto a finales de julio de 1588, y dos meses antes ya su hermana había sido destinada al convento de Madrid después de pasados en Valladolid diez años. Sobre la venida de María a Madrid, ella misma anota de su mano en una Relación que escribió sobre Estefanía de los Apóstoles: « Salí yo de Valladolid para la casa de Madrid en el mes de mayo, año de 1588 »<sup>33</sup>. Así que, pudo también en esta ocasión entregar Gracián a María su tesoro de cartas. Pero, como queda dicho, es más probable que esta entrega tuviera lugar el año precedente en Valladolid con ocasión del Capítulo, puesto que, además, salió Gracián de él con la orden de pasar a México. Ya queda dicho

---

<sup>33</sup> Archivo de las Carmelitas de Consuegra: sección 1ª, carpeta n. 1 [12].

cómo una vez que el P. Gracián pasa a Portugal, el cardenal archiduque Alberto le encomienda la misión de Visitador apostólico de los Carmelitas Calzados de aquel país, donde continuará ejerciendo este cargo durante más de dos años hasta su vuelta a Madrid en mayo de 1591 para ponerse en manos de sus preládos, de las cuales salió con la sentencia de expulsión de la Orden.

Aunque las peripecias del P. Gracián quedan contadas sólo a grandes rasgos, por ellas parece poder deducirse que los preciosos originales de las cartas teresianas no le acompañaron durante esos años azarosos, sino que ya antes de las notas o *Scholias* que envió al P. Ribera, se había desprendido de ellas poniéndolas en las manos seguras de su hermana María de san José.

No es fácil precisar el tiempo en que María copió estos fragmentos en sus cuadernos. Una pista indicativa se encuentra al fin del tercer cuaderno. Al extender el atestado del conocimiento que tiene de la letra de la Santa Madre, se remite al libro de las *Fundaciones* que ella en otro tiempo había trasladado de su original. Este libro autógrafo de la Santa, dice ella « está de su mano en El Escorial ». Ahora bien, la entrega de este libro original a la biblioteca escurialense tuvo lugar en agosto de 1592. Felipe II, deseoso de juntar en aquella biblioteca lo mejor que de libros, códices y manuscritos pudiese hallar, indicó al P. Nicolás Doria, vicario general de los Descalzos, su deseo de incluir también en la biblioteca lo que se pudiese encontrar de los manuscritos autógrafos de la Madre Teresa. El P. Doria escribió una carta de petición al doctor Francisco Sobrino el 3 de junio de 1592, suplicándole entregase para tal fin el libro autógrafo de las *Fundaciones* que él poseía<sup>34</sup>. Este lo entregó a García de Loaysa el 18 de agosto de 1592, quien, a su vez, lo puso en manos del prior de los Jerónimos del Escorial, fr. Diego de Yepes<sup>35</sup>. De lo cual se deduce que el traslado de los fragmentos de cartas del tercer cuaderno — o al menos el atestado final — no se llevó a cabo antes de agosto de 1592.

c. - *Siguientes alusiones de Gracián a la colección.* La segunda alusión que hace al P. Gracián al epistolario teresiano la encontramos dieciséis años más tarde en una carta que escribió a María de san José, priora en Consuegra, y a toda aquella comunidad el 31 de enero de 1607, cuatro meses antes de su partida definitiva a Flandes. Hacía ya casi diez años que se había fundado el convento de las Carmelitas de Consuegra. Con fecha del 30 abril de 1597, extiende el

<sup>34</sup> Cf. la carta en *Reforma* I, l. V, c. 36, p. 876.

<sup>35</sup> Cf. *BMC* 1, p. LXXIII.

P. Elías de san Martín, general, una patente por la que se manda a María del Nacimiento vaya a la fundación que se hace en Consuegra, en la cual será priora y presidente, y lleve en su compañía, para dar principio a la dicha fundación, a María de san José y Francisca de las Llagas. Suponemos que María de san José llevó en esta ocasión a Consuegra el libro de cartas de la Santa. Escribiéndoles, pues, en enero de 1607 desde Valencia, dice a su hermana: « Y a lo que V.R. me dice en ella de que leen las cartas de la Madre Teresa, y que no son para que otro las lea, es verdad, mas son para que se guarden y no se quemem, que tiempo vendrá cuando sean menester »<sup>36</sup>.

Por esta referencia explícita a las cartas de la Madre Teresa, no hay ya duda de que la comunidad de Consuegra era la depositaria de la colección. Pero no se trataba sólo de letra muerta escondida entre los papeles del archivo, sino que la priora María de san José hacía partícipes del tesoro a varias religiosas del convento, si no a todas. Quizá se leían en común en algunos ratos de recreación, con gran gusto de las monjas de escuchar las confidencias de su santa Madre para con aquel hijo suyo predilecto a quien también la comunidad de Consuegra amaba tanto. Pero se daban cuenta las monjas de la intimidad de aquellas cartas y que no todos podían comprender como ellas el afecto que la Madre mostraba en ellas al P. Gracián, además de que la Santa hacía referencia en ellas — no siempre en sentido positivo — a personas todavía vivientes. Por eso, en cuanto al carácter reservado de las cartas, el P. Gracián está de acuerdo con María: « Y a lo que V.R. me dice... que no son para que otro las lea, es verdad ». ¿ Llegaba, además, alguna de las religiosas a pensar que no solamente no tenía que enterarse nadie de su contenido, sino que hasta sería conveniente destruirlas? ¿ O sospechaba Gracián que alguna pudiera ser de ese parecer? Para quitarles toda tentación de destrucción, les avisa resueltamente: « Mas son para que se guarden y no se quemem, que tiempo vendrá cuando serán menester ».

El P. Gracián, ya antes de su partida a Flandes el 29 de mayo de 1607, había terminado de escribir en Pamplona, en la Cuaresma de ese mismo año, los siete primeros diálogos de la *Peregrinación de Anastasio*<sup>37</sup>. No tardaría mucho en redactar el diálogo décimo, si ya

---

<sup>36</sup> BMC 17, p. 396.

<sup>37</sup> Se desprende este dato del manuscrito existente en el AHN 3821-V-2, único texto-borrador con copiosísimas correcciones autógrafas de Gracián. El Instituto Histórico Teresiano publicará a su debido tiempo la *Peregrinación de Anastasio* en edición crítica. El texto actual del séptimo diálogo acaba así: « Enviáronme a Pamplona a predicar la Cuaresma. Desde ahí vine a Flandes ». Pero este texto es el resultado de la corrección; lo que primeramente había escrito Gracián era: « Enviáronme aquí a Pamplona a predicar la Cuaresma, donde estoy descansando al tiempo que estoy haciendo esto ».

en la primavera de 1610 tenía concluida su obra con los dieciséis diálogos de que actualmente consta. En el diálogo décimo hace Gracián otra referencia todavía a las cartas que recibió de santa Teresa. Dice así: « Después de profeso y en todos los trabajos de mi gobierno y persecuciones que te he contado hasta que Dios se llevó a la Madre Teresa de Jesús, tuve a ella por amparo, consuelo y alivio, que con sus dulces y santas palabras cuando estaba presente y con sus cartas cuando ausente (que aun ahora, de algunas que no rompí, tengo un libro donde están cosidas de cuatro dedos en alto) me consolaba »<sup>38</sup>. Y aun en el diálogo último vuelve a repetir: « Otras muchas cartas he visto de letra de la misma Madre Teresa que están ligadas en un libro de cuatro dedos de alto »<sup>39</sup>.

Esta rotunda afirmación del P. Gracián, de que tiene un libro de cuatro dedos de alto donde están cosidas o ligadas las cartas de la Santa Madre, podría hacer pensar a alguien, que cuando escribía esto, era él el actual poseedor de tales cartas. Por lo dicho hasta aquí vemos que no era así. Y él mismo nos lo viene a confirmar claramente en la posdata de una carta que escribe el 8 de febrero de 1610 a su hermana Juliana de la Madre de Dios, priora en Sevilla. Esta carta es precisamente aquella en que le anuncia que acaba de concluir « un libro grande que trata de la *Peregrinación de Anastasio* ». Dice la posdata: « Ninguna carta de letra de la Santa Madre tengo en mi poder; todas las guarda la M. María de san José en Consuegra. Escríbale V.R. que le envíe algunas, que yo también se lo escribiré »<sup>40</sup>.

d. - *Forcejeos entre dos hermanas*. Bien secreto había tenido por lo visto la M. María el tesoro del que era depositaria, si ni siquiera a su hermana Juliana se lo había jamás comunicado. ¡ Y ahora se lo viene a descubrir el mismo P. Gracián! Desde esta carta comienza la M. Juliana a hacer lo posible por acapararse todo lo que puede para su convento de Sevilla. Ya poco tiempo antes le había sonsacado a su hermano la promesa de que la insigne reliquia que él llevaba consigo del dedo de la Santa Madre iría a parar a su convento. Casi en cada carta de este período, Gracián les contaba maravillas de los prodigios obrados por el dedo de la Santa. Mas él no lo podía donar todavía, porque en aquellos tiempos en que fue Provincial, la M. Catalina de Jesús, la de Beas, le había avisado de parte de la Santa « que ne se quitase su dedo ni le dé a nadie mientras viviere, porque le ha-

---

<sup>38</sup> BMC 17, p. 158.

<sup>39</sup> BMC 17, p. 247.

<sup>40</sup> BMC 17, p. 429.

cía al caso para ayudarle... »<sup>41</sup> Todos los papeles del P. Gracián estaban en Consuegra; y tanta comunicación tenía con esta comunidad, que se sentía un miembro más de ella y se decía « conventual » de allí; hasta su mismo cuerpo iría a reposar en ese convento. Pero las de Consuegra hubieran también deseado que viniera a parar allí el dedo de la Madre Teresa. A lo cual responde el P. Gracián el 14 de marzo de 1610: « Acerca del dedo, muchos días ha que le he prometido a la M. Juliana para el convento de Sevilla. Y aunque ella me aprieta que se le envíe luego, que tiene hecha figura de plata para él, etc., hela respondido con una revelación que hay de la misma Madre: que no le quite de mi poder hasta que muera. [...] Así que bástales a las mis hijas de Consuegra que tengan mi cuerpo y papeles; dejen el dedo a las de Sevilla »<sup>42</sup>.

Habiendo venido a conocimiento de Juliana la colección de cartas de la Santa que guardaba su hermana, y obtenido el permiso de su hermano para procurarse unas cuantas pidiéndoselas a María, no pierde tiempo en redactar su petición. De la respuesta que da María a la petición de Juliana, parece deducirse que cuando aquélla recibió el depósito del epistolario teresiano, o en otra ocasión, medió entre ambos hermanos un acuerdo o pacto de no repartirlo con nadie, de lo cual parece se había olvidado ya el P. Gracián.

Es vivacísima la respuesta de María (27.IV.1610) a la petición de Juliana: « Hermana: Por Toledo he recibido una carta de V.R. con unas calumnias y quejas que no sé cómo me las entienda ni quién nos pone en mal, que yo la prometo, como le tengo escrito, ando con mucho cuidado procurando una carta de nuestra Santa Madre para V.R. y deseando alguna para mí; y yo hasta ahora no la tengo despedida; no sé de qué se queja, que no son tan fáciles de hallar que pueda enviarla luego. Y eso que le dice nuestro hermano el Padre Maestro, crea que, como está viejo, se le olvidan las cosas, que bien sabe él que no tengo cartas que poder enviar. Yo espero de cierta parte alguna, y entonces la tendrá V.R. antes que tomarla para mí: contétese norabuena, zorríca, con esto, y con habernos defraudado del dedo de nuestra Santa Madre, que tenía acción esta casa, como heredera y convento propio del P. Gracián, a él. Y escríbeme ahora, que le ha mandado a V.R. para ese convento después de sus días, que en ellas[?] no le apartará de sí, por habérselo mandado la Santa; y sabiendo nosotras esto, no se le habíamos osado pedir, hasta que nos llevó la vez la malsabidilla, que, como fue la postrera, recogió

---

<sup>41</sup> Texto copiado por Gracián en la *Peregrinación* (BMC 17, p. 251) del segundo cuaderno de María de san José.

<sup>42</sup> BMC 17, p. 431-432.

cía al caso para ayudarle... »<sup>41</sup> Todos los papeles del P. Gracián estaban en Consuegra; y tanta comunicación tenía con esta comunidad, que se sentía un miembro más de ella y se decía « conventual » de allí; hasta su mismo cuerpo iría a reposar en ese convento. Pero las de Consuegra hubieran también deseado que viniera a parar allí el dedo de la Madre Teresa. A lo cual responde el P. Gracián el 14 de marzo de 1610: « Acerca del dedo, muchos días ha que le he prometido a la M. Juliana para el convento de Sevilla. Y aunque ella me aprieta que se le envíe luego, que tiene hecha figura de plata para él, etc., hela respondido con una revelación que hay de la misma Madre: que no le quite de mi poder hasta que muera. [...] Así que bástales a las mis hijas de Consuegra que tengan mi cuerpo y papeles; dejen el dedo a las de Sevilla »<sup>42</sup>.

Habiendo venido a conocimiento de Juliana la colección de cartas de la Santa que guardaba su hermana, y obtenido el permiso de su hermano para procurarse unas cuantas pidiéndoselas a María, no pierde tiempo en redactar su petición. De la respuesta que da María a la petición de Juliana, parece deducirse que cuando aquélla recibió el depósito del epistolario teresiano, o en otra ocasión, medió entre ambos hermanos un acuerdo o pacto de no repartirlo con nadie, de lo cual parece se había olvidado ya el P. Gracián.

Es vivacísima la respuesta de María (27.IV.1610) a la petición de Juliana: « Hermana: Por Toledo he recibido una carta de V.R. con unas calumnias y quejas que no sé cómo me las entienda ni quién nos pone en mal, que yo la prometo, como le tengo escrito, ando con mucho cuidado procurando una carta de nuestra Santa Madre para V.R. y deseando alguna para mí; y yo hasta ahora no la tengo despedida; no sé de qué se queja, que no son tan fáciles de hallar que pueda enviarla luego. Y eso que le dice nuestro hermano el Padre Maestro, crea que, como está viejo, se le olvidan las cosas, que bien sabe él que no tengo cartas que poder enviar. Yo espero de cierta parte alguna, y entonces la tendrá V.R. antes que tomarla para mí: contétese norabuena, zorríca, con esto, y con habernos defraudado del dedo de nuestra Santa Madre, que tenía acción esta casa, como heredera y convento propio del P. Gracián, a él. Y escríbeme ahora, que le ha mandado a V.R. para ese convento después de sus días, que en ellas[?] no le apartará de sí, por habérselo mandado la Santa; y sabiendo nosotras esto, no se le habíamos osado pedir, hasta que nos llevó la vez la malsabidilla, que, como fue la postrera, recogió

---

<sup>41</sup> Texto copiado por Gracián en la *Peregrinación* (BMC 17, p. 251) del segundo cuaderno de María de san José.

<sup>42</sup> BMC 17, p. 431-432.

toda la malicia del linaje<sup>43</sup>. ¡Mal enojadas nos tiene a nuestra Madre y a mí!<sup>44</sup> Menester es que nos ponga en paz el P. Gracián, y que no nos enoje ahora más con lo de las cartas»<sup>45</sup>.

A pesar de esta vivaz reprimenda, María desea dar gusto a su hermana. Va siguiendo diversas pistas para procurarle alguna antes que para sí misma. Pero como no son tan fáciles de hallar, tendrá que armarse de un poco paciencia; quizá de cierta parte le manden alguna, y entonces se la podrá enviar. Hay en esta carta de María un frase importante que podría desorientar a cualquiera: «Y eso que le dice nuestro hermano el Padre Maestro, crea que, como está viejo, se le olvidan las cosas, que bien sabe él que no tengo cartas que poder enviar». Seguramente desorientó también a Juliana. Bien es verdad que el P. Jerónimo Gracián iba a cumplir por entonces sus 65 años, pero ¿iba a ser tan desmemoriado que no supiera a quién había dejado las cartas de la Santa Madre? ¿O es que se habría equivocado cuando le escribió con tanta seguridad que todas ellas las guardaba la M. María en Consuegra? Esta, con una frase sibilina — «bien sabe él que no tengo cartas que poder enviar» — deja desconcertada a su hermana, encubriéndole otra vez la verdad que le había descubierto el P. Gracián señalándole su actual poseedora. Lo que en el fondo quiere decir María con esta frase, es que no puede disponer de ellas, aunque el P. Gracián parece haberse olvidado del acuerdo que entre ambos tomaron en otro tiempo. No es que en la presente carta se haga explícita mención de ningún pacto o acuerdo entre ambos hermanos, pero parece poder entenderse que lo hubo; de otra forma, no se explica el sentido de la frase de María, «se le olvidan las cosas».

Al fin, si Juliana no consiguió todas las cartas que hubiera deseado, consiguió al menos que María le enviara una bien larga<sup>46</sup>. En

<sup>43</sup> Juliana era la última de los veinte hijos que nacieron del matrimonio entre el secretario Diego Gracián y Juana Dantisco.

<sup>44</sup> Por este tiempo la Priora de Consuegra era Francisca de las Llagas.

<sup>45</sup> Se encuentra esta carta en las Carmelitas Descalzas de Sevilla, en los ff. 92-93, junto con otras muchas autógrafas del P. Gracián.

<sup>46</sup> Se supone que es la correspondiente al 2.III.1578, de cuatro planas, conservada en el Archivo de las Carmelitas de Sevilla. Se ha de notar que entre las cartas que abajo editamos, no se halla ningún fragmento de ésta. Lo cual indicaría que María, o no halló en ella nada que le interesara para sus apuntes, o que todavía no había comenzado a tomarlos. Esta segunda posibilidad parece menos probable. Pudiera darse también, que en esta ocasión María le enviara otra carta y no precisamente ésta, puesto que en su margen superior izquierdo se encuentra, de mano de Isabel de la Presentación (profesa en Sevilla el 25.III. 1601) la siguiente nota: «Esta carta de nra. M<sup>e</sup> Sta. Teresa es para el P<sup>e</sup> Maestro fr. Gerónimo Gracián de la M<sup>e</sup> de Dios, que se quitó de un libro que tiene dellas su hermano el secretario Gracián». Esta nota supone dos posibilidades: que la comunidad de Sevilla hubiera obtenido de Tomás Gracián esta carta,

que había dejado en Consuegra, pero desea que también la nueva Priora y prima suya, Ana de san José, saque una memoria de los papeles y cosas que él tiene depositados allí, no sea que venga algún prelado que, aprovechándose de la ignorancia de las monjas en este caso, les imponga algún precepto de obediencia y ellas lo entreguen todo, cosa que ni ellos pueden mandar ni ellas hacer sin su permiso. Pero como reconoce que los superiores podrían mandar a las monjas que se deshagan de tal depósito, él dará las órdenes necesarias para que de aquí en adelante sea su hermano Tomás el encargado de guardar sus papeles. Así escribe desde Bruselas a la priora de Consuegra, Ana de san José, el 16 de agosto de 1612: « Lo que escribí a V.R., que hiciese una memoria e inventarios de los papeles y cosillas que yo dejé en esa casa, es porque temo que algún prelado, no haciendo caso de mis papeles ni sabiendo lo que me cuestan de trabajo, los quiera sacar de ahí por mortificar a Vs. R<sup>as</sup> y repartirlos; como me acaeció a mí, siendo Provincial, con un Prior de un convento donde quedaron mis papeles: que me repartió muchos de ellos. Y ni ellos en conciencia los pueden tomar, ni Vs. R<sup>as</sup> dárselos, aunque se los pidan con obediencia so pena de pecado mortal, pues no tienen dominio sobre ellos, que ya yo tengo otra obediencia cuyas son... Y no es mi voluntad que me falte de ellos el menor papel, y los estimo más que cuantos dineros hay en el mundo. Lo que los prelados pueden hacer, es mandar a Vs. R<sup>as</sup> que no los tengan ahí en depósito. Y así, para no darles pesadumbre y poder yo enviar por los que quisiere para acabarlos de imprimir, algunos enviaré orden que se lleven a Madrid y se entreguen a mi hermano Tomás Gracián, y enviaré la memoria de los que son »<sup>49</sup>.

Medio año más tarde, en una carta del 5 de febrero de 1613, insiste de nuevo el P. Gracián sobre el asunto: « En lo que toca a mis papeles, ya le he escrito lo que me parece. V.R. y mis hermanos verán lo que más conviene, de suerte que no se pierdan »<sup>50</sup>.

A pesar de este último aviso del P. Gracián a la Priora de Consuegra, hubieron de transcurrir todavía algunos meses más antes de que se efectuara el traslado definitivo de todos sus papeles a Madrid a casa de Tomás Gracián. Ocupadísimo como estaba el P. Gracián en la impresión de sus libros y metido en un apostolado intenso en la lucha contra los herejes, pasaban rápidos los días sin que dictara disposiciones concretas a su hermano Tomás. Hasta que por fin lo

---

<sup>49</sup> BMC 17, p. 457-548. El autógrafo de esta carta que dice el P. Silverio hallarse en los Carmelitas Descalzos de Toledo, ya no se encuentra allí; quizá se perdió durante la guerra civil española de 1936. Tomamos, por tanto, en este caso la transcripción del mismo P. Silverio.

<sup>50</sup> BMC 17, p. 462.

cuanto a lo del dedo de la Santa Madre, ya la M. María ha desistido de poder obtenerlo; está ya decidido que será para Juliana. El motivo de semejante donación a esta última, es que Juliana no sólo es su hermana, sino también — como se atrevieron a decir en otro tiempo algunos calumniadores y escribe ahora Gracián sonriéndose — hija suya y de la famosa priora de Sevilla y Lisboa, María de san José (Salazar), aunque doña Juana Dantisco no estuviera de acuerdo con esta versión de las malas lenguas<sup>47</sup>. Es cuanto dice Gracián en un párrafo de una carta del 26 de julio de 1610 escrita a Juliana: « Allá trate V.R. con la M. María de san José, que me escribe que ha enviado a V.R. una carta muy larga de la Madre Teresa; y aunque al principio estaba muy envidiosa de haber dado a V.R. el dedo de la Madre y no a ella, ya se ha allanado, porque la escribí que ella no era hija mía y de María de san José, la priora de Lisboa, como V.R. dicen que lo es; aunque señora madre decía que no les había costado a ellos los dolores... etc. »<sup>48</sup>.

## 2. - Tomás Gracián, nuevo depositario

Un suceso imprevisto va a hacer cambiar el lugar del depósito de los papeles del P. Gracián: la muerte de su querida hermana María de san José. Fallece el 7 de mayo de 1611 a sus 48 años y 32 de hábito, asistida por el que fue General de la Orden, Elías de san Martín. No pasa un año cuando también en la misma comunidad de Consegua muere la hija del Marqués de Almazán, Francisca de las Llagas, el 28 de febrero de 1612, a sus 52 años y 22 de hábito.

Desde estas fechas se le ve al P. Gracián un tanto preocupado por la suerte que pueden correr sus papeles, entre los cuales se encuentran las cartas de la Santa. Conservaba él un inventario de los

---

muerta ya María de san José; o que Isabel de la Presentación, de quien es la nota puesta al margen, tuviera conocimiento del libro de donde en su origen procedió y que en el momento en que escribe la nota sabe está en poder de Tomás Gracián.

<sup>47</sup> « Y porque de las palabras preñadas de la sentencia y cargos que ellos mostraban a todos por satisfacer, particularizaban [a] algunos seglares y frailes de otras Religiones algunas culpas muy malas y muy feas. Entre otras cosas dijeron que una hermana que yo tengo monja Descalza en Sevilla, llamada Juliana de la Madre de Dios, era mi hija y de una Priora a quien también persiguieron mucho después porque envió poder para que el papa Sixto quinto confirmase las Constituciones de la Madre Teresa y no se las pudiesen mudar los prelados. Cuando mi madre oía estos rumores respondía: 'No sufrieron ellos los dolores que yo sufrí en parirla' ». *Peregrinación de Anastasio*, diálogo 10, *BMC* 17, p. 160.

<sup>48</sup> *BMC* 17, p. 439.

hizo mediante una carta (que no se conserva) pocos días antes de su muerte. El Secretario debió darse prisa en poner en ejecución la orden de su hermano.

Tan sólo dos referencias más se conservan que hacen mención de sus papeles: una del P. Gracián mismo y la otra de Tomás; y en las dos se nombra expresamente la colección de las cartas teresianas. Habiendo ya recibido la Madre Teresa los honores de la beatificación, escribe el P. Gracián a sólo seis días de distancia de la fecha de su propia muerte, su última carta a su hermana benjamina Juliana, desde Bruselas a 15 de septiembre de 1614: « El [libro] de las cartas de la B. Madre que me envió, está cerrado y sellado en poder de mi hermano, y por ahora no conviene que muchas cosas que hay allí de letra de la misma Santa se lean hasta que yo sea muerto, que quizá llegando a manos de algunos de los que no gustan de mis cosas lo echarían en el fuego, con otras doctrinas que algún tiempo aprovecharán »<sup>51</sup>.

Difunto ya el P. Gracián, el secretario Tomás piensa dedicarse de lleno a la causa de su hermano. Apenas recibida la noticia de su fallecimiento, se apresura a escribir a su hija Josefa del Espíritu Santo, carmelita en Consuegra, diciéndole que no sólo no se ha olvidado de los papeles del P. Gracián, sino que su intento es recoger cuantos más pueda de ellos para imprimirlos o para la causa de su beatificación. La colección de las cartas de la Madre Teresa está en su poder, y también algunas de sus revelaciones, pero si todavía se hubieren quedado en Consuegra algunas otras de letra de la misma Santa y que él supone las conservaba María de san José, pide a su hija procure enviárselas para que se conserve todo ello junto<sup>52</sup>. Esta carta está fechada en Madrid a 30 de octubre de 1614, y dice entre otras cosas: « Sus papeles [los del P. Gracián] tengo no olvidados, sino que ahora se imprimirán sus obras, que la Condesa del Castellar quiere hacer este gasto, y ha de ser en un volumen como los de la Santa Madre »<sup>53</sup>. Las cartas y papeles de la Santa Madre y revelaciones tengo algunos y no tantos como querría, para quizá alguna ocasión que hablen en su beatificación, que yo lo espero en el Señor. Dejémelo todo por una carta suya que guardo, de pocos días antes que muriese,

---

<sup>51</sup> BMC 17, p. 469.

<sup>52</sup> Ya se ha dicho arriba, al hablar del cuaderno de las *mercedes*, la posibilidad de que el cuaderno autógrafo de la Santa estuviera en poder del P. Gracián, y de que después de su muerte se quedara con este cuaderno el convento de las Carmelitas Descalzas de Bruselas.

<sup>53</sup> La edición se llevó a cabo en 1616. Cf. *Obras del P. Maestro fr. Gerónimo Gracián de la Madre de Dios*. Madrid 1616, Viuda de Alonso Martín, 436 folios, 26 cm. [impresión a doble columna].

para mí y mis hijos, que son tan bonitos los chiquitos, que dan esperanza sus ingenios de grandes hombres. Antes suplico, si allá hay algunos originales de revelaciones de la Santa Madre, que creo se quedaron en poder de mi hermana María de san José que está en el cielo, me los envíen a que se junten con los que tengo, pues será gran provecho tenerlos acá todos para el efecto que digo espero en Dios verse de su beatificación »<sup>54</sup>.

Con esta carta de Tomás Gracián a su hija Josefa, constituido ya él en custodio tanto de los papeles del P. Jerónimo Gracián como de la colección de las cartas de la Santa, vamos a dar por concluidas nuestras pesquisas en torno a la dicha colección. A la dispersión y paradero que posteriormente sufrieron algunas de ellas, dedica el P. Efrén de la Madre de Dios unas líneas en la Introducción general a las cartas de santa Teresa<sup>55</sup>.

#### B. - MOTIVACIÓN DEL FLORILEGIO

Es evidente que fue diverso el intento que la M. María persiguió en la copia del tercero y del cuarto cuadernos. El fin que le movió a copiar el tercer cuaderno fue principalmente de índole práctica, es decir, el de extractar de las cartas de la Santa los pasajes referentes a algunas normas importantes y consejos dados por ella al P. Gracián en diversas ocasiones, y que debían o podían servir también en el futuro para el gobierno de cualquier comunidad teresiana. En cambio, la intención que le animó a escribir el cuarto cuaderno fue más bien de carácter afectivo, tanto hacia su propia familia, a la que se hacen numerosas referencias, como sobre todo hacia su hermano: la ternura y solicitud que la Santa Madre muestra por el P. Gracián en sus cartas le era seguramente de gran alivio a María para llevar con paciencia la cruz de las injustas persecuciones a que había sido sometido su hermano.

Este diverso propósito en la selección de los textos teresianos en un cuaderno y en otro, es bien patente en el título mismo que la copista da a cada uno de ellos. Al tercero lo intitula: « *Puntos sacados de algunas cartas de la Sta. Me... azerca de cosas de gobierno* », con una nota al margen: « Para mostrarse ». Las primeras palabras del cuarto cuaderno, en cambio, señalan ya el designio que se propuso

---

<sup>54</sup> Esta carta de Tomás Gracián se conserva autógrafa en el Archivo Silve-  
riano de Burgos entre varias otras de los familiares del P. Gracián.

<sup>55</sup> Cf. p. 62\*-64\* de la Introducción general, en SANTA TERESA DE JESÚS, *Obras completas*, vol. III. Madrid 1959 (BAC 189).

María al ir espigando de la colección algunos pasajes de las cartas: « *Para mi consuelo y gusto saqué estos capítulos de algunas cartas de nuestra Sta. Madre...* ».

Acabamos de decir que en el margen superior izquierdo del tercer cuaderno aparece una brevísima nota de sólo dos palabras, escritas también éstas por la misma María: « *Para mostrarse* ». ¿Qué significado se podría atribuir a esta nota? ¿A quién, o en qué ocasiones se habría de mostrar este cuaderno? Vamos a intentar aclararlo brevemente.

Si tenemos en cuenta la famosa y reñida batalla que muchas de las comunidades de monjas Carmelitas mantuvieron en el año 1590 contra sus prelados a causa de la defensa de las Constituciones de santa Teresa en oposición a las innovaciones que en ciertos puntos intentaban aquéllos introducir — y la comunidad de Santa Ana de Madrid capitaneada por Ana de Jesús, donde también la M. María era a la sazón conventual, se distinguió sobremanera en esta lucha<sup>56</sup> — habremos dado con una pista del por qué de esa breve nota, y aun de la copia entera del tercer cuaderno. Sin duda se escribía este cuaderno con el fin de presentarlo o mostrarlo a cualquier persona constituida en autoridad que intentara obrar diversamente a lo señalado por la Santa Madre en estas cuestiones prácticas de cosas de gobierno; y si en algo de ello se hubieren alterado las leyes, que al menos tuvieran presente tales personas cuál había sido el modo de pensar de la Madre sobre ellas.

Se sabe, además, cómo el P. Gracián era contrario a que mientras él viviese se diese publicidad a las cartas que había recibido de la Madre Teresa; hasta se daba el peligro que más de uno que no gustaba de sus cosas las pudiese quemar. Por tanto, María con esta copia consigue ambos fines: el de mostrar a quienquiera y en cualquier ocasión lo que la Santa Madre había deseado se cumpliera en algunos puntos importantes de gobierno, y el de recatar de ojos indiscretos y manos peligrosas la publicidad o desaparición de aquel tesoro. Estas dos razones parecen suficientemente válidas para comprender tanto el origen que tuvieron como el fin que intentaba conseguir la M. María con la copia de estos fragmentos de cartas teresianas, y también para explicarnos el significado de la nota puesta al frente de ellos.

Otro aspecto digno de consideración sería saber si la M. María siguió o no un cierto orden dentro de cada cuaderno. Desde luego que en ninguno de los dos cuenta para nada el orden cronológico. Si

---

<sup>56</sup> Cf. ILDEFONSO MORIONES, *Ana de Jesús y la herencia teresiana. ¿Humanismo cristiano o rigor primitivo?* Roma 1968.

de algún método lógico se puede hablar, sería solamente en el tercer cuaderno. En éste parece haber una división de textos en dos grupos: el primero, el más numeroso, hace referencia a las monjas; el segundo, desde el número 30 en adelante, se refiere a los frailes. Pero tampoco en este caso se trata de una división neta, porque en la primera parte hay textos que hablan de la comunicación con los frailes, y en la segunda el número 36 se refiere a la libertad que se da a las monjas de escogerse sus propios predicadores. Adviértase también que un mismo tema (por ejemplo, el de mudar religiosas de un convento a otro, la cuestión de la renta, el trato con los frailes) está tratado en fragmentos discontinuos, no seguidos. Cabe, pues afirmar que la M. María se preocupó poco del orden en que iba copiando estos fragmentos, si es que tuvo algún cuidado en ello. Y es que las pocas palabras con las que introduce los textos, o la breve señalización puesta al margen del tema tratado, le eran suficientes para dar en seguida con el párrafo deseado.

### III. - VALOR TEXTUAL DE LA ANTOLOGÍA

Los datos reunidos en el apartado anterior, aun sin ser exhaustivos, documentan con holgura la notable garantía que ofrecen los fragmentos del epistolario teresiano copiados por María de san José. Estuvo en condiciones envidiables para realizar un traslado fiel y seguro, y como tal hay que retenerlo, a menos que motivos particulares no la indujesen a modificar intencionadamente la fuente original que tenía ante los ojos. Basta un cuidadoso análisis textual de crítica interna para esclarecer este extremo y eliminar esa hipotética contingencia. Los sondeos realizados parecen suficientes para cerciorarnos de que la copista ha procedido con esmero y estudiada fidelidad; incluso que su copia transmite un texto preferible al de otros traslados antiguos tenidos por de máxima autoridad. A este resultado altamente satisfactorio hay que añadir el mérito de conservar un fragmento que ha permanecido inédito hasta el presente.

#### 1. - *Fidelidad de la transcripción*

Una vez acabada la copia de los dos cuadernos, al final de cada uno de ellos añade la M. María una solemne atestación sobre la autenticidad de la fuente de donde se han tomado las cartas, y sobre la fidelidad con que ha procedido en su traslado.

En cuanto a la autenticidad de origen, declara que todo lo contenido en ambos cuadernos está tomado de la fuente pura y sin in-

intermediarios de las mismas cartas originales de la Santa Madre. El argumento que trae para probarlo es el del conocimiento personal de la caligrafía teresiana: conoce muy bien su letra, porque no sólo ha recibido ella misma varias cartas suyas cuando aún vivía, sino que fue además la que trasladó el libro de las *Fundaciones* del autógrafo que se conserva en El Escorial<sup>57</sup>, y ha tenido también ocasión de ver y copiar otros muchos papeles suyos. De manera que sobre la letra tan característica y personal de la Santa no le cabe la menor duda. Ya de por sí esta atestación sería suficiente para que el traslado hiciera fe. Pero no contenta con ello, apela también al conocimiento que tiene del estilo propio de hablar de la Santa: tuvo, dice, ocasión de tratarla muchas veces en diversas ocasiones durante los cuatro años y medio que vivió después de haber tomado ella el hábito en Valladolid, y sabe ciertamente que el estilo de hablar que aparece en las cartas es idéntico al que usaba en sus conversaciones. A la autenticidad de la letra se junta, pues, el estilo propio de hablar de santa Teresa.

Le queda ahora por declarar la protesta de fidelidad de su propia transcripción, y lo hace en ambos cuadernos: en el cuaderno tercero dice que ha sacado estos capítulos « a la letra, sin quitar ni poner nada », y en el cuaderno cuarto asegura que ha copiado las cartas « sin quitar ni poner cosa en ello ». Vamos a examinar a continuación si esta última aseveración de la M. María responde a la verdad.

De muy poco interés hubiera sido la copia de la M. María en el caso de que poseyéramos los autógrafos del epistolario teresiano dirigido al P. Gracián. Pero como casi todos ellos se han perdido, de aquí la importancia de la copia en cuestión. De no haberse conservado ningún original autógrafo de estas cartas, no existiría la posibilidad de calibrar la exactitud de las palabras de la copista cuando afirma que las ha trasladado sin quitar ni poner nada. Pero por fortuna, algunas de ellas, aunque pocas, sí se conservan. De los 79 fragmentos copiados en estos dos cuadernos, 13 de ellos podemos compararlos con los originales teresianos.

La prueba de la fidelidad no puede ser otra que un cotejo textual entre los autógrafos teresianos y la copia de María. Antes de proceder al mismo, conviene tener en cuenta algunos particulares de la copia.

Dice en primer lugar la M. María, que los copia « a la letra ». Si se toma esta locución adverbial en su sentido estricto, es decir, en el sentido de que la copia es enteramente idéntica a su original aun

---

<sup>57</sup> Esta copia del libro de las *Fundaciones* hecha por María de san José se halla en el Archivo de las Carmelitas Descalzas de Valladolid, en el llamado « Libro azul », cuya signatura es 3 (84).

en la ortografía, uso de letras, y hasta en los descuidos materiales que pudo tener la Santa al escribirlas, no es el caso del presente traslado; no era ésta la pretensión de María ni le interesaba ser tan puntillosa en este aspecto, porque el objeto de su copia no era el de sujetarse a normas críticas estrictas, sino simplemente el de tener a mano algunos textos que le interesaban. Por lo mismo, la copista sigue generalmente su propio modo de escribir; de aquí, por ejemplo, la abundancia de la *z*, tan característica de María, en lugar de la *c*. Es el criterio entonces imperante entre copistas e impresores: no se atiende a la ortografía de los modelos. El caso contrario es excepción que debe documentarse, si de hecho se da. Lo que con este modo adverbial « a la letra » quiere decir, es que copia entera y puntualmente, sin variaciones ni cambios de palabras. Para saber si esta afirmación responde a la verdad, no tenemos más que examinar caso por caso los fragmentos de los que actualmente existen los autógrafos.

Antes de proseguir hay que esclarecer una duda. Los dos fragmentos que más numerosas variantes textuales contienen son precisamente los de las cartas a su homónima María de san José (Salazar), números 39 y 40. Me inclino a pensar que estos dos trozos no fueron copiados de los autógrafos teresianos, sino de algún traslado que la copista recibió de ellos. De hecho — y creo que esto tiene su importancia — fueron añadidos después de la declaración firmada por la María sobre la autenticidad y fidelidad de su copia. Es sabido, además, el itinerario que siguió la colección de las cartas de la Santa escritas a María de san José: de las que ésta pudo salvar del secuestro de 1578, diez años más tarde y siendo Priora de Lisboa, hizo depositario de ellas al doctor José Antonio Morillas, letrado de cámara del cardenal archiduque Alberto y hermano de dos famosas carmelitas del convento de Valladolid, María de san Alberto y Cecilia del Nacimiento. Éste, a su vez, en fecha desconocida, se las entregó a su hermano el doctor Francisco Sobrino, quien antes de su promoción al episcopado vallisoletano en 1616, hizo donación de la dicha colección a la comunidad de las Descalzas Carmelitas de Valladolid el 6 de agosto de 1614, donde hoy día se conservan también las dos cartas a que nos referimos<sup>58</sup>. Ante la duda, por tanto, de si estos dos frag-

---

<sup>58</sup> Aprovecho esta ocasión para advertir que las cartas de Santa Teresa a María de san José (Salazar) fechadas el 16.VI.1581 y 17.III.1582, las cuales se conservan sólo fragmentariamente en una copia notarial guardada en las Carmelitas de Valladolid, están transcritas allí por la mano del doctor Bernabé del Mármol y ratificadas por la del arzobispo de Evora, D. Teutonio de Braganza, quien escribe a continuación de su puño y letra: « Estos capítulos por la orden que van y lo que acerca dellos se dize es verdad, que concordan en todo con las cartas só la letra de la Madre Teresa de Jhs que yo conosco muy bien, que tengo en mi poder. En Evora, 24 de agosto 88. T. Aro d'Evora ». Debe

mentos — 39 y 40 — pudieran proceder de otra copia y no de los originales, se prescindirá aquí de señalar sus diferencias con el texto autógrafo, aunque estas variantes tampoco son tan notables; de todos modos, quien desee comprobarlas las hallará en el aparato textual puesto al pie de página en la edición.

Descartados estos dos, no nos quedan más que once fragmentos cuyos autógrafos, entera o parcialmente, se conservan todavía. Son los correspondientes a los números 5, 10, 21, 25, 37, 44, 52, 57, 70 y 73. De los números 10, 25, 44 y 70 se conserva el autógrafo sólo en parte. De estos once fragmentos, dos de ellos, el 5 y el 37, están copiados sin una sola falta, lo que es ya un indicio serio y favorable de la escrupulosidad de la copia.

Resta comprobar si la M. María consiguió ser tan exacta en la copia de los restantes como ella dice. Nuestro deseo, y lo ideal, hubiera sido que su copia fuese impecable en todo e idéntica al texto de la Santa. Pero como *errare humanum est*, también a María se le han escapado algunos pocos defectos; el lector mismo podrá juzgar de la entidad de tales deficiencias y darles el valor que se merecen.

Para proceder con claridad y poder verificar de un vistazo las variantes de la copia respecto al autógrafo, ha parecido que lo más práctico es presentarlas en tres apartados (diferencias, omisiones, añadiduras) en cierta correspondencia a su atestación de fidelidad: « a la letra, sin quitar ni poner nada »<sup>59</sup>.

a. - *Diferencias* (« a la letra »)

10 - lo peor que puede suzeder	lo peor que pueda suceder
21 - muy de mala gana	de muy mala gana
- quedarse an sin comer;	quedarse han sin comer;
y esto es lo menos	y esta es lo menos
25 - nuestros gustos	nuestro gusto
44 - y con nuestra monja	y con <i>la</i> nuestra monja

---

corregirse, por tanto, lo que al respecto escribe el P. Efrén en la Introducción general al epistolario de Santa Teresa, BAC 189, en la p. 65\*, n. 71. - Estos dos fragmentos laudatorios de la persona de María de san José, junto con la patente del P. Angel de Salazar por la que se le restituye en su priorato de Sevilla (cf. *MHCT* II, doc. 186), se trasladaron en copia notarial con ocasión probablemente de la persecución a que el P. Doria la sometía por estas mismas fechas a causa del P. Gracián (cf. *MHCT* III, doc. 357, 358).

<sup>59</sup> En la columna de la izquierda se pone el texto de María; en la otra, el texto de la Santa. Se subrayan las diferencias en la segunda columna, y en la primera cuando la claridad así lo exija.



de lectura, salvo en el n. 52, donde por « da su » se lee « dios ». En cuanto a las añadiduras, se presentan sólo dos casos, de los cuales el primeros se reduce simplemente a una adaptación exigida por el carácter fragmentario de sus textos; en este caso, el sujeto « las monjas » está tomado de la frase anterior omitida en la copia, y se pone para la recta inteligencia del texto, lo que hoy día en una transcripción crítica pondríamos entre paréntesis cuadrados []. La otra añadidura, « que está », trata simplemente de aclarar la frase de la Santa « y con la nuestra monja contenta » cambiándola por « y con nuestra monja que está contenta ».

A *priori* se debe lógicamente deducir que también en todos los demás fragmentos copiados se mostrará igualmente cuidadosa, puesto que para ella tan autógrafos eran estos textos como los restantes. No hay pruebas ni indicios de ningún género para pensar que cambiase de método y esmero en las demás copias. Por tanto, podemos concluir que las diferencias textuales respecto a los autógrafos — si las hubo — serán todas de la misma índole o características.

Una advertencia queda aún por hacer en cuanto a la fidelidad de los textos copiados. Se trata de unas pocas omisiones de nombres en el tercer cuaderno, copiado, como se ha dicho, con una finalidad práctica y « para mostrarse ». Dado este fin, le pareció a ella lo más normal celar el nombre con una N. en ciertos pasajes de la Santa no precisamente laudatorios, en los cuales pensó María no era el caso de descubrir la identidad de quienes se trataba. Así lo hace en los fragmentos 16, 24, 25 y 36; y en el fragmento 2 el nombre del P. Gracián, disimulado ya por la Santa con el seudónimo de « Paulo », se sustituye por « quienquiera ». Hay además, una especie de « arreglo » hecho libremente por la copista en el fragmento 38. Una vez copiado el párrafo que le interesaba, añade la fecha y la conclusión con la firma de la Santa. Esta fecha, « Es oy viernes de la Cruz », puesta al fin, está tomada del párrafo inmediatamente precedente al suyo, donde dice la Santa « que es viernes de la Cruz ». Las palabras « Todas se le encomiendan mucho » se encuentran casi al fin de la carta; la despedida con la firma la concluyen. Esto es todo lo que de irregular y extraño se encuentra en la copia de María con respecto a la copia de otros manuscritos. Lo cual, pensamos, no afecta para nada a la conclusión que del examen de su fidelidad hemos deducido.

Por esta primera constatación, puede afirmarse que María de san José es un testimonio muy cualificado para reconstruir el texto del epistolario teresiano. En los casos examinados, su copia carece de importancia, como cualquier otra, al contar hoy con los autógrafos. Diferente es el caso de los textos o fragmentos suyos de los que no

se conserva el autógrafo. *A priori* se puede fiar de su copia, pero hace falta saber si es mejor o peor que otros traslados, si existen. Dos son las situaciones concretas: a) textos exclusivos suyos; b) textos transmitidos por otros manuscritos o ediciones. Para los primeros es fuente única, y por ello su aportación textual es decisiva.

Ahora bien, después de un detenido examen sobre la proveniencia de estos fragmentos en otros manuscritos antiguos y en diversas ediciones, me he hallado con la gran sorpresa de que 44 de ellos se deben exclusivamente a la copia de la M. María. En otras palabras, que ella es la única fuente de estos fragmentos, ya por entero, ya en parte. Es enteramente única fuente en todos los números que señalaré, a excepción de los fragmentos 10, 44 y 70, en los cuales, por conservarse una parte del autógrafo, lo es sólo parcialmente. En todos los demás casos, si hoy día se conserva el texto de la Santa, se lo debemos agradecer a la M. María de san José.

He aquí la lista de los fragmentos de los que la M. María es la primera y *única fuente* de los textos del epistolario teresiano conservados: 3, 4, 10, 11, 13, 14, 17, 19, 20, 23 en el fragmento inédito, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 51, 53, 54, 55, 56, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 75, 78. Está de más el advertir que en todos estos casos se le debe seguir con toda fidelidad.

## 2. - *Comparación con otras fuentes textuales*

Pero, como es natural, no basta constatar el buen proceder y esmero de la copia de María y decir que sin más se ha de preferir su copia a cualquier otra. Es necesario confrontar ésta con otras copias que se presumen sacadas de los autógrafos o copiadas más o menos directamente, para ver si ofrecen variantes de la misma índole. En caso contrario, es decir, si se diferencian notablemente, se podrá concluir que, o no son copias directamente sacadas de sus originales, o que, si lo son, dan un texto más descuidado o defectuoso. Se toman en consideración los manuscritos y ediciones con indicios o probabilidad de una dependencia directa o indirecta, pero próxima, de los autógrafos teresianos. Son los siguientes.

### a. - *El manuscrito 12.763*

Es sin duda este manuscrito el más antiguo y de más valor entre todos los que contienen copias de cartas teresianas. Procede del antiguo Archivo general de los Carmelitas Descalzos de San Hermenegildo (Madrid), y se conserva actualmente en la Biblioteca Nacional

de Madrid. Los traslados de las cartas de este manuscrito se realizaron por los años 1634-1640, y casi todos ellos se deben a la mano del P. Jerónimo de san José (Ezquerro)<sup>60</sup>. Salvo algunas excepciones, se copian las cartas por entero y sin mutilaciones. Tampoco aquí la ortografía se ajusta a los originales de la Santa, sino que es propia del amanuense.

La pregunta fundamental es inevitable: ¿fueron hechas todas las copias directamente sobre los autógrafos? Pocas veces, por no decir casi nunca, se advierte de dónde se toman y cuál es el paradero del original; pero no cabe duda que en muchos casos se trasladaron de modo directo.

En el caso de las cartas de la Santa dirigidas al P. Gracián — único aquí examinado — hay que advertir que su hermano Tomás regaló a la condesa del Castellar, doña Beatriz Ramírez de Mendoza, grande amiga y bienhechora del mismo P. Gracián, y fundadora del convento de Jerónimas Descalzas de Corpus Christi en Madrid, un cuadro al óleo de un Cristo con la cruz a cuestas que la Santa Madre llevaba consigo en sus viajes de fundadora, y que en el marco de este mismo cuadro se escribió una nota en la que se advierte que junto con el dicho cuadro se le hizo donación a la Condesa de « un libro de cartas, escrito de la mano de santa Teresa de Jesús para el Padre Maestro fray Gerónimo Gracián de la Madre de Dios... ». Ignoramos si se trataba del mismo libro de cartas del que se ha tratado anteriormente, o sólo de parte del dicho libro, o de otro diverso. Lo cierto es que por el tiempo en que el P. Jerónimo de san José comenzó a copiar las cartas de la Santa, pertenecía esta colección a las dichas Jerónimas (vulgarmente llamadas « Carboneras »). De esta colección se trasladaron 36 cartas al ms. 12.763, donde al margen de la página 290 anota el copista: « Desde aquí comienzan las cartas que están en Corpus Christi de Madrid, de religiosas Descalzas de San Jerónimo ». Pero es de notar que el traslado de estas cartas en el ms. 12.763 procede de la copia hecha por la hija de la Condesa del Castellar, Juana de Corpus Christi, priora del monasterio de las Jerónimas. Así nos lo refiere el historiador P. Francisco de Santa María:

---

<sup>60</sup> Escribe a este propósito el P. Jerónimo de san José, desde Alcalá a 5.VII.1634, a la M. Petronila de san José, superiora en Valladolid: « Vuelvo con mi petición y súplica que hice los días pasados a V.R. en orden al traslado de las cartas de nuestra Santa Madre, pues ya el precepto que contra eso hubo se acabó, y el P. Provincial pasado y el presente y nuestro P. General y todos absuelven a vuestras reverencias de él en orden a darme a mí cuanto les suplicare. Y así, encarecidamente lo pido a V.R. para que se me envíen las cartas que yo acá no tengo, según la memoria de ellas que los días pasados remití ». Se halla esta carta en el Archivo de las Carmelitas Descalzas de Valladolid, sign. n. 4 (85), en el llamado « Libro morado ».

« Su hija doña Juana, que por imitar mejor a su madre se encerró en este convento que fundó, las tiene en tan grande estima, que es uno de los preciosos relicarios de Madrid. Y se tuvo por merced singularísima nos comunicase los traslados que por su misma mano sacó no fiándolos de otra »<sup>61</sup>.

El manuscrito analizado copia generalmente las cartas por entero. Como antes se ha señalado a María como fuente única de numerosos fragmentos, se indicarán a continuación los números (correspondientes a la copia de María) de los que este ms. 12.763 es fuente textual independiente. Es fuente independiente porque, como desconocía la copia de María, no depende en absoluto de ella, sino de los mismos autógrafos o de algunas copias anteriores hoy desconocidas. Estos números son los siguientes: 1, 2, 7, 8, 9, 15, 18, 24, 25, 36, 38, 41, 58, 59, 60, 61, 65, 74 y 79; en el n. 25 es fuente sólo en la parte final no autógrafa.

Examinando la procedencia de cada uno de los números, comprobamos que, de todos ellos, tan sólo los números 1, 24, 25 y 74 provienen de la colección que conservaban las Jerónimas Descalzas. Lo cual da pie para pensar que el libro de cartas regalado por Tomás Gracián a las « Carboneras » era diferente de aquel otro famoso libro de tres o cuatro dedos de grueso. Los demás traslados de este manuscrito, ¿ están tomados de los autógrafos, o no ? Al no indicárnoslo en estos casos el mismo amanuense, nos vemos constreñidos a confrontar su copia con la de María, la cual sabemos ciertamente se hizo de los originales. ¿ Podemos decir otro tanto del presente traslado?

De manera análoga a como se ha procedido anteriormente con los originales de la Santa y la copia de María, confrontando ambos textos en todos sus detalles, otro tanto se ha de hacer con estas dos copias, la de María y la de este manuscrito. Pero en este caso no es necesario proceder con tanta minuciosidad como en el caso anterior. Basta presentar sólo unos cuantos ejemplos, los más representativos, que nos sirvan para averiguar su procedencia o no del autógrafo; las restantes diferencias de los números arriba indicados se podrán cotejar en el aparato textual.

Conocida ya la procedencia de los fragmentos 1, 24, 25 y 74, es decir, de los que al amanuense le fueron remitidos en copia de la Priora de las Jerónimas de Corpus Christi, se distribuirán en dos grupos las diferencias que ofrecen la copia de María y la de este manuscrito: en primer lugar se señalan algunas variantes de ambos

---

<sup>61</sup> *Reforma* I, l. 5, c. 37, p. 886.

textos en los números 1 y 74; y en segundo lugar, algunas otras de diversos números, de los cuales ignoramos la fuente de donde se tomaron <sup>62</sup>.

*primer grupo*

- |   |   |
|---|---|
| 1 - si no fuere en enfermedad<br>que sea  | si no <i>fuese</i> a enfermedad que<br><i>fuese</i>   |
| - de estar juntas   | de <i>este juntarse muchas</i>  |
| 74 - si es porque aga penitencia<br>Joanes, harta le á dado Dios<br>y le da. Lo que fue no fue<br>por sí solo | si es porque haga penitencia<br>Joanes, hartas le ha dado Dios,<br><i>que lo que</i> lo que fue no fue por<br>sí solo |
| - De Laurencia no supo nada,<br>sino por otra parte   | Lorencia no supo nada <i>de Josef</i> ,<br>sino por otras partes  |

*segundo grupo*

- |   |   |
|---|---|
| 7 - <i>gloria a Dios</i>  | [omite]   |
| - que beo lo que acá pasa. Lo<br>que allaron quando entraron<br>gustan de hazerlo | que veo <i>en</i> lo que acá pasa lo de<br><i>allá</i> [omite el resto]       |
| - <i>el</i> que lo manda.<br>Dios le guarde                                       | que lo manda <i>en nombre de</i><br>Dios. <i>El</i> le guarde                 |
| 9 - sólo que traygan  | <i>que pueden traer</i>   |
| 17 - <i>y así, no es aquel negocio<br/>para ellos</i>                             | [omite]   |
| 25 - Perdone V.P <sup>d</sup> tan largo re-<br>caudo                              | Perdóneme V.P <sup>d</sup> <i>con</i> tan largo re-<br>caudo                  |
| - son gran cosa obras   | <i>es</i> gran cosa obras   |
| 36 - lo deje muy llano y claro<br>el P <sup>c</sup> Comisario                     | <i>quede</i> muy claro y llano<br><i>ante</i> el P. Comisario                 |
| 38 - Escriveme suplique a V.R <sup>a</sup><br>no le confirme                      | Escriveme <i>que suplica</i> a V. P <sup>d</sup> <i>que</i><br>no le confirme |
| 65 - aunque me á dado harta pe-<br>na.  | aunque me <i>da</i> harta pena.   |
| Sea bendito por sienpre   | Sea bendito por <i>todo</i>   |

<sup>62</sup> Se sigue aquí el mismo criterio explicado en la nota 59.

De esta somera confrontación de los dos manuscritos en los fragmentos indicados, salta a la vista que las variantes textuales en estos casos no son tan leves como hemos visto comparando la copia de María con los autógrafos teresianos; son de índole más grave y no se han copiado con el miramiento con que lo hizo la M. María. Nos encontramos aquí con diferencias harto notables, diferencias que resultan difíciles de justificar de tener el amanuense ante sus ojos el original de la Santa. Llamamos la atención algunas añadiduras de palabras nuevas, ciertas omisiones de vocablos y frases, algunas dificultades de lectura con sus consiguientes arreglos.

Es muy probable que en muchos casos hiciera el copista lo posible para llegarse a los diversos lugares donde había sabido se conservaban los autógrafos, y que los trasladara personalmente. Pero no cabe duda que en otras muchas ocasiones tendría también que contentarse de copias intermedias, ya fuera por las distancias que era necesario cubrir para procurarlas, ya porque sus dueños o poseedores no estuvieran dispuestos ni siquiera a prestarlas, sino a lo sumo a enviar copia. En los casos del segundo grupo examinados no sabemos cómo se procedió.

Ahora, bien, la conclusión que del cotejo de ambas copias resulta, es obvia<sup>63</sup>. Y es que, ante la presencia de estas anomalías algo chocantes en el manuscrito, y ante la duda de que sus traslados no fuesen copias tan directas de los autógrafos, sin duda se ha de dar la preferencia a la copia más autorizada de María. Más todavía: aun en el caso de que se admitieran los dichos traslados como copias hechas directamente de los autógrafos teresianos, ante su texto más descuidado y defectuoso, se ha de preferir la copia segura y ciertamente apógrafa de María de san José.

b. - *El manuscrito 12.764 y 6614*

No quisiera alargar en demasía las dimensiones del presente artículo. Pero es necesario añadir dos palabras más sobre unos pocos fragmentos que en las ediciones modernas aparecen tomadas de otros manuscritos, conservados también en la Biblioteca Nacional de Madrid, y tenidos por la fuente textual preferible a la de María. Se trata de los ms. 12.764 y 6614. También en ellos se transcriben en general las cartas por entero. El primero — el 12.764 —, compuesto de varios cuadernos de diferentes copistas, parece ser un manuscrito

---

<sup>63</sup>Esta conclusión se refiere únicamente a la copia relacionada con los fragmentos de los que el ms. 12.763 es fuente textual independiente.

preparado para la imprenta hacia 1654. El segundo es un arreglo con una serie de enmiendas que el P. Manuel de Santa María hizo de las cartas sobre el ejemplar impreso en 1778 por el P. Antonio de san José.

De la misma manera que antes hemos dicho del ms. 12.763 que es fuente textual independiente, otro tanto débese decir de estos dos, teniendo naturalmente siempre en cuenta que la copia de María precede en el tiempo a todos ellos.

El único traslado existente de la carta que en el cuaderno de María se copia fragmentariamente y lleva el n. 6, se halla en el ms. 12.764; pero no se sabe de dónde la toma dicho manuscrito. En cuanto a las variantes que presenta, bastante numerosas por cierto, pueden verse en el aparato textual.

Quedan después los fragmentos 16, 22, 23 y 49 de la copia de María, que se hallan entre las cartas copiadas o enmendadas en el ms. 6614. Se ignora de dónde toma dicho manuscrito el n. 16; pero los números 22 y 23 (que forman parte de una única carta) y el n. 49, los copió el P. Manuel de sus originales. En estos tres últimos fragmentos apenas se halla ninguna variante respecto al texto de María que merezca la pena de señalarse. Sin embargo en el n. 23, después del primer inciso, nos encontramos con una grandísima sorpresa: ¡ un largo párrafo referente a los Jesuitas omitido por el P. Manuel! El autógrafo de esta carta, hoy perdido, aunque mutilado en su primera parte, lo había visto y copiado el P. Manuel en el convento de Duruelo. Ante la sorpresa del párrafo suprimido, uno se pregunta cómo es posible que este Padre, famoso por sus fidelísimas copias de consumado paleógrafo, llegado a este párrafo en que la Santa alaba tanto a los de la Compañía de Jesús, lo hubiera omitido sin más. Y a la verdad, es difícil encontrar una explicación plausible. Lo que ciertamente se puede afirmar es que si el P. Manuel, tan fiel y perfecto en todas sus copias, omitió estos renglones, obró así por motivos que desconocemos, pero ciertamente intencionados <sup>64</sup>.

---

<sup>64</sup> Por el tiempo en que el P. Manuel de Sta. María copiaba esta carta, las controversias de los Carmelitas Descalzos con los Jesuitas se habían apagado ya desde hacía muchos años. Entonces ¿ qué otro motivo podía haber tenido el P. Manuel para no copiar tales palabras de la Santa? Una hipótesis nada descabellada podría ser la siguiente. Cuando a raíz de la edición del segundo tomo del epistolario de Santa Teresa en 1778 encargaron los superiores al P. Manuel una edición completa de las obras de la Santa, hacía ya más de diez años que los Jesuitas, por una decisión despótica de Carlos III y por motivos que se guardaba en su real pecho, habían sido expulsados de España en abril de 1767; pocos años más tarde, el papa Clemente XIV, acosado por las Cortes borbónicas y sobre todo por la de España, había firmado en 1773 el Breve de supresión canónica. Al encontrarse el P. Manuel en el momento que copiaba esta carta

c. - *La edición del « Año Teresiano »*

En las primeras páginas de la presentación de estos manuscritos de Consuegra se anotaba el paso del P. Antonio de san Joaquín por dicho convento en 1755, y cómo, al descubrir estos cuadernos de la M. María, se los llevó consigo a Madrid. De ellos tomó y publicó en 1758, en el octavo tomo de su obra *Año Teresiano* y en el día correspondiente al ocho de agosto, parte de los fragmentos de las cartas teresianas.

Puédese decir que en general sigue el mismo orden en que se encontraban copiados en los cuadernos de María; pero otras veces, no se sabe por qué, altera el orden de ellos, intercalando acá y allá sus comentarios personales. El resultado de estos comentarios y cambios de orden fue que se dejó nada menos que veintiún fragmentos. Esta omisión pudo ser deliberada — ya porque conociera el paradero de los autógrafos de la Santa, o porque algunos de los trozos habían sido anteriormente editados en cartas completas — o simplemente fue una distracción, ya que entre los fragmentos que omite en su libro se encuentran varios, siete exactamente, cuya única fuente son los cuadernos de María. Los fragmentos omitidos en *Año Teresiano* son los siguientes: 1, 2, 6, 7, 8, 16, 17, 20, 23, 24, 25, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 70, 75.

A pesar de la letra tan clara de María de san José, no puede decirse que este autor fuera muy fiel en su copia, como se verá en el aparato textual en la letra C; y en tres ocasiones al menos (n. 19 nota *d*, n. 54 notas *a* y *n*) sus omisiones hasta parecen ser intencionadas.

Con la publicación en este libro de varios fragmentos cuya única fuente existente era la copia de María, este autor vino a ser el lugar de donde en ediciones sucesivas se tomaron tales fragmentos; y si él se descuidó algún tanto en su copia, el descuido se refleja también en las ediciones que siguen su texto.

Antes de 1771, año en que salieron en Madrid los tomos tercero y cuarto de las cartas de santa Teresa con las notas del P. Antonio de san José, tuvo también este autor ocasión de manejar los cuadernos de Consuegra. Se publicaron entonces en los dichos tomos los fragmentos omitidos por *Año Teresiano*. Las variantes de éstos se señalarán en el aparato textual con la letra D.

El caso extraño es lo sucedido con el fragmento 23. Todos ellos, tanto el P. Manuel de Santa María, que copió la carta entera directa-

---

con la Compañía de Jesús prácticamente deshecha, optó quizá por suprimir el párrafo encomiástico de la Santa en favor de los Jesuitas. Por ahora no hallo otra explicación a la omisión de dicho fragmento en la copia del P. Manuel.

mente del autógrafo, como los Padres Antonio de san Joaquín y Antonio de san José, por cuyas manos pasaron los cuadernos de Consuegra, omitieron el párrafo correspondiente de la Santa en alabanza de la Compañía.

De lo expuesto, resulta legítimo concluir que la antología de María de san José es la copia en conjunto más autorizada para la reconstrucción del epistolario teresiano en este bloque de cartas al P. Gracián y de las que actualmente no se conoce el autógrafo original de la Santa. Ello quiere decir que mientras no aparezca éste o se dé con otros traslados mejores, al suyo deben ajustarse las ediciones. Por si eso fuera poco, aún hay otra sorpresa escondida en su antología.

### 3. - *Un párrafo inédito*

Además del valor intrínseco de los traslados de María, por haber sido copiados sus textos directamente de los autógrafos teresianos y por la fidelidad con que hemos visto lo hace, nos regala un fragmento precioso nunca editado hasta el presente. Se trata del n. 23, desde las palabras « Y crea V.P<sup>d</sup> » hasta el fin de él. Por el contenido de dicho fragmento se ve que la Santa Madre se había enterado ya de la visita que el P. Gracián, en el ejercicio de su oficio de Visitador apostólico, había girado en las Descalzas Carmelitas de Valladolid; una disposición de Gracián referente al trato de las Carmelitas con los de la Compañía es la que provoca en la Santa este párrafo en elogio de la Compañía.

En cuanto a la cronología de la carta en que se ha de incluir este fragmento, adviértase que no lleva fecha la carta, pero las razones que da el P. Silverio para colocarla a mediados de octubre de 1575 son suficientemente válidas<sup>65</sup>. Para corroborar tal fecha, se pueden añadir todavía algunos otros datos. Comenzó el P. Gracián su visita por los conventos de Descalzos y Descalzas de Castilla iniciado ya el mes de agosto de 1575. Él mismo escribe que después de haber recibido del nuncio Ormaneto el Breve de Visitador el 3 de agosto, « se partió el dicho Padre de Madrid, y se fue al Pardo a decir a Su Majestad lo que pasaba, a enseñarle el Breve. Su Majestad le leyó y animó [...], y así se partió el dicho Padre a su visita, comenzando de los Descalzos de Castilla »<sup>66</sup>. La Santa Madre, que seguía paso a paso las andanzas del P. Gracián por su continua comunicación epistolar con

<sup>65</sup> Cf. *BMC* 7, p. 193, nota 1.

<sup>66</sup> *MHCT* I, doc. 128, p. 360.

él, escribiendo el 28 de agosto desde Sevilla a la priora de Valladolid, María Bautista, supone que habrá pasado ya por aquel convento el P. Gracián: « En esotro de Catalina de Jesús, ya habrá estado allá el padre Gracián, a quien escribí la mirase mucho, y V.R. le habrá hablado ». Después de su visita por los diversos conventos castellanos, añade Gracián que « el dicho Padre volvió por octubre, y habló al Rey en El Escorial dando cuenta de su visita y de cómo quería venir a Andalucía; y al Nuncio en Madrid. Entrambos le animaron, y mandaron que se diese prisa »<sup>67</sup>. La fecha límite para datar esta carta es, a lo más tarde, el 20 de octubre, fecha en que el P. Gracián se encontraba en Toledo, desde donde escribió al Nuncio<sup>68</sup>.

#### 4. - *Sugerencias sobre la cronología de las cartas*

En el campo de la cronología del epistolario teresiano queda todavía mucho que trabajar. Numerosos de los fragmentos copiados por María — sobre todo en los que ella es única fuente — han ido a parar en las ediciones modernas a la sección de cartas ácronas; y con razón, porque por su mismo carácter fragmentario y a falta de los autógrafos o copias enteras con su fecha, no ofrecen elementos suficientes como para asignarles una fecha determinada, y ni siquiera el año. Se podría tentar en algunos casos de señalarles el año, pero con esto crecería todavía más la confusión ya existente en muchas de las cartas. Creo, más bien, que en lugar de afanarse por asignar fechas seguras, hasta en el día, a cartas que no la llevan ni del mes ni año, habría que aumentar la lista de la sección de cartas ácronas. Lo que en una nota puesta al pie de página sobre la cronología de una carta no pasa de suposiciones y cavilaciones, en el frontispicio de la carta aparece sin ninguna distinción tipográfica, y esto naturalmente puede llevar al lector no atento a sacar conclusiones cronológicas falsas. Además de que un mismo editor cambia a veces la fecha de una carta de una edición a otra sin ninguna advertencia<sup>69</sup>.

Pongamos sólo dos ejemplos ilustrativos de lo que sucede con algunos fragmentos de la copia de María. Hay toda una serie de ellos (nn. 46, 29, 30, 31 35) que seguramente en su origen fueron trozos de cartas diversas. Pues bien, sin otro motivo sino porque en

<sup>67</sup> *Ibid.* p. 361.

<sup>68</sup> Cf. *MHCT* I, doc. 88, p. 234.

<sup>69</sup> Véanse, por ejemplo, estos cambios de fechas en el P. Efrén entre la edición del epistolario en 1959 (BAC 189) y la 3ª edición de las *Obras completas de Santa Teresa* en 1977 (BAC 212): fg. 33, antes fechado a med.X.1578, ahora med.IX; fg. 56, antes princ.I.1579, ahora med.IV; fg. 42, antes fin.III.1579, ahora med. IV.

*Año Teresiano* se publicaron esos textos uno tras otro y tratar todos ellos de cosas de gobierno, así se publican en las ediciones; y hasta se les asigna una fecha bien determinada, el 23 de febrero de 1581, cuando se trata de fragmentos — al menos algunos de ellos — sin ninguna seguridad cronológica.

Más curioso es el caso del fragmento n. 6. Los editores quizá no se han dado cuenta que van editando este fragmento dos veces; y lo hacen naturalmente con dos fechas diversas: una vez lo ponen a principios de noviembre de 1576, y la segunda vez el 9 de agosto de 1578, que es la fecha que le corresponde. Se ve claramente de dónde proviene el error de la doble publicación: el ms. 12.763 copió la carta entera, y en ella escribe la Santa « Es hoy víspera de san Lorenzo »; más tarde apareció también en *Año Teresiano* copiado de los cuadernos de la M. María, y como allí se ponían juntos este fragmento 65 y el 66, se les asignó una fecha, principios de noviembre de 1576; y así, el fragmento 65 viene publicándose dos veces con dos fechas diversas. Esa fecha de principios de noviembre de 1576 le corresponde más bien al fragmento 66, pues hablando el P. Gracián en su *Historia de las fundaciones* sobre ciertos sucesos que le acaecieron en 1576, junto con el lío de las monjas de Paterna, dice lo siguiente: « Otra [mujer] muy principal, tenida por doncella, vino a él en días de parir para que hablase a ciertas parientas suyas que le encubriese, porque de la publicidad se seguirían grandísimos escándalos y muertes. El Padre temió de entrar en aquel negocio porque no le sucediese algún daño o infamia viniéndose a descubrir cosas; mas al fin la caridad le forzó por que no se perdiese aquel alma (que, según ella decía, se quería echar en un pozo) a hablar en ello, y todo se hizo bien »<sup>70</sup>.

Recorriendo el epistolario teresiano completo, es muy frecuente encontrarse con inexactitudes cronológicas que habría que estudiar en cada caso con detención antes de lanzar una fecha determinada. A falta del necesario detenimiento en esta ocasión para llevar a cabo tal labor, aquí se han puesto sólo dos ejemplos, como una pequeña apostación a lo que en este campo podría realizarse<sup>71</sup>.

---

<sup>70</sup> *MHCT* III, doc. 423, p. 586.

<sup>71</sup> Los editores de las cartas de santa Teresa deberán en el futuro tener en cuenta que la carta de la Santa, fechada en Beas 12 de mayo de 1575, fue dirigida a Isabel de Santo Domingo, priora de Segovia, y no a la priora de Medina, Inés de Jesús. Trocada la supuesta destinataria por la verdadera, el significado y perspectiva de la carta cambian completamente, y su contenido adquiere nuevo realce. El principal detalle que sobre la pista de la legítima destinataria me puso, fue la posdata de la carta, que dice así: « No sé para qué se da

## IV. - EDICIÓN DE LA ANTOLOGÍA

Se presenta a continuación un esquema con el orden cronológico y la correspondencia del manuscrito de María con la edición del P. Efrén.

Para su uso, ténganse en cuenta las siguientes advertencias:

- a - el número con asterisco significa que existe el autógrafo teresiano.
- b - el número en cursiva quiere decir que María de san José es única fuente.
- c - las cifras de la segunda columna corresponden a la numeración en párrafos en la última edición del P. Efrén (Madrid 1977, BAC 212).
- d - la fecha es la propuesta en dicha edición. En los casos en que no es segura, se pone entre [ ].

---

tanta priesa para que haga profesión Juana Bautista. Déjela un poco más, que harto moza es; y si le parece otra cosa y está contenta de ella, hágalo... ». A un mes y medio escaso desde la fecha de esta carta, en el Libro de profesiones de las Carmelitas de Segovia se consigna la profesión religiosa de la hermana Juana Bautista a 24 de junio de 1575 (n.9, fol. 50); sin embargo en Medina no existe acta alguna de tal profesión. Comprobado este dato fundamental, el resto de la carta encaja perfectamente con su verdadera destinataria. El fin principal que movió a la Santa a escribirla fue el de comunicar a la M. Isabel el grandísimo contento que le produjo su primer encuentro con el P. Gracián en Beas, encuentro que duró más de veinte días, sin otro quehacer que el de manifestarse sus espíritus. A la M. Inés no podía haber dicho ciertas cosas que dice a la M. Isabel de Sto. Domingo, por ejemplo éstas: n. 1: «... en esto veo que la quiero más que a otras muy parientas ». Inés de Jesús era prima carnal de la Santa; por lo mismo, esta frase resulta mucho más encarecida tratándose de la M. Isabel, que no tenía parentesco alguno con la Santa. - n. 2: Se refiere a los deseos de Isabel de Sto. Domingo de dejar su oficio de Priora. - n. 3: En este párrafo, dedicado al encomio del P. Gracián, le dice entre otras cosas: «Lo que *ahora* ha de hacer V.R. y todas es pedir a Su Majestad que nos le dé por perlado ». Sabido es que fue la M. Isabel quien en Pastrana dio al Maestro Gracián el último empujón para que se decidiera a tomar el hábito en dicho convento. La Santa, con el adverbio «ahora» parece querer decirle que espera de ella que con sus oraciones consiga también la otra gracia que le pide. - n. 4: Haciendo siempre referencia al P. Gracián, dice: «Yo bien creo está muy mejorado de cuando ella le vio... ». Inés de Jesús no había tenido ocasión de conocerlo todavía. - n. 5: «Al padre fray Diego escribo más particularmente... ». El P. Diego de Alderete, dominico, ayudó a la Santa en la fundación de Segovia. - n. 6: «Harto me consolara llevarla conmigo, mas veo es perderse esa casa dejarla ahora, con otros inconvenientes ». El convento de Segovia estaba en sus principios por haber sido fundado el año anterior a esta carta, mientras que el de Medina había sido fundado hacía casi ocho años. - n. 8: « ¡ Cuán mejor verano tuviera con V.R. que en el fuego de Sevilla ! ». Se refiere sin duda al clima fresco de Segovia. - n. 10: « Al Padre Rector y al Licenciado dé mis encomiendas mucho... ». Se trata del P. Luis de Santander, rector del Colegio de la Compañía de Jesús en Segovia, y el Licenciado es muy probablemente el P. Cristóbal de Herrera, que también ayudó en la fundación segoviense. - No hay, por tanto, duda alguna de que la destinataria de esta carta fue Isabel de Sto. Domingo.

<i>Ms. de María</i>	<i>Edición Efrén</i>	<i>Fecha</i>
		<b>1575</b>
22 23 . . . . .	4-5, 6 fg. e inéd.	[med. X]
		<b>1576</b>
21* . . . . .	12	15.VI
5* . . . . .	1	[fin. VIII]
43 . . . . .	todo	[5.IX]
54 15 . . . . .	1-8, 10 fg.	20.IX
52* . . . . .	4-5	5.X
18 17 . . . . .	5 fg., 7	21.X
25*parte, 74 24 . . . . .	6-9, 10-12, 15-16	23.X
65 66 . . . . .	1, 2-8	[princ. XI]
16 . . . . .	1-2	19.XI
39* . . . . .	1-4	19.XI
51 . . . . .	todo	[fin. XI]
40* . . . . .	1-2	7.XII
63 . . . . .	todo	[princ. XII]
48 . . . . .	todo	[18.XII]
64 . . . . .	todo	[fin. XII]
		<b>1577</b>
45 . . . . .	todo	[3.I]
70* parte . . . . .	6-7	9.I
19 . . . . .	todo	[med. II]
11 . . . . .	todo	[14. VII]
		<b>1578</b>
44* parte . . . . .	2-8	26.IV
59 77 60 . . . . .	6, 9-11, 12-14	14.V
61 7 . . . . .	4, 14	22.V
55 . . . . .	todo	[8.VIII]
65 . . . . .	14	9.VIII
32 34 . . . . .	1-3, 4	[21.VIII]
33 . . . . .	todo	[med. IX]
73* . . . . .	1	28.XII
		<b>1579</b>
56 . . . . .	todo	[med. IV-B]
42 . . . . .	todo	[med. IV]
49 50 . . . . .	7-9, 13-14	21.IV
79 . . . . .	3-4	7.VII
2 . . . . .	3 fg.	18.XII

		<b>1580</b>
58 . . . . .	8	5.V
		<b>1581</b>
6 . . . . .	2-5	[19.II]
10* parte, 57* . . . . .	1-3, 8 fg.	[19.II]
36 9 8 41 . . . . .	3, 5-6, 9-10, 13	21.II
46 29 30 31 35 . . . . .	1-5	[23.II]
12* 37* . . . . .	4, 14-15	27.II
38 . . . . .	6, 10 fg.	23-24.III
76 . . . . .	4	[fn. III]
1 . . . . .	12	26.X
47 . . . . .	todo	[med. XI]
		<i>fgs. ácronos</i>
62 . . . . .	todo	FA-1
3 4 . . . . .	todo	FA-2
13 . . . . .	todo	FA-3
20 . . . . .	todo	FA-4
26 . . . . .	todo	FA-5
28 . . . . .	todo	FA-6
27 . . . . .	todo	FA-7
14 . . . . .	todo	FA-8
71 . . . . .	todo	FA-10
72 . . . . .	todo	FA-11
78 . . . . .	todo	FA-12
53 68 . . . . .	1-2, 3-4	FA-13
75 . . . . .	todo	FA-14
67 . . . . .	todo	FA-15
69 . . . . .	todo	FA-16

*Advertencias relativas a la edición del texto*

1. Los fragmentos van numerados en serie progresiva, del 1 al 79.
2. Al margen se indican la paginación original de María (primera cifra), y la paginación continuada puesta por otra mano al pie del manuscrito (segunda cifra). La raya vertical en el texto significa cambio de página.

3. La frase introductoria de María a los fragmentos se edita *en cursiva*. Los sumarios de los párrafos o aclaraciones de nombres que en el ms. se hallan al margen, se encierran entre []. En el caso en que el ms. omita alguna frase o nombre, se añade también entre [].
4. En los casos en que existe el autógrafo teresiano, el comienzo y fin del autógrafo se señalan con un asterisco, y se proponen únicamente las variantes entre éste y el texto de María.
5. La fecha al fin de cada fragmento es la propuesta en la última edición del P. Efrén (Madrid 1977, BAC 212). La cifra o cifras que siguen corresponden también a la numeración en párrafos de dicha edición. La sigla FA indica fragmento ácrono. En los casos en que la fecha no es segura, se pondrá todo ello entre [].

*Siglas usadas en el aparato textual*

- A = edición del P. Efrén de la Madre de Dios.  
 B = edición del P. Silverio de Sta. Teresa (BMC tomos 7-9).  
 C = *Año Teresiano* del P. Antonio de san Joaquín.  
 D = edición del P. Antonio de san José (en textos omitidos por C).  
 E = manuscrito de María en el 2º cuaderno de Consuegra.  
 F = *Peregrinación de Anastasio* (BMC 17).

*añad.* = añade, añaden

*aut.* = autógrafo

*lin.* = línea

*ms.* = manuscrito de María

*om.* = omite, omiten

## [CUADERNO TERCERO]

Jhs

Para mostrarse.

1<sup>r</sup>/69

PUNTOS SACADOS DE ALGUNAS CARTAS DE LA STA. M<sup>e</sup> TERESA DE JESÚS ESCRITAS AL P<sup>e</sup> MAESTRO FR. GERÓNIMO GRAZIÁN DE LA M<sup>e</sup> DE DIOS AZERCA DE COSAS DE GOBIERNO

1. - *En una que escribe desde Avila siendo allí priora, dize:* Acá he puesto que quando ubiere alguna enferma<sup>a</sup>, no la visiten las Hermanas por junto, sino que en entrando una se vaya la otra, si no fuere en enfermedad que sea<sup>b</sup> menester. Porque de estar juntas<sup>c</sup> ay hartos inconvenientes, ansí en el silencio como en andar la comunidad desconcertada, como somos pocas, y aun algunas vezes puede aber murmuración. Si le parece a V.P<sup>d</sup><sup>d</sup>, mándelo allá, y si no, avíseme (26.10.1581, n. 12).

1<sup>v</sup>/70

2. - *En otra dize sobre el tratar poco con personas de allá fuera, aunque sean espirituales, estas palabras:* Tengo bien entendido que, aunque sean santos, les está mejor a<sup>a</sup> estos monesterios el tratar poco con ninguno, que Dios las enseña<sup>b</sup>; y si no es en el púlpito, aunque sea quienquiera<sup>c</sup>, tengo visto mucho trato no aprovecha, | antes daña, por bueno que sea, y haze en parte perder el crédito que es rrazón que se tenga de persona tal (18.12.1579, n. 3).

3. - *En otra carta que ba ablando de aber puesto a una relijiosa por perlada en un convento, dize así:* Para lo de casa, mejor es qualquiera, a mi parecer, que traerla de fuera (FA-2, n. 1).

4. - *Sobre el mudar una religiosa que estava muy enferma a tierra donde dizen que le yría mejor de salud, dize:* A ser para la salud del alma, todo se á de posponer; mas para la del cuerpo es de hartos inconvenientes el hazer este prinzipio, y tantos, que respondí poco á<sup>a</sup> los muchos que se me representan (FA-2, n. 2).

5. - *Tratando de no mirar a interés en el rezibir las monjas, dize:* \*Estas casas a gloria de Dios se an fundado, sólo confiando en El; y así, temo que en comenzando a poner la confianza en medios humanos, nos ha de faltar algo de los divinos\* [fin. 8. 1576, n. 1].

1. - <sup>a</sup> que añad. ABD    <sup>b</sup> fuese a enfermedad que fuese A; fuese en enfermedad que fuese BD    <sup>c</sup> de estar juntas] de este juntarse muchas ABD  
<sup>d</sup> a V.P<sup>d</sup> om. ABD

2. - <sup>a</sup> a] en ABD    <sup>b</sup> enseñará ABD    <sup>c</sup> quienquiera] Paulo ABD

4. - <sup>a</sup> á] ha a C

2<sup>r</sup>/71

6. - [*Sobre el abrir el velo y a quién*]. No olvide V. P<sup>da</sup> dejar mandado lo de los velos en | todas partes y declarado por qué personas se á de entender lo que dize<sup>b</sup> la constitución, porque no parezca las aprietan<sup>c</sup> más; que yo temo más que no pierdan el<sup>d</sup> contento con que Nro. Sr las lleba, que es otras cosas, porque sé<sup>e</sup> qué es una monja descontenta; y mientras ellas no dieren más ocasión de la que asta ora an dado, no ay por qué las aprieten<sup>f</sup> más de lo que prometieron. A los confesores no ay para qué los bean sin velo<sup>g</sup> jamás, ni a los frayles de ninguna Orden, y muy menos a nuestros Descalzos. Podríase declarar como si tienen un tío y no tienen padre y aquél tiene cuydado<sup>h</sup> dellas, u personas de muy mucho deudo, que ello mismo se lleba razón; u si ay una<sup>i</sup> duquesa o condesa, persona prinzipal; en fin, adonde no puede<sup>j</sup> aber peligro, sino provecho. Y quando no fuere desta suerte, que no se abra; y<sup>k</sup> si otra cosa se ofreziere que sea de<sup>l</sup> duda, que se comunique con el Provincial y se<sup>m</sup> pida lizenzia; y si no, que jamás se aga. Mas<sup>n</sup> he miedo que no la dé el Provincial con facilidad. Para cosa de alma, parézeme<sup>o</sup> que se puede tratar sin abrir velo; V.P<sup>da</sup> p lo verá » | [19.2.1581, n. 2-5].

2<sup>r</sup>/72

7. - [*Sobre no añadir a lo que es de Constitución*] Crea, mi P<sup>e</sup>, que estas casas ban bien, gloria a Dios<sup>a</sup>, y no an menester más carga<sup>b</sup> de zeremonias, que qualquiera cosa se les haze pesado. Y no se le olvide a V.P<sup>da</sup> esto, por caridad, sino sienpre apretar en que se guarden las Constituciones y no más, que harto harán si bien se guardan. En cosa que toque a estas monjas puedeme dar V.P<sup>da</sup> c crédito, que beo lo que acá pasa. Lo que allaron quando entraron gustan de hazerlo<sup>d</sup>, y por poco que sea lo que se manda más<sup>e</sup>, se haze muy pesado, y a mí sería la primera, salvo si no fuese V.P<sup>da</sup> el que lo manda. Dios le guarde<sup>f</sup> (22.5.1578, n. 14).

8. - [*Las casas de renta*] En nuestras Constituciones dize que sean las casas<sup>a</sup> de pobreça y no puedan tener rrenta. Como ya beo que todas lleban camino de tenerla, mire si será bien se quite esto y todo lo que ablare en las Constituciones desto, porque<sup>b</sup> quien las viere no parezca se an relaxado tan presto; u<sup>c</sup> diga el P<sup>e</sup> Comisario [*hera fr. Juan de las Cuevas*] que, pues el Concilio da licencia, la tengan. Yo querría inprimiésemos estas Constituciones, porque andan<sup>d</sup> diferen-

6. - <sup>a</sup> V.R<sup>a</sup> ABD <sup>b</sup> lo que dize om. BD <sup>c</sup> aprieta ABD <sup>d</sup> gran añad. ABD <sup>e</sup> lo añad. AB <sup>f</sup> en añad. ABD <sup>g</sup> bean sin velo] ver sin velos ABD <sup>h</sup> cuydado] cuenta ABD <sup>i</sup> una om. ABD <sup>j</sup> donde no pueda ABD <sup>k</sup> y] u AB; o D <sup>l</sup> de om. BD <sup>m</sup> le añad. AD <sup>n</sup> yo añad. ABD <sup>o</sup> parece ABD <sup>p</sup> V.R<sup>a</sup> ABD

7. - <sup>a</sup> gloria a Dios om. ABD <sup>b</sup> cargas ABD <sup>c</sup> V.P<sup>da</sup> dar ABD <sup>d</sup> que beo lo que acá pasa. Lo que allaron quando entraron gustan de hazerlo] que veo en lo que acá pasa lo de allá y om. el resto ABD <sup>e</sup> más om. ABD <sup>f</sup> el que lo manda. Dios le guarde] que lo manda en nombre de Dios. El le guarde... ABD

8. - <sup>a</sup> que sean las casas] sean ABD <sup>b</sup> a añad. B <sup>c</sup> que añad. AB <sup>d</sup> ms.

tes; y ay priora que sin pensar haze nada, quita y pone, quando las escriven, lo que le parece <sup>c</sup>. Pongan un gran preceto que nadie pueda quitar ni poner en ellas, para que lo entiendan | (21.2.1581, n. 9-10).

3<sup>r</sup>/73

9. - Si se pudieren hazer de nuevo las Constituciones, u quitar y poner <sup>a</sup>, advierta V. R<sup>a b</sup> en lo de las « calzas de estopa u sayal »: que no se señale ni diga más de sólo que « traygan <sup>c</sup> calzas », que no acaban de traer escrúpulo <sup>d</sup>. Y adonde dize « tocas de sedeña », que <sup>e</sup> diga « de lienzo ». Y si le pareciere cosa, quitar la acta del P<sup>e</sup> fr. Pedro Fernández adonde dize que « no coman huevos ni agan colazió con pan », que nunca pude acabar con él sino que la pusiese. Y eso basta que se cunpla con la obligación de la Yglesia sin que se ponga otra encima, que andan con escrúpulo y les haze daño, porque no creen que tienen nezesidad algunas que la tienen » (21.2.1581, n. 5-6).

10. - [*Sobre no aber vicarios*] En que perpetuamente no sean vicarios de las monjas los confesores pongo mucho, porque es cosa tan ynportante para estas casas, que con serlo tanto el confesarse con los frayles, como V. P<sup>d</sup> dize y yo veo, antes pasaría por que se esté como se está y no lo puedan hazer, que por que cada confesor sea vicario. En esto ay tantos inconvenientes como yo diré a V.R<sup>a a</sup> de que le vea. En esto suplico ffe de mí, porque quando se hizo St. Joseph se miró mucho, y fue una de las cosas porque parecía a algunos y a mí que estava bien | sujeta al Ordinario, porque no viniese a esto. Ay grandes inconvinientes, que he yo <sup>b</sup> savido donde los tienen, y para mí uno basta: que tengo bien visto que si el vicario se contenta de una, no puede la priora quitar que parle lo que quisiere con ella, porque es superior, y de aquí vienen mil desventuras. Por lo mesmo es tambien nezesario, y por otras artas cosas, que tanpoco estén sujetas a los priores: azierta uno a saber poco, y mandará cosas que las inquiete a todas; porque no abrá ninguno como mi P<sup>e</sup> Gracián y emos de mirar los tienpos por venir, pues ya ay tanta experiencia, y quitar las ocasiones. Porque el mayor bien que pueden azer a estas monjas, es que no aya más plática con el confesor de oír sus pecados; que para mirar el recogimiento, basta ser confesores para dar aviso a los provinciales. Todo esto he dicho por si a alguno le pareziere otra cosa u al P<sup>e</sup> Comisario: lo que creo no hará, que en muchas partes confiesan <sup>c</sup> las monjas y no son \* vicarios en su Orden. Vanos todo nuestro ser en quitar la ocasión para que no aya estos negros devotos destruydores de las esposas de Cristo; que es menester pensar sienpre en lo peor que puede <sup>d</sup> suzeder para quitar esta ocasión, que se entra sin | sentirlo por aquí el demonio. Sólo esto y tomar mucho número de monjas es el miedo que sienpre trayo que nos ha de dañar. Y así, suplico a V.P<sup>d</sup> ponga mucho en que queden estas dos cosas en las Constituzio-

4<sup>r</sup>/75

andar <sup>c</sup> Que *añad.* ABD

9. - <sup>a</sup> y poner *om.* B <sup>b</sup> V.P<sup>d</sup> AB <sup>c</sup> sólo que traygan]que puedan traer B  
<sup>d</sup> escrúpulos B <sup>e</sup> que *om.* B

10. - <sup>a</sup> V.P<sup>d</sup> ABC <sup>b</sup> yo he C <sup>c</sup> a *añad.* ABC <sup>d</sup> *aut.* pueda

nes muy firmes. Esta merced me aga a mí \* [19.2.1581, n. 1-3].

11. - [*Poca comunicación*] Si algún frayle á de quedar allí, V.P<sup>d</sup> le avise mucho que tenga poco trato con las monjas. Mire, mi P<sup>e</sup>, que es menester mucho. Y aun el Licenciado no querría yo tuviese tanto, que aunque es todo tan bueno, destas bondades suelen salir artos ruines juicios en los maliziosos, en especial en esos lugarcillos, y aun en todos. Crea V.R.<sup>a</sup> que mientras más viere a sus yjas apartadas de tratos mui particulares, aunque sean muy santos, es mejor, aun para la quietud de dentro de casa. Y esto no querría se le olvidase » [14.7.1577].

12. - [*De la pobreza*] \*...poco a poco se viene a destruir todo. Por eso, en la acta que se pusiere, que yo pedí, para que los perlados no puedan dar lizencia para que las monjas<sup>a</sup> posean nada, es menester traya alguna fuerza<sup>b</sup>, aunque estén enfermas, sino que la enfermera tenga cuydado de dejarle de noche si algo ubiere menester; y desto ay mucho y gran caridad, si es la enfermedad que lo requiere \* | (27.2.1581, n. 4).

4<sup>v</sup>/76

13. - [*Sobre el recibir nobicias*]. No piense V.P<sup>d</sup>, como otras bezes he escrito, se allan dineros y todo junto, que yo le digo que si no me ubiera acomodado, según las pocas que vienen, que no tuviera V.P<sup>d</sup> aora monjas para lo uno y para lo otro (FA-3).

14. - ¿ Piensa, mi P<sup>e</sup>, que para las casas que yo he fundado, que me he acomodado a pocas cosas que no quisiera? No, sino a muchas. Algo se á de sufrir para acomodar una nezesidad como esa<sup>a</sup> (FA-8).

15. - [*Labor de manos*] Ame contentado en extremo el zelar las casas, que es muy buena traza y provechosa. Mucho he puesto con él en<sup>a</sup> que ponga mucho en los exercicios de manos, que ynporta infinitísimo (20.7.1576, n. 10).

16. - Aora be V.P<sup>d</sup><sup>a</sup> el cansancio de las actas que el P<sup>e</sup> N.<sup>b</sup> [Juan de Jesús] deja hechas, que a mi entender torna a referir las Constituciones de V. P<sup>d</sup>; no entiendo para qué. Esto es lo que temo en<sup>c</sup> mis monjas: que an de venir algunos<sup>d</sup> pesados que las brumen, y cargar<sup>e</sup> mucho es no hazer nada. Estraña cosa es que no piensan es<sup>f</sup> visitar si no azen actas. Si no an de tener recreación los días que comulgan<sup>g</sup>

11. - <sup>a</sup> V.P<sup>d</sup> C

12. - <sup>a</sup> las monjas *om. aut.*    <sup>b</sup> y *añad. aut.*

14. - <sup>a</sup> esta AB

15. - <sup>a</sup> en *om. B*

16. - <sup>a</sup> V.P<sup>d</sup> *om.ABD*    <sup>b</sup> N.]fr. Juan de Jesús ABD    <sup>c</sup> temo en] temen ABD  
<sup>d</sup> perlados *añad.ABD*    <sup>e</sup> abrumen y carguen ABD    <sup>f</sup> es]en AB    <sup>g</sup> comulgan] se comulga D

y dizen cada día misa, luego no ternán recreación nunca. Y si los sazerdotes no guardan eso, ¿ para qué lo an de guardar los otros pobres ? (19.11.1576, n. 1-2).

17. - [En Salamanca] Querría yo que <sup>a</sup> apareziesen allí <sup>b</sup> los Descalzos como gente del otro mundo, y no yendo y viniendo a mujeres; y así, no es aquel negocio para ellos <sup>c</sup> (21.10.1576, n. 7).

5<sup>r</sup>/77 18. - No me á parecido mal esta refriega, antes gusto de tanta contradición, que es señal se á de servir <sup>a</sup> Dios mucho (21.10.1576, n. 5).

19. - [Sobre recibir niñas] Antonio Gaitán á estado aquí. Viene a pedir se le reziba en Alva su niña, que deve de <sup>a</sup> ser como la mi Ysabelita de edad. Escrívenme las monjas que es en extremo bonita. Su padre le <sup>b</sup> dará alimentos y después todo lo que tiene fuera del vínculo, que dizen serán seis <sup>c</sup> u setecientos ducados, y aun más; y lo que haze por aquella casa y á travajado por la Orden no tiene precio. Suplico a V.P<sup>d</sup> no me deje de enviar la licencia, por caridad, y presto, que yo le digo que nos edifican estos ángeles y dan recreación. Como ubiese una en cada casa y no más, ningún inconveniente beo sino provecho <sup>d</sup> [med. 2. 1577].

20. - [Sobre la renta]. *Ablando sobre querer dejar un poco de renta en la casa de Medina, dize:* Yo digo a V.P<sup>d</sup> (y por amor de Dios, que esté advertido sienpre en esto si no quiere ber perdidas sus casas) que ban <sup>a</sup> creziendo el precio de las cosas de manera, que an menester cerca de trezientas <sup>b</sup> mil de rrenta para no ser pobres; y que si con eso que le <sup>c</sup> dan quedará afamada esa casa de renta, que murieran de hanbre, y no lo dude (FA-4).

5<sup>v</sup>/78 21. - [De no comer en el locutorio] \* Mande V.P<sup>d</sup> que no den a comer a nayde en el locutorio | en ninguna manera, porque ellas se inquietan mucho; y si no es con V.P<sup>d</sup>, (que esto no á de entrar en cuenta quando fuere menester) házenlo muy de <sup>a</sup> mala gana, y yo la tengo peor de que lo agan; y así se lo dejé dicho, y ay muchos inconvenientes. Y basta que no ternán ellas qué comer si lo hazen, porque las limonas son pocas y no lo dirán, sino quedarse an sin comer; y esto <sup>b</sup> es lo menos. [Quando yo estava ahí, veía no les faltase y no se gastava del convento] <sup>c</sup>. Todas las cosas son como se principian, y es un

17. - <sup>a</sup> que om.ABD <sup>b</sup> allí ms. sobre lin. <sup>c</sup> y así, no es aquel negocio para ellos om.ABD

18. - <sup>a</sup> a añad. AB

19. - <sup>a</sup> de om.B <sup>b</sup> la AC <sup>c</sup> seiscientos ABC <sup>d</sup> y dan recreación... sino provecho om.C

20. - <sup>a</sup> va ABD <sup>b</sup> trescientos ABD <sup>c</sup> esto que les A; esto que le BD

21. - <sup>a</sup> de muy aut. <sup>b</sup> esta aut. <sup>c</sup> Cuando... convento om. ms.

principio que puede venir a mucho mal. Por eso V.P<sup>d</sup> entienda que inporta mucho y que a ellas les dará gran consuelo saber que V.P<sup>d</sup> quiere que se guarden las actas que yzo y confirmó del P<sup>e</sup> fr. Pedro Fernández. Todas son mozas, y créame, P<sup>e</sup> mío, que lo más siguro es que no traten con frayles. Ninguna<sup>d</sup> cosa he tanto miedo en estos monesterios como esto, porque aunque aora es todo santo, sé en lo que berná a parar si no se remedia desde luego, y esto me haze poner tanto en ello. Perdóneme, P<sup>e</sup> mío, y quédese con Dios<sup>e</sup> \* (15.6.1576, n. 12).

6<sup>r</sup>/79

22. - [*De no mudar las monjas*] V.P<sup>d</sup>, P<sup>e</sup> mío, advierta en esto, y crea que entiendo mejor los reverses de las mugeres que V.P<sup>d</sup>, que en ninguna manera conviene para prioras ni súbditas que V.P<sup>d</sup> dé a entender es posible sacar a ninguna de su casa | si no es para fundación. Y es verdad, que aun para esto beo aze tanto daño esta esperanza, que muchas bezes he deseado se acaben las fundaciones porque acaben de asentar todas. Y créame esta verdad, y si yo me muriere no se le olvide, que a gente enzerrada no quiere el demonio más de que sea posible en su opinión una cosa; ay muchas que decir sobre esto, que aunque yo tengo lizencia de nuestro P<sup>e</sup> General, que se la pedí para que quando a alguna hiziese mal la tierra se pudiese mudar a otra, después he visto tantos inconvenientes, que si no fuese en<sup>a</sup> provecho de la Orden, no me pareze se sufre, sino que es mejor se mueran unas que no<sup>b</sup> dañar a todas [med. 10.1575, n. 4-5].

6<sup>v</sup>/80

23. - [*De la Compañía*] Aora, en el punto que están las casas, podrá aber mejor orden. Mas quien ha avido menester a unos y a otros para fundarlas del aire, algo debe de<sup>d</sup> aber avido menester contentar. Y crea<sup>b</sup> V.P<sup>d</sup> que ganan tanto en andar asidas de la Compañía, aunque alguna bez se hierre por esto en algo, como el tiempo lo dirá y yo de que a V.P<sup>d</sup> bea. Al menos an sido ellos la prinzipal ayuda que he tenido y jamás lo dejaré de conozar. Y no quisiera quitara V.P<sup>d</sup> en Valladolid les | enviaran algo de la huerta, que también ellos son pobres y a ellas les sobra. Y créame, mi P<sup>e</sup>, que mostrar grazia en alguna nadería, que no se puede escusar con algunas personas. Sólo esto me á parecido de las Visitas un poco riguroso, aunque, pues lo hizo V.P<sup>d</sup>, devía de aber causa<sup>b</sup> [med. 10.1575, n. 6 fg. y trozo inédito].

24. - De la hermana N.<sup>a</sup> [*San Jerónimo*] será menester azerla comer carne algunos días y quitarla la orazió y mandarla V.P<sup>d</sup> que no trate sino con él, u que me escriba, que tiene flaca ymaginazió y lo que medita le pareze que vee y oye; bien que alguna bez<sup>b</sup> será verdad y lo á sido, que es muy buen alma. Y de N.<sup>c</sup> [*Beatriz*] me pareze lo

<sup>d</sup> otra añad. aut.    <sup>e</sup> Todas son mozas... Dios om.C

22. - <sup>a</sup> en]por AB    <sup>b</sup> no om.C

23. - <sup>a</sup> de om. ABD    <sup>b</sup> Y crea... causa om. todos y es inédito

24. - <sup>a</sup> hermana N.] San Jerónimo ABD    <sup>b</sup> algunas veces ABD    <sup>c</sup> Y de N.] De

mesmo, aunque eso que me escriven de al<sup>d</sup> tienpo de la profesión no me parece antojo sino harto bien; también<sup>e</sup> á menester ayunar poco. Mándelo V.P<sup>d</sup> a la Priora y que no las deje tener oración a tienpos, sino ocupadas en otros oficios, que<sup>f</sup> no bengamos a más mal; y créame que es menester esto (23.10.1576, n. 15-16).

7<sup>r</sup>/81

25. - \*V.P<sup>d</sup> le diga N.<sup>a</sup> que acabe ya de contentarse de su oración y no se le dé nada de obras del entendimiento quando Dios le hiciere md. de otra suerte, que mucho me contenta lo que me escribe. El caso es que en estas cosas interiores de espíritu la que más azeta y azertada es, | es la que deja mejores dejos; no digo luego al presente muchos deseos, que en esto, aunque es bueno, a las bezes no son como nos los pinta nuestro amor propio. Llamo dejos confirmados con obras, y que los deseos que tiene de la honrra de Dios se parezcan en mirar por ella muy de veras y enplear su memoria y entendimiento en cómo le<sup>b</sup> agradar y mostrar más el amor que le tiene. ¡ O, que esta es la berdadera oración, y no unos gustos para nuestros gustos<sup>c</sup> no más! Y quando se ofrezze lo que he dicho, mucha flogedad y temores y sentimientos de si ay falta en nuestra estima, yo no desearía otra oración sino la que me hiziese crezer las virtudes. Si es con grandes tentaciones y sequedades y tribulaciones, y esto me dejase más humilde, esto ternía por buena oración, pues lo que más agradare a Dios ternía yo por más oración; que no se \*entiende que no ora el que padeze, pues lo está ofreciendo a Dios, y muchas bezes mucho más que el que se está quebrando la cabeza a sus solas, y pensará, si á estrujado algunas lágrimas, que aquello es<sup>d</sup> oración. Perdóne<sup>e</sup> V.P<sup>d</sup> tan largo recaudo, pues el amor que tiene a N.<sup>s</sup> [Paulo] lo sufre, y si le parece<sup>h</sup> bien esto que digo, dígaselo, y si no, no; mas digo lo que querría para mí; yo le digo que son<sup>i</sup> gran cosa obras y buena conziencia | (23.10.1576, n. 6-9).

7<sup>v</sup>/82

26. - Advierta V.P<sup>d</sup> que, por mi voluntad, las casas que están ya fundadas de pobreza no las querría ber con rrenta. Porque yo entiendo y lo beo y será sienpre: si las monjas no faltan a Dios, son las mejor<sup>a</sup> libradas; y si le faltan, acábense, que hartos monesterios relaxados ay (FA-5).

27. - [De no recibir muchas] Dios les<sup>a</sup> perdone a los que an<sup>b</sup> escusado las fundaciones, que con esto se remediava todo, y asta estar las casas más hechas á sido mucho daño. Su Mg<sup>d</sup> lo remediará, no es posible menos. Mas asta esto, á menester V.P<sup>d</sup> yr mui con tienpo en

---

Beatriz ABD <sup>d</sup> de al] del ABD <sup>e</sup> también om. AB <sup>f</sup> que] porque ABD  
 25. - <sup>a</sup> N. om. aut. (se ha de entender « a Paulo », es decir, a Gracián, según el contexto de la frase anterior omitida en el ms.) <sup>b</sup> ha de añad. aut.  
<sup>c</sup> nuestro gusto aut. <sup>d</sup> la añad. ABD <sup>e</sup> Perdóneme AB <sup>f</sup> con añad.  
 ABD <sup>g</sup> N.] Paulo ABD <sup>h</sup> pareciere AB <sup>i</sup> son] es ABD  
 26. - <sup>a</sup> mejores B  
 27. - <sup>a</sup> los A <sup>b</sup> ha A

esto de dar lizencia para recibir monjas, si no fuese a gran nezesidad y con ser de gran provecho para las casas; porque todo el bien dellas es no ser más de las que se puedan<sup>c</sup> mantener, y si no ay gran quenta con esto, bernos hemos en travajo que no se pueda remediar (FA-7).

28. - Harto más baldría no fundar, que llebar malencólicas<sup>a</sup> que estraguen la casa (FA-7).

29. - Ponga V.P<sup>d</sup> lo del velo en todas partes, por caridad. Diga que las mismas Descalzas lo an pedido, como es verdad, aunque ay recogimiento [23.2.1581, n. 2].

8<sup>r</sup>/83 30. - [*Sobre dar bastante sustento a los frayles*] Diga V.P<sup>d</sup> al P<sup>e</sup> fr. Antonio muchas encomiendas, y que no hera carta la que le escriví para dejarme de responder; que porque me parece es ablar con mudo y sordo no le quiero escrivir, que bien contento envía al P<sup>e</sup> Mariano de sus granjerías. Que aprovechen de dar más de comer a esos Padres que suelen; yo digo a V.P<sup>d</sup> que, si no se pone remedio en esto en todas partes, que vean<sup>a</sup> en lo que para; y no se avían de descuydar de mandarlo, que jamás dejará Dios de dar lo nezesario: si poco les dan, poco dará » [23.2.1581, n. 3].

31. - [*Para los P<sup>es</sup>*] Por amor de Dios, procure V. P<sup>d</sup> aya linpieza en camas y pañizuelos de mesa, aunque más se gaste, que es cosa terrible no la aber. En forma quisiera fuera por Constitución; y aun creo no bastara, según son [23.2.1581, n. 4].

8<sup>v</sup>/84 32. - [*Fr. Juan de la Cruz*] Yo le digo que traygo delante lo que an hecho con fray Juan de la Cruz, que no sé cómo sufre Dios cosas semejantes, que aun V.P<sup>d</sup> no lo sabe todo. Todos nueve meses estubo en una carzeliilla que no cabía bien, con quan chico es, y en todos ellos [no] se mudó la túnica, con aber estado a la muerte. Tres días antes que saliese le dio el Suprior una camisa suya, y unas diciplinas muy recias, y sin berle nadie. Tengo | una envidia grandísima. ¡A usadas que alló Nro. S<sup>r</sup> caudal para tal martirio! Y que es bien que se sepa para que se guarden más desta gente. Dios los perdone, amén [21.8.1578, n. 1-3].

33. - Arta pena me á dado la vida que ha pasado fr. Juan, y que le dejasen estando tan malo yr luego por ay. Plega a Dios que no se nos muera. Procure V.P<sup>d</sup> que le<sup>a</sup> regalen en Almodóbar y no pase de allí, por hazerme a mí md. Y no se descuyde de avisarlo; mire no se le<sup>b</sup> olvide. Yo le digo que quedan pocos a V.P<sup>d</sup> como él si se muere [med. 9.1578].

<sup>c</sup> pueden A

28. - <sup>a</sup> melancólicas AC

30. - <sup>a</sup> verán ABC

33. - <sup>a</sup> lo ABD <sup>b</sup> le om. ABD

34. - Ynformación se avía de hazer para mostrar al Nuncio de lo que esos an hecho con ese santo de fray Juan, sin culpa, que es cosa lastimosa. Dígase a fr. Jermán, que él lo hará, que está en esto muy brabo [21.8.1578, n. 4].

35. - ¡ O, qué pena me dan estos sobreescritos con Reberendal, porque querría V.P<sup>d</sup> lo quitase a todos sus súbditos, pues no es menester para saber a quién ba la carta; es cosa sin propósito entre nosotros, a mi parecer, honrrarnos, y palabras que se pueden escusar [23.2.1581, n. 5].

36. - [*Del predicar*] Eso de tener libertad para que nos prediquen de otras | partes me advirtió la Priora de N.ª [Segovia], que<sup>b</sup> yo por cosa averiguada lo dejaba. Mas no hemos de mirar, mi P<sup>e</sup>, a los que aora biven, sino que pueden venir personas a ser perlados que en esto y más se pongan. Por eso V.R<sup>a</sup> <sup>c</sup> nos aga caridad de ayudar mucho para que esto y lo que el otro día escriví lo deje muy llano y claro el P<sup>e</sup> Comisario<sup>d</sup> [*fr. Juan de las Cuevas*], porque a no lo dejar él, se avía de procurar traer de Roma, según lo mucho que entiendo inporta a estas almas y a su consuelo, y los grandes desconsuelos que ay en otros monesterios por tenerlas tan atadas en lo spiritual; y<sup>e</sup> un alma apretada no puede servir bien a Dios, y el demonio las tienta por ay; y quando tienen libertad, muchas bezes ni se les da nada ni lo quieren (21.2.1581, n. 3).

37. - [*De los Pes de Valladolid*] \*Mire que no ponga inconveniente en lo de San Alexo, que para de presente, aunque sea un poco lejos, no allarán tan buen puesto. Contentóme mucho quando pasé por allí, y tiénelo conprado a lágrimas aquella muger. Este monesterio querría fuese el primero y el de Salamanca, que son buenos lugares. No piensen para | tomar posesión andar a escojer, pues no tienen dinero; después lo haze Dios. Y en Salamanca es a peso de oro las casas, que no sabemos qué remedio tener de allarlas para las monjas. Créanme en esto, por caridad, que tengo experiencia, que, como digo, Dios lo viene todo ha azer bien. Aunque sea en un rincón, en partes semejantes es gran cosa tener prinzipio. Su Mg<sup>d</sup> dé en todo el fin que es menester para su servicio, amén\* (27.2.1581, n. 14-15).

38. - Olbidávaseme de suplicar a V.R<sup>a</sup> a una cosa en ornazo; plega Dios la<sup>b</sup> aga. Sepa que consolando yo a fr. Juan de la Cruz de la pena que tenía de berse en<sup>c</sup> Andalucía, que no puede sufrir aquella gente<sup>d</sup>, antes de aora le dije que como Dios nos diese Provincia procuraría

---

36. - <sup>a</sup> N.] Segovia AB <sup>b</sup> que] y AB <sup>c</sup> V.P<sup>d</sup> AB <sup>d</sup> lo deje muy llano y claro el P<sup>e</sup> Comisario] quede muy claro y llano ante el P. Comisario AB <sup>e</sup> y] que B

38. - <sup>a</sup> V.P<sup>d</sup> BD <sup>b</sup> plegue a Dios lo D <sup>c</sup> el añad. AB <sup>d</sup> que no puede sufrir

se viniese por acá. Aora pídemle la palabra<sup>c</sup>; tiene miedo que le an de elegir en Vaeza. Escríveme suplique a V.R.<sup>a f</sup> no le confirme. Si es cosa que se<sup>g</sup> puede hazer, rrazón es de consolarle, que harto está de padezer. Es oy Viernes de la Cruz. Todas se le encomiendan mucho<sup>h</sup>. De V.R.<sup>a</sup> yja y súbdita. Teresa de Jesús (23-24.3.1581, n. 6 y 10 fg.).

10<sup>e</sup>/87 *Todo lo que aquí está escrito trasladé de las cartas originales que son de letra de nuestra Sta. M<sup>e</sup> Teresa de Jesús. La qual conozco muy bien por aber yo rezibido cartas suyas quando vivia, y haber copiado su libro de las Fundaciones del que está de su mano en El Escorial, y otros muchos papeles sueltos de revelaciones y otras cosas particulares que se allaron después que pasó desta vida. Y porque la traté quatro años y medio que vivió después de aber tomado yo el ávito muchas y diversas vezes, conozco muy bien ser su mismo estilo de ablar. Y por ser gran verdad y aber sacado estos capitulos a la letra, sin quitar ni poner nada, lo firmo de mi nonbre.*

M<sup>a</sup> de St. Joseph.

39. - [De nuestra Sta. M<sup>e</sup> para una Priora] \* La carta de V.R.<sup>a a</sup> hecha a 3 de nobienbre rezibí. Yo le digo que nunca me cansan, sino que me descansan de otros cansanzios. Cayóme arto en grazia poner la fecha por letras. Plega Dios que<sup>b</sup> no sea por no se humillar a no poner<sup>c</sup> guarismo. Antes que se me olvide: muy buena venía la del P<sup>e</sup> Mariano, si no trujera<sup>d</sup> aquel latín. Dios libre a todas mis yjas de presumir de latinas. Nunca más le acaezca ni lo consienta. Harto más quiero que parezcan<sup>e</sup> simples, que es muy de santas, que no tan retóricas. Eso gana de<sup>f</sup> enviarme sus cartas abiertas. Mas ya, como se á confesado con nuestro P<sup>e</sup>, más mortificada estará \* (19.11.1576, n. 1-4).

92 40. - [De nuestra Sta M<sup>e</sup> a una Priora] \* Abráme<sup>a</sup> de perdonar, mi yja, ser tan corta, que no lo querría ser con ella en nada, pues la voluntad es tan larga, que zierto la amo mucho, y agora me obliga<sup>b</sup> tanto con el cuydado que me dize nuestro P<sup>e</sup> [el P<sup>e</sup> Grazián] tienen de regalarle, que me ha puesto con<sup>c</sup> más amor, y de que se aga con ese aviso estoy muy contenta, porque creo yo aora ni nunca abrá otro con quien así se pueda tratar; porque como le escogió el S<sup>r</sup> para estos principios y no los avrá cada día, así pienso no abrá otro semejante, porque todo lo que fuere abrir puerta y para más mal, se<sup>d</sup>

aquella gente om. D<sup>e</sup> y añad. ABD<sup>e</sup> f Escríveme suplique a V.R.<sup>a</sup>] Escríveme que suplica a V.P.<sup>d</sup> que ABD<sup>e</sup> g se om. D<sup>e</sup> h Es oy viernes de la Cruz. Todas se le encomiendan mucho om. ABD, y siguen otros párrafos. La despedida es igual; súbdita] sierva D

39. - <sup>a</sup> de V.R.<sup>a</sup>] suya aut.; el aut. borra de, <sup>b</sup> que om. aut. <sup>c</sup> el añad. aut. <sup>d</sup> trajera aut. <sup>e</sup> parezcan] presuman de parecer aut. <sup>f</sup> de] en aut.

40. - <sup>a</sup> me habrá aut. <sup>b</sup> obligan aut. <sup>c</sup> con] aún aut. <sup>d</sup> se] que aut.

podrá pensar quando los perlados no son tales. Mas tanpoco abrá tanta nezesidad, que aora, como tiempo de guerra, hemos menester andar con más cuydado. Dios pague a V.R<sup>a</sup>, mi yja, el que tiene de las cartas, que con esto vivo. Esta semana me an dado todas las tres que dize que ha escrito, que aunque bengan juntas no son mal rezibidas. Devozi3n me á puesto esta carta de St. Fran<sup>co</sup>, que se podía inprimir; y las cosas como las haze nuestro P<sup>e</sup> no parecen creederas. Bendito sea el que le dio tanto talento. Harto querría ser para darle gracias por las mercedes que nos haze y por la que nos hizo en dárnosle por padre \* (7.12.1576, n. 1-2).

[CUADERNO CUARTO]

Jhs

1/93

PARA MI CONSUELO Y GUSTO SAQUÉ ESTOS CAPÍTULOOS DE ALGUNAS CARTAS DE NUESTRA STA. MADRE TERESA DE JESÚS QUE ESTÁN DE SU PROPIA LETRA ESCRITAS PARA EL P<sup>e</sup> GRACIÁN. *Y porque muchas dellas heran en el tiempo de las rebueltas de los Calzados y se rezelaban de que se las cogían, abla en ellas con nonbres disimulados: a Nro. Sr llama Joseph; a sí misma, Angela y Laurencia; al P<sup>e</sup> Gracián, Pablo y Eliseo.*

41. - [Al tiempo de la separación de la Provincia] Devoci3n me hyzo lo que dize V.R<sup>a</sup> qué será de las Descalzas si es Provincial. Al menos ser verdadero P<sup>e</sup>, zierto que se lo deve<sup>a</sup> bien. Y a vivir V.R<sup>a</sup> <sup>b</sup> para sienpre y no tratar ellas con otros, bien escusadas fueran algunas cosas de las que pedimos. ¡Qué ansias tienen por que salga Provinzial! Creo no les á de contentar otra cosa. Dios nos le guarde (21.2.1581, n. 13).

2/94

42. - Espantado me an las cartas de Alcalá, en espezial la que escrivió a<sup>a</sup> V. P<sup>d</sup>, y enojado harto. ¡O, válame Dios, y cómo no nos nozemos! Pues yo digo a V.P<sup>d</sup>, como otra bez se lo he escrito, que aun con lo hecho tengo tanto miedo, que no le quisiera ber allí, y esto creo abrá de venir a ser. | ¡Ojalá se tornase con los Gatos! El amenaza es buena [med. 4.1579].

41. - <sup>a</sup> deven A      <sup>b</sup> V.P<sup>d</sup> A

42. - <sup>a</sup> a om. ABF

43. - Aora quiero decir a V.P<sup>d</sup>a una cosa, pues es el mensajero con quien puedo. Ya sabe cómo Angela tomó por confesor al Prior de la Sisla [*fr. Diego de Yepes*], porque crea que para muchas cosas no se puede estar sin quien dé consejo, ni azertaría en ellas ni ternía sosiego. El dicho solía ber más<sup>b</sup> bezes; y después que esto comenzó, era casi nunca; no podíamos entender la causa la Priora y yo. Estando la negra de Angela ablando una vez con Joseph, díjola que él hera el que la<sup>c</sup> detenía, porque quien mejor le estava hera el dotor Velázquez, que es un canónigo harto letrado y muy gran letrado de aquí; que con éste ternía algún alivio, que El haría con él que la oyese y entendiese, porque se ponía duda por ser muy ocupado. Y como Joseph es persona tan grave como V.P<sup>d</sup> sabe y quando le á aconsejado cosas semejantes, no savía qué se hazer por estar ya comenzado<sup>e</sup> estotro y debérsele tanto; por otra parte temió enojar a Joseph. En esto estubo algunos días, y hérale trabajo no poder tomar parecer de V.P<sup>d</sup>f, y también temía no la desasosegase y tratar con tantos. | En esto, vino aquí el Padre Salazar, y determinóse de hazer lo que le dijese, aunque la mudanza se le azía de mal; y aýna se quejara de Joseph porque no se lo avía avisado antes. Díjole al P<sup>e</sup> Salazar todo lo que pasava; y otra vez que avía estado aquí, él le avía aconsejado lo de la Sisla. Es el P<sup>e</sup> Salazar [*de la Compañía de Jesús*], como V. P<sup>d</sup>g sabe, con quien se puede tratar todo, porque lo sabe ya<sup>h</sup>. Díjole que hiziese lo que decía Joseph. Y ansí se á hecho y se ba bien cunpliendo lo que dijo Joseph: lo uno, en que vino acá el Prior, y diciéndole la M<sup>e</sup> que cómo lo hacía así, le dijo que no sabía qué era esto, que con no aber cosa que más desease y que vía mui bien que lo avía de llorar después, no era señor de sí en este caso ni podía más, que estava muy espantado que no podía más consigo. Estotro, no se hizo sino decírselo un día, y decir que aunque más ocupaciones tubiese vernía cada semana, con un contento como si le dieran el Arzobispado de Toledo; ni le tubiera él creo en tanto, según es bueno. Fr. Hernando de Medina dirá a V.P<sup>d</sup>i lo que es; no deje de preguntárselo. Para que bea cómo lo toma le envió ese villete, que le enbíé yo a llamar para<sup>j</sup> algunas dudas, que por se[r] cosa larga no las diré; no eran de oración. Ansí, mi P<sup>e</sup>, que ella está muy contenta que se á confesado con él; y el mayor que tiene es que, después que vió a Pablo [*el P<sup>e</sup> Grazián*], con ninguno tenía alivio ni contento su alma. Aora, aunque no es tanto como con él, | tiene asiento y<sup>k</sup> satisfacción, y siente el alma sujeta a obedezlerle, que es grandísimo alivio para ella; que con la costunbre que toda la vida tiene a esto, en estando sin Pablo, ni nada le satisface de lo que haze ni le parecía que azertava, ni aunque quería sujetarse a otro no podía. Crea que el que yzo lo uno yzo lo otro, que también anda ella espantada desta nobedad,

---

43. - <sup>a</sup> V.R<sup>a</sup> AC    <sup>b</sup> más] muchas ABC    <sup>c</sup> le ABC    <sup>d</sup> V.R.<sup>a</sup> AC    <sup>e</sup> comunicado BC    <sup>f</sup> V.R<sup>a</sup> AC    <sup>g</sup> V.R<sup>a</sup> AC    <sup>h</sup> Y añad.C    <sup>i</sup> V.R<sup>a</sup> AC    <sup>j</sup> por AB    <sup>k</sup> ha

como el Prior de estar atado para no azer lo que quería. Yo digo a V.P<sup>d</sup> <sup>1</sup> que se puede alegrar mucho si desea dar algún alivio a Angela, porque basta que no le tenga como con Pablo, digo el contento, sin que ande sin alivio el alma. Él no estaba ynorante de la amistad que con ella tenía Joseph, que harto avía oýdo, ni se espanta; como es tan letrado, autoriza con Sagrada Escritura. Es grandísimo alivio para la pobre, que de todas maneras la tiene Dios desterrada de todo lo que ama. Sea bendito por sienpre. Aora queda no nos desavenir con estotro de manera que entienda nada, sino que por su tardanza se hará algunas bezes con estotro la confesión; y que V.P<sup>d</sup> <sup>m</sup> me diga que aga lo que la digere como si V.P<sup>d</sup> <sup>n</sup> se lo dijese, para que ande el alma con mérito; que yo le digo que los deseos son tan grandes que tiene esta muger y los ýnpetus de hazer algo por Dios, que ya que no puede en cosas grandes, es menester buscar en qué le contentar más en lo que puede | [5.9.1576].

5/97

44. - [Avila] \*La s<sup>ra</sup> doña Juana vino aquí ayer tarde casi noche, que fueron 25 de abril, y llegó mui buena, gloria a Dios. Heme holgado mucho con su md., que cada día la amo más y me parece mejor y más avisada, y con<sup>a</sup> nuestra monja que está<sup>b</sup> contenta, que no se escribe su regucijo; en entrando, parecía avía estado acá toda su vida. Espero en Dios á de ser una gran cosa; lindo ingenio y avilidad tiene. Yo quisiera harto que la s<sup>ra</sup> doña Juana no pasara adelante, mas V. P<sup>d</sup> tiene tan aficionada a este ángel a Valladolid, que no an bastado ruegos para quedar aquí. \* ¡ O, pues Teresa, lo que ha hecho y dicho ! Aunque lo ha llebado bien como discreta, diciendo que haría lo que yo quisiese, mas entendíasele mui bien que no lo<sup>c</sup> quería. Yo la ablé aparte, y le dije mucho desta casa y que se avía hecho como<sup>d</sup> por milagro y otras cosas. Decía que no se le daba más acá que allá. Ya pensamos teníamos algo, aunque yo vía se ponía triste. En fin, abló a la s<sup>ra</sup> doña Juana en secreto y díjole<sup>e</sup> que, sin dar a entender que ella lo quería, no la dejase de llebar a Valladolid. Parecióle a su md. y a mí que no se sufría hazer otra cosa, porque podiera<sup>f</sup> ser ocasión de descontento tomar aquí el ávito y yr después allá. Y díjome claramente que le<sup>g</sup> daría pena, que no se sufría tornar a salir | de donde entrase; y así, creo se yrá mañana la s<sup>ra</sup> doña Juana después de comer, con su hija. Yo quisiera se estuviera asta el lunes siquiera. Como veo que tray tanta costa, no he inportunado mucho a su md. En casa de mi hermano posa, que lo haze muy bien Aranda. Dios vaya con ella, que con cuidado quedo, aunque muy buena vino, con ser lo peor del camino. Plazerá a Dios que no le aga mal, que es sana y de buena complexión. Hela abrazado a la puerta, que la quiero mucho, quando entrava la s<sup>ra</sup> doña María. Dios la lleve con bien a su casa, que de preciar es (26.4.1578, n. 2-8).

---

añad. A    <sup>1</sup> V.R.<sup>a</sup> AC    <sup>m</sup> V.R.<sup>a</sup> AC    <sup>n</sup> V.R.<sup>a</sup> AC  
 44. - <sup>a</sup> la añad. aut.    <sup>b</sup> que está om. aut.    <sup>c</sup> lo om. AB    <sup>d</sup> como om. B  
<sup>e</sup> díjola C    <sup>f</sup> podía ABC    <sup>g</sup> la C

45. - Huélgome no esté con V.P<sup>d</sup> el P<sup>e</sup> fr. N., porque como bee tantas cartas mías y no para él, dale mucha pena, según me dize. ¡O, Jesús, y qué cosa es entenderse un alma con otra, que ni falta qué decir ni da cansancio! [3.1.1577].

46. - Plega Dios, mi P<sup>e</sup>, que no les benga tanto mal a estas casas que se allen sin V.P<sup>d</sup>, que mucho es menester muy menudo gobierno para ellas y quien entienda lo uno y lo otro. Sus siervas son, Su Mg<sup>d</sup> mirará por ellas [23.2.1581, n. 1].

47. - A mi parecer, yo nunca entendí de Joseph que fuese luego mi yda a Burgos, ni dice tarde ni tenprano, sino que no lo encomiende a otra, como lo estava pensado <sup>a</sup> hazer | [med. 11.1581].

7/99

48. - El tienpo quitará a V.P<sup>d</sup> un poco de la llaneza que tiene, que, cierto, entiendo es de santo. Mas como el demonio no quiere que todos sean santos, las que son rruynes y maliciosas como yo, querrían quitar ocasiones. Yo puedo tratar y tener mucho amor, por muchas causas, y ellas no todas podrán, ni todos los perlados serán como mi P<sup>e</sup>, que se sufra con ellos tanta llaneza. Y pues Dios le á encomendado este tesoro, no á de pensar que le guardarán todos como V.P<sup>d</sup>; que yo le digo, zierto, que tengo arto más miedo a lo que le pueden rrobar los hombres que los demonios; y lo que me vieren decir y hazer a mí (porque entiendo con quien trato y ya por mis años puedo) les parecerá que pueden ellas hazer, y ternán razón; y esto no es dejarlas de amar mucho, sino quererlas muy mucho. Y es verdad que, con quan rruin soy, después que comenzé a tener tales <sup>a</sup> yjas, que he andado tan atada y mirada, mirando en lo que el demonio les <sup>b</sup> podrá tentar conmigo, que, a gloria de Dios, creo an sido pocas cosas las que ternán que notar (porque Su Mg<sup>d</sup> me á favorecido en esto) que sean mui graves; porque yo confieso que he procurado encubrir dellas mis imperfecciones, aunque, como son tantas, artas abrán visto, y el amor que tengo a Pablo y el cuydado dél. Muchas vezes les <sup>c</sup> represento lo que inportava a la Orden y que hera forzoso cómo, aunque si no ubiera esto | de por medio lo dejara yo de hazer. ¡Mas qué pesada voy! No le pese a mi P<sup>e</sup> de oír estas cosas, que estamos V.P<sup>d</sup> y yo cargados de muy gran cargo y hemos de dar quenta a Dios y al mundo; y porque entiendo el amor con que lo <sup>d</sup> digo, me puede perdonar y hazerme la md. que le he suplicado de no leer en público las cartas que le escribo. Mire que son diferentes los entendimientos, y que nunca los perlados an de ser tan claros en algunas cosas; y podrá ser que las escriba yo de tercera persona, u de mí, y no será bien que las sepa nadie, que va mucha diferencia de ablar conmigo misma (que es esto V.P<sup>d</sup>) <sup>e</sup> a otras personas aunque sean <sup>f</sup> mi mesma hermana,

8/100

47. - <sup>a</sup> pensando ABC

48. - <sup>a</sup> tales om.B <sup>b</sup> las C <sup>c</sup> le B <sup>d</sup> le B <sup>e</sup> qué es esto u vuestra paternidad AC; de esto de V.P<sup>d</sup> B <sup>f</sup> sea AC

que como no querría que ninguno me oyese lo que trato con Dios ni me estorvase a estar <sup>g</sup> con El a solas, de la mesma manera es con Pablo [18.12.1576].

9/101

49. - Con el Pe<sup>a</sup> Joseph entiendo que le deve de yr muy bien. Eso es lo que haze al caso. Cáyme en grazia saber que aora de nuevo tiene V.P<sup>d</sup> deseo de travajos. ¡Déjenos, por amor de Dios, pues no los ha de pasar a solas! Descansemos algunos días. Yo bien entiendo que es un manjar que quien le gustare una bez de veras, entenderá que no puede aver mejor sustento para el alma; mas como no sé si se entiende<sup>b</sup> a más que a la mesma persona, no lo puedo | desear. Quiero decir que de padecer una<sup>c</sup> en sí u ber padezer a su próximo, deve aber arta diferenzia. Contienda es ésta para que quando bea a V.P<sup>d</sup> me la declare. Plega Nro. Sr que azertemos a servirle, sea por donde El quisiere, y guarde a V.P<sup>d</sup> muchos años con la santidad que yo le suplico, amén<sup>d</sup> (21.4.1579, n. 7-9).

50. - Escriba V.P<sup>d</sup> a la s<sup>ra</sup> doña Juana cómo se hará la profesión, que no tengo aora lugar de escribir<sup>a</sup> a su md.<sup>b</sup> Ya respondí a la mi yja María de St. Joseph. Harto alivio me diera tenerla conmigo, mas no anda aora<sup>c</sup> Nro. Sr de querer dármele<sup>d</sup> en nada (21.4.1579, n. 13-14).

51. - Por la vía del correo de aquí escriví la semana pasada, adonde respondí a Pablo sobre aquello de las lenguas. Y tratándolo<sup>a</sup> con Joseph, me dijo que le avisase que tenía muchos enemigos visibles y invisibles, que se guardase. Por esto, no querría que se fiase tanto de los de Ejipto; V.P<sup>d</sup> se lo diga; ni de las aves noturnas [fin. 11.1576].

52. - \* Anoche estava leyendo la ystoria de Moysén y los travajos que daba a aquel rey con aquellas plagas y a todo el reyno, y cómo nunca tocaron en él, que en forma me espanta y alegra ber que quando el Sr quiere no ay nayde | poderoso de dañar. Gusté de ber lo del mar Bermejo, acordándome cuánto<sup>a</sup> menos es lo que pedimos. Gustava de ber aquel santo en aquellas contiendas por mandado de Dios; alegrávame de ber a mi Eliseo en lo mesmo; ofrecíale de nuevo a Dios; acordávame de las mds. que me ha hecho, y á dicho<sup>b</sup> Joseph: «Aún mucho más está por ber para honrra y gloria de Dios». Deshacíame por berme en mil peligros por su servicio. En esto y<sup>c</sup> otras cosas semejantes se pasa la vida. Y también he escrito esas boberías que ay verá. Aora comenaré lo de las *Fundaziones*, que me á dicho Joseph que será provecho de muchas almas; si Dios<sup>d</sup> ayuda, yo lo creo,

<sup>g</sup> a estar om.B

49. - <sup>a</sup> el Pe om.C <sup>b</sup> estiende AC, extiende B <sup>c</sup> uno ABC <sup>d</sup> amén] a mí C

50. - <sup>a</sup> lugar de escribir ahora AB <sup>b</sup> Escribo con tanto miedo de lo dicho, que así lo haré pocas veces, y lo hago añad. AB, que dicen tomar esta posdata de «Año Teresiano», donde no se encuentra <sup>c</sup> aora om. AB <sup>d</sup> dárme-la A, dárme-lo B

52. - <sup>a</sup> cuán aut. <sup>b</sup> de añad. aut., de (él) A <sup>c</sup> en añad. aut. <sup>d</sup> Dios] da su aut.

aunque sin este dicho ya yo tenía por mí de hazerlo por avérmelo V.P<sup>d</sup> mandado \* (5.10.1576, n. 4-5).

11/103 53. - Aora torné a leer la carta de Pablo, adonde dize que <sup>a</sup> deja de dormir por trazar cosas; y creo lo dize por el envejecimiento de la oración. No acostunbre dejar tan gran tesoro (digáselo V.P<sup>d</sup>) si no fuere para no <sup>b</sup> quitar el sueño que ha menester el cuerpo; porque son grandísimos los bienes que ay da el S<sup>r</sup>, y no me espantaría lo <sup>c</sup> quisiese quitar el demonio. Y como esa md. no se tiene quando se quiere, ase de preciar quando Dios la da, que en un memento <sup>d</sup> representará Su Mg<sup>d</sup> mejores trazas para servirle que busque el entendimiento dejando por eso tan gran ganancia. Y créame que le digo <sup>e</sup> verdad, salvo a tiempo de concluir algún gran negocio; aunque entonzes, con los cuydados no verná ese <sup>f</sup> sueño, y si viene, ratos ay en el tiempo para pensar lo que conviene. Dize un libro que yo leý, que si dejamos a Dios quando El nos quiere, que quando le queramos <sup>g</sup> no le allaremos (FA-13, n. 1-2).

12/104 54. - No piense, mi P<sup>e</sup>, perficionar las cosas de un golpe. ¿Qué fruto se haze en dos u tres días que están en esas casitas, que no le aga tanto el P<sup>e</sup> fr. Antonio? Porque no an salido, quando se tornan como se estaban, y es ponerse en mil peligros <sup>a</sup>. La s<sup>ra</sup> doña Juana tiene mui creýdo que V.P<sup>d</sup> haze lo que yo le suplico. Plega Dios que en esto sea así. Á estado su md. acá <sup>b</sup> tres días, aunque no la gozé todo lo que quisiera, porque tubo muchas visitas, en especial del canónigo; quedaron grandes amigos. Yo le digo a V.P<sup>d</sup> que es de las mejores partes las que Dios le <sup>c</sup> dio y talento y condición, que he visto pocas semejantes en mi vida, y aun creo ninguna: una llaneza y claridad, por lo <sup>d</sup> que yo soy perdida. Hartas bentajas haze a su yjo en esto. Grandísimamente me consolara de estar adonde la <sup>e</sup> pudiera tratar muchas bezes [*era en Toledo*]. Tan conocidas estávamos como si toda la vida nos ubiéramos tratado. Mucho dize se holgó acá |. Quiso Dios que se allase una posada zerca, de una señora viuda que estava con solas sus mugeres. Estubo muy a su gusto y aquí junto, que lo tube a gran dicha. De acá se llevava aderezado lo que avía de comer, que me dio la vida lo que V.P<sup>d</sup> me mandó que poseyese para no estar atada a cosa de <sup>f</sup> convento, que me fuera harto trabajo. Con no ser todo nada, se yzo más a mi gusto. En gracia me cay decir V.P<sup>d</sup> que le abriese el velo; parece que no me conoce; quisíerale yo abrir las entrañas. Estubo asta el postrer día la s<sup>ra</sup> doña Juana; su yja con ella, que me pareció harto bonita y me haze gran lástima berla entre aquellas donzellas, porque en hecho de berdad, sigún decía, tienen <sup>g</sup> más trabajo que acá. De buena gana

53. - <sup>a</sup> que om.A <sup>b</sup> no om.A <sup>c</sup> los ABC <sup>d</sup> momento C <sup>e</sup> de añad. A  
<sup>f</sup> ese] el ABC <sup>g</sup> queremos B

54. - <sup>a</sup> No piense.... peligros om. C <sup>b</sup> acá om.B <sup>c</sup> la AC <sup>d</sup> la B <sup>e</sup> las B  
<sup>f</sup> del C <sup>g</sup> tiene AB

le<sup>h</sup> diera yo el ávito con el mi<sup>j</sup> angelito de su hermana, que está que no ay más que ber de bonita y gorda. La s<sup>ra</sup> doña Juana no acaba de espantarse de berla. Periquito, su hermano, que vino acá, en todo su seso no la acabava de conozer; es toda la recreación que acá tengo; harto dije a la s<sup>ra</sup> doña Juana. Ya al postrer día parece estava algo movida, según me dijo Ana de Zurita, que le<sup>j</sup> dijo que avía estado aquella noche así y que no estava muy fuera dello, que ella se vería más. Dios lo aga. V.P<sup>d</sup> se lo encomiende, que como se le parece en harto, mucho la querría conmigo. Como vio la s<sup>ra</sup> doña Juana el con|tento y trato de todas, ba determinada de procurar enviar con brevedad<sup>k</sup> a la s<sup>ra</sup> doña M<sup>a</sup> a Valladolid, y aun creo estava arepentida de aberlo quitado a la señora doña Adriana. Muy contenta fue, a lo que me parece, y creo no es nada fingidora. Ayer me escribió su md. una carta con mil requiebros, que dize<sup>l</sup> no sentía acá su pena y tristeza. Anmela ronpido con otras (que an sido esto[s] dos<sup>m</sup> días sin quanto las que me an venido, que me tienen tonta) que harto me pesó, que se la quería enviar a V.P<sup>d</sup>. El día que fue de acá dize que le avía faltado la terciana al s<sup>r</sup> Lucas Gracián y que está ya bueno. ¡O, qué bonita cosa es Tomás de Gracián! Mucho me contenta; también vino acá. Oy he escrito a su md. cómo yba V.P<sup>d</sup> bueno. Estava yo pensando<sup>n</sup> cuál quería más a<sup>o</sup> V.P<sup>d</sup> de las dos: hallo que la s<sup>ra</sup> doña Juana tiene marido y otros yjos que querer, y la pobre Lorenza no tiene cosa en la tierra si no es<sup>p</sup> este Padre. Plega Dios se le guarde, amén, que yo harto la consuelo. Dízeme que Joseph la<sup>q</sup> ha tornado a asegurar, y con esto pasa su vida, aunque con trabajos y sin alivio para ellos | (20.9.1576, n. 1-8).

14/106 55. - Sea con V.P<sup>d</sup>, mi P<sup>e</sup>, el Spíritu S<sup>to</sup>, y déle fuerzas para pasar esta batalla, que pocos ay aora en nuestros tienpos que con tanta furia permita el S<sup>r</sup> que los acometan los demonios y el mundo. Bendito sea su nonbre, que ha querido merezca V.P<sup>d</sup> tanto y tan junto. Yo le digo que si el natural no estubiese tierno, que la rrazón da bien a entender quán grande la tenemos de estar alegres. Descansada estoy de que está V.P<sup>d</sup> sin sospecha de descomunió, aunque yo nunca la tube de que estava descomulgado. Dios guarde a V.P<sup>d</sup> y me le deje ber con sosiego algún día, siquiera para alentarse para tornar a padezer. Todas se le encomiendan mucho. Plega Dios me responda a todo, que se á tornado mui vizcaíno. Ya veo á avido ocasiones, mas en tan grande ocasión de padezer yo, no avía de vastar nada [8.8.1578].

56. - Tiéneme<sup>a</sup> espantada y lastimada aquellas dos almas; Dios las remedie. No parece sino que todas las furias infernales se an juntado

<sup>h</sup> la C <sup>i</sup> mi om.AC <sup>j</sup> la A <sup>k</sup> con brevedad enviar B <sup>l</sup> que añad.B <sup>m</sup> dos om.C <sup>n</sup> bueno. Estava yo pensando...] Bueno estava. Yo, pensando... es la puntuación de AB; Estava yo... para ellos om.C <sup>o</sup> a om.AF; querría más BE <sup>p</sup> es om. AB EF <sup>q</sup> le AB

56. - <sup>a</sup> Tiénenme ABC

15/107 allí para engañar y zegar a los de dentro y de fuera. Sepa V.P<sup>d</sup> que toda la gran aflicción que tube quando me escribió deste prozeso de allí, fue que se<sup>b</sup> me puso delante lo que aora beo: de que avían de lebantar a Pablo alguna; y sienpre se | asentó esta negra Vicaria algunos grandes testimonios, y días avía andaba con esta pena. ¡O, Jesús, y qué me á apretado! Todos los trabajos que hemos pasado fueron nada en esta conparación. Bien nos enseña Dios el poco caso que hemos de hazer de las criaturas, por buenas que sean, y cómo hemos menester tener malicia y no tanta llaneza; y plega Dios que baste para Pablo y para mí (med. 4.1579-B).

57. - \* Aora tratemos de lo que V.R<sup>a</sup> dize<sup>a</sup> de que no le elijan u confirmen<sup>b</sup>; yo escribo al P<sup>c</sup> Comisario. Sepa, mi P<sup>c</sup>, que quanto al deseo que yo he tenido de berle libre, entiendo claro que obra más el mucho amor que le tengo en el S<sup>r</sup>, que el bien de la Orden; y déste prozede una flaqueza natural de sentir tanto que no entiendan todos lo que deben a V.R<sup>a</sup> y lo que ha travajado, y por no oyr una palabra contra él, que no lo puedo llebar. Mas venido a el efecto, todavía á podido más el bien general\* [19.2.1581, n. 8].

16/108 58. - Aunque no me aya de venir a ber, he tenido por mucho regalo que diga V.P<sup>d</sup> que si quiero berná. Harto lo fuera para mí, mas temo lo notarán estos nuestros hermanos y el cansancio de V.P<sup>d</sup>, que harto le queda que caminar. Contentarme he | con que no puede dejar de venir por aquí, y querría tuviese algún día despacio para tenerle mi alma de alivio en tratar cosas della con V.P<sup>d</sup> (5.5.1580, n. 8).

59. - Ya pensé<sup>a</sup> yo quán buena hera para mi descanso la mi hija María de St. Joseph, por la letra y avilidad y alegría, para darme algún alivio. Dios lo podrá hazer de que profese, aunque mozas con viejas no se pueden allar tan bien; que aun de<sup>b</sup> V.P<sup>d</sup> me espanto yo cómo no se cansa de mí, sino que lo haze Dios por que se pueda pasar la vida que me da con tan poca salud y<sup>c</sup> contento, si no es en esto; y también creo que, a quien se le dan cosas de Dios y le ama de veras, que no<sup>d</sup> dejará de holgarse con quien le desea servir (14.5.1578, n. 6).

60. - A usadas que no me aga mal todo esto que he escrito aora [*era una carta larga*] como lo que escribí a Malagón, antes bien. En lo de aquel monesterio, en ninguna manera conviene si los Fran<sup>cos</sup> se an entremetido, digo en Villanueva; para ellos es propio, que las sabrán ayudar a mendigar. V.P<sup>d</sup> tiene razón, que<sup>a</sup> en estos lugarillos es terri-

---

<sup>b</sup> se *om.B*

57. - <sup>a</sup> acerca *añad. aut.*    <sup>b</sup> y *añad. aut.*

59. - <sup>a</sup> pensaba C    <sup>b</sup> ande C    <sup>c</sup> y] ni B    <sup>d</sup> no *om.C*

60. - <sup>a</sup> que] y B

ble cosa. Lo de Madrid es lo que aze al caso, y ay mui buen aparejo para luego en pudiendo; y crea que ynporta | (14.5.1578, n. 12-14).

17/109 61. - [*Sobre quererse entrar en nuestra Religión zierta persona de otra, y al fin no entró*] También de Toledo me an escrito se quejan mucho de mí; y es verdad que todo lo que pude hazer, y aun más de lo justo yze; y ansí, la causa que ay para <sup>a</sup> quejarse de V.P<sup>d</sup> y de mí he pensado que <sup>b</sup> es el aber tanto mirado no les dar desgusto. Y creo que si sólo se ubiera mirado a Dios y héchose por sólo su servicio lo que pedía tan buen deseo, que ya estuviera pazífico, y más contentos, porque el mesmo S<sup>r</sup> lo allanara; y quando vamos por rrespetos humanos, el fin que se pretende por ellos nunca se consigue, antes al rebés, como aora parece. ¡ Como si fuera una heregía la <sup>c</sup> que quería hazer! Como yo les he dicho, sienten que se entienda. Zierto, mi P<sup>c</sup>, que ellos y nosotros hemos tenido harto de tierra en el negocio. Con todo, me da contento se aya hecho ansí; querría se contentase Nro. S<sup>r</sup> (22.5.1578, n. 4).

62. - [*Carta para mi madre*] Ayer recibí una carta de Valladolid. Muy buena está nuestra hermana M<sup>a</sup> de St. Joseph y muy contenta y alegre. De la mi Ysabel de Jesús me escriven cosas que es para alabar a Nro. S<sup>r</sup> <sup>a</sup>; y v.m. lo aga, que tiene allí dos ángeles para que sienpre la encomienden a Su Mg<sup>d</sup> <sup>b</sup> (FA-1).

18/110 63. - La nuestra Ysabel está hecha un ángel. Es para alabar a Dios la condición desta criatura y el contento. Este día acaso salió el médico por una pieza en que ella estava, que no suele yr por allí. Como vio que la avía visto, aunque hechó harto a correr, fue su llanto que estava descomulgada y que la avía de hechar de casa. Mucha recreación nos da, y todas la <sup>a</sup> quieren grandemente, y con rrazón [princ. 12.1576].

64. - Mi Ysabel está cada día mejor. En entrando yo en la recreación, como no es muchas bezes, deja su labor y comienza a cantar:

La Madre Fundadora  
viene a la recreación;  
baylemos y cantemos  
y agamos el <sup>a</sup> son.

Esto es un momento. Y quando no es ora de recreación <sup>b</sup>, en su hermita, tan envevida en su Niño Jesús y sus pastores y su labor, que es para alabar al S<sup>r</sup>; y en lo que dize que piensa, dize se encomienda a V.P<sup>d</sup>, y que le encomienda a Dios y le tiene deseo de ber;

61. - <sup>a</sup> para] de B    <sup>b</sup> que om. B    <sup>c</sup> lo B

62. - <sup>a</sup> Nro. S<sup>r</sup>] Dios A    <sup>b</sup> Su Mg<sup>d</sup>] Dios A

63. - <sup>a</sup> la om. A

64. - <sup>a</sup> el om. B    <sup>b</sup> está añad. AC

a la s<sup>ra</sup> doña Juana no, ni a ninguno, que dizè son del mundo. Arta recreación me da, sino que este escribir me deja poco tiempo para tenerla [fin. 12.1576].

19/111 65. - En forma,<sup>1</sup> aunque me á dado <sup>a</sup> harta pena, por otra parte me haze gran devoción, como sé con el tiento que V.P<sup>d</sup> á ydo y <sup>b</sup> tantas infamias. Yo le digo que le quiere Dios mucho, mi P<sup>e</sup>, y que ba bien a su ymitación. Esté muy alegre, pues le da lo que le pide, que son trabajos, que Dios tornará por V.P<sup>d</sup>, que es justo. Sea bendito por sienpre <sup>c</sup> [princ 11.1576, n. 1 y 9.8.1578, n. 14].

20/112 66. - En lo que toca a esotra donzella u dueña, mucho se me á asentado que no es tanto melancolía como demonio que se pone en esa muger para que aga esos enbustes, que no es otra cosa para si pudiese en algo engañar a V.P<sup>d</sup>, ya que a ella tiene engañada. Y así, es menester andar con gran recato en este negocio y no ir V.P<sup>d</sup> a su casa en ninguna manera, no le acaezca lo que a sta. Marina (creo hera), que decían hera suyo un niño y padeció mucho. Aora no es tienpo de padecer V. P<sup>d</sup> en este caso. De mi pobre parecer, apártese V.P<sup>d</sup> dese negocio, que otros ay que ganen ese <sup>a</sup> alma y tiene V.P<sup>d</sup> muchas a quien azer provecho. Advierta, mi P<sup>e</sup>, que si esa carta no le dio devajo de confisión u en ella, que es caso de Inquisición, y el demonio tiene mil enriedos. Ya otra murió en ella por lo mismo, que vino a mi noticia. Verdad es que yo no creo que ella se la dio al demonio, que no se la tornara a dar tan presto, ni todo lo que ella dize, sino que debe ser alguna enbustera (Dios | me lo perdone) y gusta de tratar con V.P<sup>d</sup>. Quizá se lo lebanto, mas yo querría ber a V.P<sup>d</sup> fuera de donde está para que mejor se atajase. Mas ¡qué maliciosa soi! Todo es menester en esta vida. En ninguna manera V.P<sup>d</sup> trate de remediar eso de quatro meses; mire que es cosa muy peligrosa; allá se lo ayan. Si ay algo <sup>b</sup> que denunciar della, digo fuera de confisión, esté advertido, porque temo que <sup>c</sup> ha de venir a más publicación y hecharán a P<sup>d</sup> (después que digan que lo supo y calló) mucha culpa. Ya beo que es vovería, que V.P<sup>d</sup> se lo sabe [princ. 11.1576, n. 2-8].

67. - Alabo mucho <sup>a</sup> a Nro. S<sup>r</sup>, que da a V.P<sup>d</sup> esa quietud y deseo de contentarle en todo y esa luz que le da a tienpos de cosas tan regaladas. Es arta misericordia suya. En fin, á de dar Su Mg<sup>d</sup> el ayuda conforme a los trabajos, y como son grandes, lo son las mercedes. Bendito sea su nonbre por sienpre jamás (FA-15).

68. - Yo digo, mi P<sup>e</sup>, que será bien que V.P<sup>d</sup> duerma. Mire que tiene mucho trabajo, y no se siente la flaqueza asta estar de manera la

65. - <sup>a</sup> á dado]da AB    <sup>b</sup> ver *añad.* AB    <sup>c</sup> por sienpre] por todo AB

66. - <sup>a</sup> esa AB    <sup>b</sup> de *añad.* B    <sup>c</sup> que] no B

67. - <sup>a</sup> mucho *om.* B

21/113 cabeza que no se puede remediar; y ya be lo que inporta su salud. Sígase en esto por otro parecer, por amor de Dios, y déjese de trazas<sup>a</sup>, por más nezesarias que sean, y de oración | las oras que ha de dormir. Mire que me aga esta md., que muchas bezes el demonio, quando be hervor en el spíritu, representa cosas de gran inportancia al servicio de Dios, para que ya que no puede por un cabo, por otro ataje el bien (FA-13, n. 3-4).

69. - Estremado es el conzepto en que se á afirmado Pablo de la grandeza de Joseph. Mas, con todo, ay más y menos en las obras que se hazen por El, y sienpre no entendemos la retitud de la intención, y así es menester yr con el tiento que se ba en todas las cosas y fiar poco de nosotros. ¡Cómo se á de reir, mi P<sup>e</sup>, destas voberías, pareciéndole lo tray muy<sup>a</sup> en la memoria! Con otros cuydados se podría olvidar esto, y es bien representarlo yo; al menos no se pierde nada (FA-16).

22/114 70. - \* Y ¡ cómo tiene V.P<sup>d</sup> razón<sup>a</sup> (en lo que dize que es menester para la reforma)<sup>b</sup> que no se an de conquistar las almas a fuerza de armas como los cuerpos! Dios me le guarde, que harto contenta me tiene. Para encomendarle mucho a Dios querría ser muy buena, digo para que me aproveche. Los deseos y ánimo nunca le allo cobarde, gloria a Dios, si no es en cosas de Pablo. ¡ O, pues lo que se regaló<sup>c</sup> Angela con el sentimiento que muestra en una plana después de escrita una carta que<sup>d</sup> envió! Dize que le quisiera besar muchas bezes las | manos, y que le diga [a] V.P<sup>d</sup> que bien puede estar sin pena<sup>e</sup>, que el casamentero fue tal \* y dio el nudo tan apretado, que sola<sup>f</sup> la vida le quitara, y aun después de muerta estará más firme, que no llega a tanto la bovería de la perfección, porque antes ayuda su memoria a alabar al Sr; sino que esta libertad que solía tener la ha hecho guerra. Aora ya le parece mayor la sujeción que en esto tiene y más<sup>g</sup> agradable a Dios, porque alla quien la<sup>h</sup> ayude [a] allegar almas que le alaben, que es un tan gran alivio y gozo éste, que a mí me alcanza arta parte. Sea por todo bendito (9.1.1577, n. 6-7).

71. - Quiérolas tiernamente [*a sus monjas*], y así me alegro quando V.P<sup>d</sup> me las loa y a mí me lo agradeze como si lo ubiera hecho yo (FA-10).

72. - ¡ O, qué bien le vino a mi Pablo el nonbre! Ya está muy lebandado, ya en el profundo de la mar. Yo le digo que ay bien de qué<sup>a</sup> nos gloriar<sup>b</sup> en la cruz de Nro. Sr Jesucristo (FA-11).

68. - <sup>a</sup> traza A

69. - <sup>a</sup> muy om.A

70. - <sup>a</sup> razón om. aut.    <sup>b</sup> grandísima razón añad. aut.    <sup>c</sup> regala aut.    <sup>d</sup> le añad. aut.    <sup>e</sup> que el casamentero... hasta el fin om. D    <sup>f</sup> sólo AB    <sup>g</sup> más] muy B    <sup>h</sup> le AB

72. - <sup>a</sup> (no) añad.A    <sup>b</sup> sino añad. AC

73. - [Abla a mi madre del P<sup>e</sup> Gracián] \* Sepa v.m. que ha mucho tiempo que toda su oración hera pedir a Dios trabajos con grandes deseos. Yo vía que hera disponerle Su Mg<sup>d</sup> para los que le avía de dar, ¡y qué tales an sido! Bendito sea su nonbre. Aora se á de allar con tanto aprovechamiento [en]<sup>a</sup> el alma, que no se conozca. A todos nos ha hecho [bien]<sup>b</sup> merezer | \* (28.12.1578, n. 1).

23/115 74. - Tengo por zierto que el demonio no dejará de buscar quantas invenciones pudiere para hazer daño a Eliseo; y así, haze bien de tenerlo por « Patillas ». Y aun creo no sería malo dar a esas cosas pocos oýdos, porque si es por que aga penitencia Joanes, harta<sup>a</sup> le á dado Dios y le da. Lo que fue<sup>b</sup> no fue por sí solo, que los tres que se lo devían de<sup>c</sup> aconsejar presto pagaron. Lo que Joseph dijo entonzes por zierto, fue que Clemente estava sin culpa; que si tenía falta, hera por la enfermedad, y que en aquella tierra que le enviaron tenía descanso; y antes que se intentase a darle trabajo se lo dijo Joseph. De Laurencia no supo nada<sup>d</sup>, sino por otra parte lo que decía el bulgo. No me parece dirá Joseph sus secretos desa suerte, que es muy avisado; para mí tengo que se lo lebantán (23.10.1576, n. 10-12).

75. - Tengo por muy gran md. de Dios que entre tantas tenpestades esté Pablo tan fuerte para tan grandes determinaciones, que sólo un ora en un mes es harto, aviendo tantas ocasiones para quitar la paz. Gloria sea al que lo da. Si cunple aquel contrato, no ay más que desear para mi consuelo, porque todos los demás trabajos en fin an de aber fin; y si no le ubiese, va poco en ello. V.P<sup>d</sup> le avise que yo he de guardar aquella escritura para pedirle<sup>a</sup> la palabra si faltare. Vino<sup>b</sup> bien para los temores en que yo estoy, que toda mi pena es no aga | cosa Pablo en que tuerza la voluntad de Dios. Desto le ha asigurado mucho<sup>c</sup> Joseph a Angela: que va bien y mereciendo más y más » (FA-14).

24/116

76. - [A un Prior] V.R<sup>a</sup> no piense que está el negocio del gobierno en conozer sienpre sus faltas, que es menester que se olbide a<sup>a</sup> sí muchas bezes y se acuerde está en lugar de Dios para hazer su oficio; que El dará lo que le falta, que así lo haze a todos, que no debe aber ninguno cabal. Y no se aga mojigato, ni deje de escribir a nuestro P<sup>e</sup> [Al P. Doria, fin. 3.1582, n. 4].

77. - ¡Qué baraúnda train las otras con los zien reales! Mire si tengo rrazón de decir que es menester andar con gran aviso en todo en

73. - <sup>a</sup> en añad. aut. <sup>b</sup> bien añad. aut.

74. - <sup>a</sup> hartas B <sup>b</sup> y le da. Lo que fue] que, lo que lo fue B <sup>c</sup> de om. BC  
<sup>d</sup> De Laurencia no supo nada] Laurencia no supo nada de Josef ABC

75. - <sup>a</sup> pedir AF <sup>b</sup> Viene AF <sup>c</sup> mucho om.AF

76. - <sup>a</sup> a]de B

estas Visitas, porque viene otro perlado y es gran cosa que no aya de qué asir en nada. Moýna me á dado, porque bien pudiera la que los dio — que lo mandava todo — que no quedara en tanta quenta. Con fr. Antonio no ba nada, sino que en tocándome tantico<sup>a</sup> que toque a mi Pablo, no lo puedo sufrir<sup>b</sup>; de mí no se me da nada. Dios le guarde, mi P<sup>c</sup>, que harta md. me haze en estar tan gordo como me dizen estos P<sup>es</sup>, con todo el trabajo. Sea por sienpre bendito. Mucho se holgará doña Guiomar con la carta; buena está. Son 14 de mayo. Y yo verdadera yja de V.P<sup>d</sup>. Teresa de Jesús | (14.5.1578, n. 9-11).

25/117 78. - Yo le digo que tiene razón Joseph de dejarle dormir. Ame caydo muy en gracia, porque desde que se fue V.P<sup>d</sup> se lo he pedido encarezidamente y rrogado, pareziéndome cosa nezesaria. Y por poco he creýdo que lo haze por mí, y aun creo del todo, por aberle yo puesto tanto en ello. Siquiera con ese dormir se pasará el travajo. Con todo, se me haze poquísimo el sueño de después, porque yendo a maytines y lebantándose de mañana, no sé cuándo duerme cosa que baste » (FA-12).

79. - A la mi M<sup>a</sup> de St. Joseph he allado muy buena y contenta, y a todas con ella; holgado me he de berla, y de ber quán bien ban estas casas, y considerando<sup>a</sup> la pobreza con que se comenzaron. Sea al S<sup>r</sup> alabado por sienpre. Aora á tomado aquí el ávito [Valladolid] una de buena parte y talentos; casi vale 2000<sup>b</sup> ducados lo que tiene, mas pensamos dejará poco a la casa para lo que pudiera hazer, porque está muy asida a hermanas que tiene; con todo, será razonable, y con lo que la Piora tiene allegado les faltará poco para tener bastante renta, pues quieren todos la tenga (7.7.1579, n. 3-4).

*Todo lo que aquí en este quaderno, que es de catorze ojas, está escrito, trasladé de las cartas originales que son de letra de nuestra Sta. M<sup>e</sup> Teresa de Jesús, sin quitar ni poner cosa en ello, la qual conozco muy bien porque me escribió a mí algunas cartas; y por aberla tratado muchas bezes en quatro años y medio que la alcanzé en la Religión, conozco ser su propio estilo de ablar. Y por ser mucha verdad, lo firmo de mi nonbre.*

M<sup>a</sup> de St. Joseph.

JUAN LUIS ASTIGARRAGA

---

77. - <sup>a</sup> tantito A, en tantico B; tantico que toque] tantito quanto que C <sup>b</sup> y añad. AB

79. - <sup>a</sup> consideraba BC <sup>b</sup> veinte mil AB